

# **UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA**

## **CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

10 de noviembre, 2006

### **ACTA No. 1841-2006**

**PRESENTES:** MBA. Luis Guillermo Carpio Malavassi, Rector a.i.  
Licda. Marlene Víquez Salazar  
Prof. Ramiro Porras Quesada  
Lic. Marvin Arce Jiménez  
MBA. Heidy Rosales Sánchez  
Dra. Xinia Carvajal Salazar  
MBA. Eduardo Castillo Arguedas

**INVITADOS**

**PERMANENTES:** Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaria  
Del Consejo Universitario  
Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica  
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno

**AUSENTE:** Sr. José Félix Cuevas Corea, Repres. Estudiantil del C. U.

Inicia la sesión al ser las nueve horas con cincuenta minutos, en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

### **I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Iniciamos la sesión No. 1841-2006 con la agenda que se somete a su consideración. Por razones de interés común institucional, creo que deberíamos hacer consenso en algunos puntos que son específicos. Hay tres temas que no pueden ser postergados, cuál es el dictámen de la Comisión para el plan presupuesto del año 2007, el dictámen del plan presupuesto extraordinario y la nota suscrita por doña Fabiola Cantero sobre el asunto de don Edwin Vargas De la O, por el asunto de plazo.

Esos tres temas considero que deberían ser prioritarios, sin embargo hay otro de la Comisión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Estoy solicitando la inclusión en la agenda de un dictamen que viene de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre el perfil del Director de la Escuela Ciencias de la Administración.

Voy a justificar porqué. Dentro de un mes se vence el nombramiento de don Rodolfo Tacsan y debe salir a concurso esa Dirección. Algunos compañeros de la Escuela Ciencias de la Administración enviaron una nota a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico para que se le de la atención a esto lo antes posible. Por eso lo estamos presentando.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Entonces, propongo que considerando esas urgencias, veamos primero el dictamen de la Comisión Plan Presupuesto el extraordinario, creo que es un asunto que está sencillo, luego la nota del asunto de don Edwin Vargas De la O, tercero el Plan Presupuesto 2007 y cuarto estaría el tema que nos habla doña Marlene del perfil de la Escuela Ciencias de la Administración y un quinto punto que don Eduardo Castillo me había conversado y sería bueno escucharlo.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Quería solicitar que se incluya dentro de la agenda, el asunto de la póliza estudiantil que ya la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios lo aprobó el día de ayer. Entonces, para que lo incluyamos en la agenda de hoy.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: ¿Para discutirlo? Gracias don Eduardo.

Les parece entonces que con esos cambios dejamos la agenda tal y como está adelantando esos asuntos.

\* \* \*

Se aprueba la agenda quedando de la siguiente manera:

- I. APROBACIÓN DE LA AGENDA*
- II. APROBACIÓN DE ACTA No. 1837-2006*
- III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO*

## INFORMES

1. Informe del MBA. Luis Gmo. Carpio, referente a la comunicación del señor Rector, de que no podría estar presente en la sesión del día de hoy.
2. Solicitud de la Licda. Marlene Víquez para felicitar a la Comisión Organizadora del XIII Congreso Internacional de Tecnología y Educación a Distancia.
3. Informe del Prof. Ramiro Porras referente a las actividades programas para la próxima semana.

## CORRESPONDENCIA

1. Nota suscrita por la señora Hannia M. Durán, Jefa de Área de la Asamblea Legislativa solicitando criterio sobre el Proyecto Ley para hacer efectiva la Educación Estatal a Distancia a través de medios de comunicación televisiva y radiofónica. REF. CU. 415-2006
2. Nota suscrita por el Lic. Fernando Bolaños, Jefe del Centro de Investigación y Evaluación referente al informe titulado, "El uso de exámenes aplicados en la UNED durante el período 2004-2005". REF. CU. 416-2006
3. Nota suscrita por la señora Aida Beatriz Azze Pavón, del Programa de Autoevaluación Académica referente al Seminario Taller Internacional: Gestión Institucional de la Acreditación Universitaria organizado por el CINDA. REF. CU. 417-2006

## *IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE*

1. Reconocimiento a la Comisión Organizadora del XIII Congreso Internacional de Tecnología y Educación a Distancia y al Programa de Videoconferencia y Audiográfica.
2. Solicitud al Sistema Nacional de Radio y Televisión para que transmita los foros del Tratado de Libre Comercio realizados en la UNED.
3. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto sobre el Presupuesto Extraordinario 3-2006. CU-CPP-2006-015
4. Nota suscrita por la Licda. Fabiola Cantero, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, referente a lo manifestado por el señor Edwin Vargas De la O en ampliación de Recurso de Apelación, y nota suscrita por el señor Edwin Vargas De la O, sobre ampliación al Recurso de Apelación. REF. CU. 392-2006 y REF. CU. 387-2006

5. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto sobre el Plan Presupuesto para el año 2007. CU-CPP-2006-014
6. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre la propuesta para el Perfil del Director de la Escuela Ciencias de la Administración. CU-CPDA-2006-056
7. Solicitud de plazo para realizar auditoría en el Centro Universitario de Alajuela.
8. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios referente a la póliza estudiantil CU-CPDEyCU-2006-041
9. Nota suscrita por el MBA. Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación sobre la Ley para la regulación de las telecomunicaciones en Costa Rica y Nota suscrita por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica referente al dictamen del proyecto de Ley No. 16301. REF. CU-395-2006, REF. CU-397-2006.
10. Nombramiento para ocupar dos vacantes en la Comisión de Carrera Administrativa. REF. CU. 400-2006, 413-2006, 414-2006
11. Nota suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente al resultado del concurso interno para la selección de Director Financiero. REF. CU. 410-2006
12. Nota suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente al resultado del concurso interno para la selección de Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros. REF. CU. 409-2006.
13. Nota del señor Auditor Interno en relación con el Plan de Trabajo de la Auditoría. REF: CU-329-2006
14. Nota del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos y el Consultorio Médico, referente a la propuesta de reforma del Artículo 34, inciso I párrafo 4), sobre la Coordinación que se establece con el I.A.F.A. Ref.:CU-306-2006
15. Nota del Director de Centros Universitarios, sobre solicitud de modificación en el Capítulo III del Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes. REF.:CU-309-2006
16. Nota del Dr. Luis Paulino Vargas, referente al acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1791-2005, Art. IV, inciso 1) sobre el TLC. REF.: CU-310-2006

17. Nota del Sindicato UNE-UNED sobre solicitud de modificación al Artículo 113 del Estatuto de Personal. REF: CU-291-2006
18. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el trabajo realizado por la comisión nombrada para analizar las opciones para la revisión del régimen de Carrera Profesional de la Universidad Estatal a Distancia. REF.:CU-274-2006
19. Dictamen de la Comisión Ad Hoc Estatuto Orgánico, para el análisis y aprobación de los capítulos: IV “*De la organización estudiantil*” y VI “*Del régimen de empleo y disciplinario*” REF. CU-283-2006
20. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre la Evaluación del funcionamiento de la Estructura de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones. REF.: CU-245-2006
21. Informe de la Oficina de Presupuesto sobre Remisión de Estudios de Ingresos y Gastos. REF.: CU-138-2006
22. Propuesta de lineamientos para el futuro(a) Director(a) del SEP, presentada por la Licda. Marlene Víquez S. REF. C.U. 376-2005 (Continuación)
23. Dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre Propuesta “*Flexibilidad de la presencia física en la jornada ordinaria de los funcionarios académicos en la UNED*”. CU-CPDOyA-2006-035 y CU-CPDA-2006-033
24. Análisis del Artículo 112 del Estatuto de Personal, en relación con el órgano encargado de los procesos de instrucción, vinculado con la asesoría legal que la Universidad requiere y la conveniencia de separar las funciones de la Oficina Jurídica.
25. Procedimiento para el análisis de las solicitudes de agotamiento de vía administrativa.
26. Nota de la Dirección Editorial, sobre el manejo de los aspectos legales de la propiedad intelectual relacionados con el contenido de las unidades didácticas. REF.:CU-334-2006
27. Nota del Vicerrector de Planificación, sobre el acuerdo No. 1821-2006, Artículo IV, inciso 3), sobre la visita de la Administradora del Centro Universitario de Quepos. REF.: CU-308-2006
28. Interpretación del Artículo 23 del Estatuto de Personal.

## *V. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN - PRESUPUESTO*

1. Informes de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio y 30 setiembre del 2005; Informe de Ejecución Presupuestaria del Ejercicio Económico del 2005; además la Evaluación del Plan Operativo Anual. CU-CPP-2006-005
2. Nota de la Federación de Estudiantes referente a proyectos estratégicos para el año 2007 y acuerdo del Consejo Universitario sobre solicitud de la FEUNED para incrementar la cuota estudiantil. REF. CU. CPP-2006-009

## *VI. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO*

1. Plan de Trabajo para el período 2006 y el Informe de Labores del período 2005 de la Auditoría Interna. CU.CPDOyA-2006-041
2. Ley Contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito. CU CPDOyA-2006-017
3. Solicitud de modificación al Art. 36) inciso 1) del Reglamento del Consejo Universitario. CU CPDOyA-2006-023
4. Propuesta de modificación al Artículo 17 del Estatuto de Personal. CU-CPDOyA-2006-038
5. Documento "Cumplimiento de los objetivos estratégicos en la UNED según los informes de labores 2005". CU-CPDOyA 2006-061
6. Algunos comentarios sobre el estudio presentado por la Oficina de Recursos humanos (Oficio ORH-769-2005), sobre la aplicación del Art. 32 a los funcionarios de la Dirección de Tecnología y Comunicaciones. CU.CPDOyA-2006-019

## *VII. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADEMICO*

1. Dictámenes de mayoría y minoría sobre notas relacionadas con la Comisión de Carrera Profesional y nota del Coordinador Comisión Carrera Profesional, sobre propuesta de asignación de puntaje por concepto de premios y honores individuales y colectivos para profesionales de la UNED, según artículo 23 del Reglamento de Carrera Universitaria. CU-CPDA-2006-049 y REF.: CU-316-2006.

## *VIII. DICTAMENES DE LA COMISIONE DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS*

1. Propuesta de modificación al Reglamento de Horas Estudiante y Estudiante Facilitador. CU-CPDEyCU-2006-040

## *IX. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS*

1. Propuesta de modificación al Art. 42 del Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes. CU-CAJ-2006-001
2. Propuesta para crear el Art. 44 bis del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones. CU-CAJ-2006-002

## **II. APROBACIÓN DE ACTA No. 1837-2006**

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Tenemos para aprobación el acta No. 1837-2006 del 20 de octubre. ¿Algún comentario? No, entonces la aprobamos.

\* \* \*

Se aprueba el acta No. 1837-2006 sin modificaciones.

\* \* \*

## **III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

1. **Informe del MBA. Luis Gmo. Carpio, referente a la comunicación del señor Rector, de que no podría estar presente en la sesión del día de hoy.**

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Recibí un correo de don Rodrigo ayer en horas de la noche, donde informaba que él no iba a estar presente en la sesión de hoy. Ante eso, me hago presente considerando el nombramiento que está hasta el próximo sábado. Nada más este asunto tengo urgente en la parte de informes.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Más bien si es así como usted lo indica, tendríamos que incluir un punto adicional para que se incluya un acuerdo de que se extiende el nombramiento hasta que regrese el señor Rector.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Lo que pasa es que yo estoy nombrado hasta mañana.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí, pero supongamos que don Rodrigo se atrase y venga hasta domingo o por cualquier cosa venga el lunes. Es mejor que quede un acuerdo del Consejo Universitario donde se modifica para que se le extienda el nombramiento hasta que don Rodrigo regrese.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: ¿El acuerdo original estaba hasta cuando? Está hasta hoy incluido. Él no me dijo cuando llegaba. Entonces, creo que sería bueno tomar la previsión sino quedaría eventualmente el sábado sin Rectoría, así que si estamos de acuerdo, ampliamos el nombramiento hasta mañana.

\* \* \*

El acuerdo se toma en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

\* \* \*

2. **Solicitud de la Licda. Marlene Víquez para felicitar a la Comisión Organizadora del XIII Congreso Internacional de Tecnología y Educación a Distancia.**

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quería hacer una solicitud respetuosa a este Consejo Universitario. He reflexionado bastante en relación con el XIII Congreso de Tecnología y de Educación a Distancia que se realizó y quería que este Consejo Universitario tomara dos acuerdos que me parece que son importantes.

Uno, es el reconocer el esfuerzo de la Comisión central que organizó y realizó este Congreso, que no se tomó este acuerdo antes porque estábamos todavía en el Congreso y además por la atención que tuvieron con este Consejo Universitario. Reconocer la organización y la atención que se dio, pero en general a todos los participantes. Este debe ser un acuerdo agradeciendo o reconociendo el esfuerzo de la organización del evento, porque tuvo una gran trascendencia a nivel latinoamericano.

Segundo, quiero manifestar un agradecimiento especial al Programa de Videoconferencia de la Universidad, porque me parece que el impacto, la diferencia que hay de este XIII Congreso a todos los demás o a los anteriores, es

que de manera simultánea, aquí se realizaron acciones que pudieron ser extensivas a Guatemala, Honduras, Nicaragua, Venezuela, México, Colombia y otros más.

Este esfuerzo para que exista esta simultaneidad y la organización para que todo coincida. Observé que los compañeros y compañeras de la UNED lo ven como muy natural porque han visto de la videoconferencia algo cotidiano de la Institución, pero el impacto que esto tuvo a nivel Centroamericano y a nivel de otros países de Sur América y México, me lo hicieron saber compañeros de otros países donde me mandaron correos de la gran oportunidad que tuvieron.

Quisiera que saliera un acuerdo diferenciado, uno para la Comisión Organizadora y al Vicerrector Académico como su coordinador y el otro una felicitación especial, expresa al Programa de Videoconferencia por el esfuerzo realizado para que algunas actividades de este XIII Congreso fuera extensivo a otros países de Centroamérica, México y Venezuela.

Eso es un impacto que me hizo sentir sumamente orgullosa porque creo que en este momento ni la Universidad de Costa Rica, ni la Universidad Nacional, ni el Instituto Tecnológico, pueden tener esa infraestructura y los beneficios que esto genera para nosotros.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Estoy totalmente de acuerdo en ese sentido, sobre la organización de Congresos, la forma sistemática de cómo se ha venido aprovechando las experiencias anteriores sobre todo con algunas personas que son los colaboradores directos en eso, nos ha hecho perfeccionar la dinámica del Congreso a tal punto de que en una conversación con el Dr. Lorenzo García que hizo una exposición brillante el segundo día, me expresaba y no solo a mí, sino a un grupo de gente que estaba ahí y además él es una persona que participa mucho a nivel mundial, nos decía que de los Congresos en que él ha participado, este era el mejor en materia de organización, de presentación, de orden, de manifiesto público, de manifiesto social, hizo unos comentarios muy bonitos, muy agradables, por eso creo que nos distingue.

Si bien es cierto, esto es un asunto que se podría estar cuestionando en otros niveles por el costo que podría representar, creo que la UNED no debe perder esa imagen internacional que ha logrado sobre todo en un Congreso donde habían 160 extranjeros, que creo que eso es muy importante para la presencia internacional de la Universidad.

En segundo lugar, lo que dice doña Marlene de Videoconferencia, comparto totalmente con ella. La UNED pertenece a la red global mundial y se utilizó esa plataforma de contacto que es un trabajo que ha venido haciendo doña Xinia Zeledón y en realidad ha sido una sorpresa para todos, inclusive para mí, el poder estar enlazados en un momento determinado con 5 países, aparte de la Sala principal.

No sé si alguien quiere agregar o aducir en la forma en que podría salir el acuerdo, sino lo dejamos en los términos que lo dijo doña Marlene Víquez. ¿Estamos de acuerdo con eso? Aprobado en firme.

\* \* \*

El acuerdo se toma en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

\* \* \*

Ingresa el Prof. Ramiro Porras a la Sala de Sesiones.

\* \* \*

**3. Informe del Prof. Ramiro Porras referente a las actividades programadas para la próxima semana.**

PROF. RAMIRO PORRAS: Tengo una pequeña reflexión de las que a veces hago aquí. La próxima semana vamos a tener un par de actividades, hay una sesión extraordinaria el miércoles donde vamos a tener una sesión pública para explicar nuestra posición sobre el TLC y además el viernes están invitados los señores diputados y según hablé con Ana Myriam casi nadie ha confirmado, pero no sé si va a venir alguno, pero quería hacer una pequeña reflexión en torno a ese tema. Además hay cosas que han ocurrido últimamente para que los tengamos presentes en esas dos actividades. La primera cosa es que creo que ya hay una aceptación clara y me parece que la UNED en eso jugó un papel importante aunque no se reconozca nunca. Creo que ya hay consenso de que son 38 votos los que se requieren para aprobarlo en la Asamblea Legislativa.

Claro que el consenso surgió y eso es una opinión muy personal y asumo la responsabilidad por eso, cuando ya se sabe que se tienen los 38 votos, porque antes de saber eso, se insistió un poco en lo de los 29 votos.

Creo que está haciendo bien la Comisión, no sé si opinan lo mismo, ya que la Comisión de Internacional al tratar de poner las cláusulas interpretativas, alfo de lo que no sé mucho y quería incluso preguntarle a don Celín, si las cláusulas interpretativas, según entiendo es lo que el país antes de firmar lo deja como -esto es lo que yo entiendo que estoy asumiendo como responsabilidades-, mientras no se diga lo contrario, pues eso es lo que ocurre, eso es lo que se firma.

Esas cláusulas forman parte de el contexto del convenio, entonces diría que sería interesante que en la visita de los diputados, insistir en que esas cláusulas interpretativas abarquen el mayor número de puntos en discordia para que en caso de que se apruebe como todo parece indicar, podamos tener la seguridad de que dijimos a tiempo -esto es lo que estamos interpretando por soberanía y esto es lo que estamos interpretando por todas las cosas que han surgido de las grandes dudas-.

Todavía pienso que los temas más vagidos, aún no tienen una cláusula interpretativa, pero voy a dar el beneficio de la duda simplemente porque a estas alturas no se han presentado, pero creo que el lugar que nos hemos ganado y que ha ganado la UNED hay que aprovecharlo y nosotros tenemos autoridad moral para poder formar parte de una comisión nacional en caso de que esto pueda llegar a asuntos extremos que nadie quiere.

Pienso que ese trabajo lo ha empezado a hacer la UNED y debemos tener un campo en algún lugar, en alguna Comisión o en algo que surja a nivel nacional en torno a la resolución de conflictos con esto.

Entonces, quería reflexionar acerca de esas cláusulas interpretativas, que nos queda vigilar de que abarquen el mayor número de temas posible. Ahora, siempre está pendiente la pregunta que hay que hacerle a don Celín, sobre en qué medida podemos poner todo en cláusulas interpretativas, realmente eso va a cuidar nuestras espaldas en torno al Tratado de Libre Comercio. Le dejo la pregunta a don Celín y tal vez ahora podría hacer un comentario al respecto.

Un segundo punto también sobre el mismo tema, es que es interesante lo que dijeron los notables incluso en su informe, que es un hecho de que ya Centroamérica lo firmó, es un hecho de que nos hizo ver que tenemos que revisar el entorno.

Pienso que con las elecciones de Nicaragua ahora, debe haber algunos cambios interesantes en el panorama regional. Es interesante, no digo buenos ni malos, porque digamos, que Costa Rica jugó un papel y yo quería decirlo aquí claramente, que Costa Rica jugó un papel estratégico muy importante en los años en que había amenazas hacia Estados Unidos, hacia sus políticas, a tener como existió en el pasado en Chile, un régimen comunista, como el que existe en Cuba y como existió en el tiempo de los sandinistas.

Quería hacer notar esto porque Costa Rica perdió vigencia como punto de atracción de los intereses internacionales a partir de que la región obtuvo un comportamiento muy similar y en este momento pienso que Costa Rica vuelve a tener un papel importante políticamente hablando dado el panorama regional y que esta es una de las cosas interesantes que habría y por lo menos a mí me gustaría hacer algunas consultas si viene algún diputado, para que sean tomadas en cuenta en el contexto de los tratados internacionales.

Costa Rica recibió muchos beneficios cuando era un punto estratégico importante ante “peligros” que azotaban y que se venían sobre la región.

Básicamente es esto y quisiera saber incluso si la organización de los foros restantes están caminando o por donde anda el asunto, si tenemos algo organizado, si va a ver otras actividades en torno al TLC. Dejo la inquietud sobre esos dos puntos importantes del panorama regional, las cláusulas interpretativas y dos preguntas, una a don Celín con respecto a las cláusulas interpretativas y otra para ver como andan los foros que organiza la UNED en cuanto a ese tema.

LIC. CELIN ARCE: La primera aclaración es que la Asamblea Legislativa no puede modificar ningún tratado, lo aprueba o no lo aprueba, eso está definido constitucionalmente por el poder de la Sala Constitucional. Lo más que se ha permitido más o menos como un paliativo, es incorporar cláusulas interpretativas que no son parte integral del tratado porque el tratado es negociado, en forma bilateral o multilateral, sino que es como una práctica o un mecanismo al menos para dar consignada la posición de la Asamblea Legislativa en el sentido de cómo interpreta tal cláusula por tal Institución o tal disposición que pueda contener el tratado de esta naturaleza.

Ahora viene la otra pregunta, que efecto jurídico, qué validez o qué peso jurídico pueden tener las cláusulas interpretativas. En eso todavía en Costa Rica no hay suficiente jurisprudencia, eso se verá en su momento cuando eventualmente puedan surgir discrepancias entre una clase interpretativa y lo que otros gobiernos interpretan que dice el Tratado de Libre Comercio verdaderamente, con la observación de que las discrepancias se irían a arbitraje básicamente internacional y no necesariamente a lo del método jurídico costarricense ni menos a la Sala Constitucional, pero al menos si queda consignado como una posición jurídica ideológica y filosófica que sería básico para que funcionarios públicos en el futuro saquen avante ese enfoque o esa tesis en los foros correspondientes, pero la palabra final la van a decir otros organismos fuera de nuestro país.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Entonces, lo que quería decir también en base a lo que decía don Ramiro y la consulta que le hace a don Celín, es que me parece que esta anuencia que hay ahora o este consenso de que son 38 votos los que se requieren para la aprobación del TLC, es porque ya efectivamente hay un acuerdo implícito entre las distintas acciones o políticas que están en la Asamblea Legislativa y me parece que como ya la experiencia nos ha mostrado, nada de eso es gratis, después sabremos de por medio qué es, pero obviamente, que aquí algo hay.

Cuando leí el periódico La Nación y observé a la representante de unos partidos políticos justificando algunas cláusulas le hice la consulta y me pregunté a mí misma, esto es un espejismo para justificar un acto que ya viene para el país.

Lo que están haciendo es simplemente decir que cuando nosotros, es una conjetura, que cuando nosotros avalamos y aprobamos esto y lo ratificamos, era bajo este criterio. Si nos equivocamos, que digan que no fue porque lo pensamos de otra manera.

Es una manera muy sutil e inteligente de dar una justificación. El asunto está en que un órgano legislativo como es la Asamblea Legislativa en nuestro país, en este caso, no creo que no cuenten con asesores suficientes para que les digan algo que hoy don Celín nos está diciendo, o sea, puede ser un marco filosófico, ideológico, pero no son esas cláusulas las que van a definir en concreto. Serán otras instancias externas de Costa Rica las que van a entrar a analizar las interpretaciones de este tipo.

Esta es una de las mayores preocupaciones, esperemos que podamos conciliar pero, a veces a mí me preocupa esas palabras de la señora ministra de la vicepresidencia, señora Laura Chinchilla cuando dice, que lo que se está dando es un irrespeto a la institucionalidad, de que el pueblo costarricense debe respetar lo que se vaya a dar en la Asamblea Legislativa.

Cuidado le hacen eso al pueblo costarricense digo yo, porque si lo que esperan es que nos quedemos sentados para esperar el próximo 8 de febrero, eso es muy grave.

Cuando estuvimos aquí analizando algunos puntos, insistí con don Rodrigo en decirle y lo dije para el Consejo Universitario, que es muy importante hacerle ver a los diputados la responsabilidad que tienen, cuando se está en órganos colegiados o en órganos legislativos, usted no va a ir a defender la posición del Presidente o la posición de un Gobierno, tiene que considerar que está representando a una comunidad nacional y tiene que dar respuestas y rendición de cuentas a esta comunidad nacional.

Pareciera que después de que dimos el voto el 8 de febrero, ahora tenemos que aceptar como santa palabra, lo que ellos consideran y que pasó con aquella condición de ser los voceros de un sentir de una sociedad.

También me preocupa que al señor Presidente se le olvide que él llegó a ser Presidente en esta segunda ocasión, con un 25% del padrón electoral y eso es preocupante cuando se tiene memoria muy corta, y tratar de ver una serie de situaciones usando argumentos, atacando a las personas que en este momento opinan diferente con argumentos falaces o sin argumentos más bien, y dándole a entender a las personas que estas cláusulas van a tener que considerarlas en el contexto nuestro, pero a nivel externo cuando vienen aquellas famosas ante una eventual discrepancia, ¿quién es el que opina?.

Me parece que en esto debemos tenerlo muy claro, creo que yo lo tengo bastante claro y este juego político todos lo conocemos, pero me parece que cada uno de los diputados tendrá que dar cuentas en su momento.

Recuerdo un diputado que duró como 3 ó 4 horas, en el año 95 cuando se hizo el cambio al plan del régimen de pensiones del magisterio y sostuvo toda la discusión, y supuestamente los educadores pensaban que ese iba a ser el líder para que no se diera el cambio y 5 minutos antes de que concluyera el plazo de ese espacio que a él se le había dado, llegó algún familiar y le dijo, -hasta aquí, suficiente 5 minutos para que le den votación- y se reafirmara.

Por eso les digo que en este juego que uno observa en la Asamblea Legislativa es muy particular. Esto tendrá tarde o temprano alguna resolución.

Quería aprovechar la oportunidad y agradecerle a don Ramiro que nos recordara la sesión extraordinaria con la comunidad universitaria la próxima semana. Una petición expresa a los miembros del Consejo Universitario en especial a doña Xinia y a don Ramiro para que estén presentes en esta sesión porque han sido partícipes de ese acuerdo y también a doña Xinia porque estuvo en representación del Consejo ante la Asamblea Legislativa.

Me parece que es muy importante para que no estemos solo los miembros internos del Consejo Universitario.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Habían dos consultas de parte de don Ramiro, esta y luego sobre las actividades adicionales del TLC. No sé quien está organizando eso o más bien que me pudieran ayudar en ese sentido porque desconozco si hay alguna actividad.

PROF. RAMIRO PORRAS: Para organizar los últimos foros, el señor Rector nombró una comisión en la cuál está doña Maritza Esquivel, la gente de audiovisuales, don Luis Paulino Vargas y se les encargó organizar tres foros más. Entonces, la pregunta era si ya sabíamos fechas o algo así. Luego, ver si se tiene fecha para que salga por canal 13 las otras actividades.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Yo le había solicitado a don Rodrigo en una de las sesiones que dado que él tiene una sesión en canal 13, que se comunicara con la señora Alicia Fournier para que se pudiese dar el espacio a la UNED y transmitir esos debates.

Esto es importante porque si la UNED fue a la Asamblea Legislativa a decir precisamente con base en un acuerdo que esta siendo facilitada para brindarle a la comunidad nacional toda la información desde las distintas perspectivas y contribuir a formar criterios sobre el TLC, y si al día de hoy no se ha transmitido el primer programa que había que hacerlo en dos partes y el otro que era sobre educación, pareciera que no hemos sido coherentes o no hemos hecho el esfuerzo con ese principio.

La semana entrante la comunidad nacional nos va a preguntar, -¿cuándo salieron los programas?-. Vamos a ser muy cuestionados, máxime que el señor Rector es parte de la Junta Directiva de canal 13.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: De acuerdo.

DRA. XINIA CARVAJAL: Me parece que podemos tomar un acuerdo en el sentido de formalizar esa petición a Canal 13 de parte del Consejo Universitario en el sentido de que incluso, esta presentación del primer foro no se puede hacer sin un anuncio formal de parte de la Universidad en la cuál yo no escatimaría esfuerzos de que fuera un anuncio visible en la prensa donde se llame a la gente para que tenga el impacto que nosotros queremos.

Yo al igual que doña Marlene, me parece que es un tema que está vigente en este momento y que si lo dejamos sin cumplir, ya no va a tener vigencia cuando lo saquemos. Incluso, han habido cambios en el camino, por eso creo que talvez podemos formalizar con una nota a doña Alicia Fournier que cuando vino al Consejo Universitario nos ofreció agilizar todo ese proceso y decirle que dada la vigencia de esto, se haga una programación extraordinaria para sacar esto y a la vez en el acuerdo definir de que la gente de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicaciones se ponga atenta para hacer toda la divulgación que haya que hacer.

Creo que no es solo prensa, debería hacerse en medios de comunicación de radio para la gente que no tiene acceso a la prensa y si fuera posible hasta en anuncios, en programas muy vistos. Por ejemplo se puede utilizar el programa "Buen Día", en la agenda que ellos dan.

Me parece que debe haber una buena movilización para que tenga el efecto que nosotros queremos que tenga sobre todo porque Canal 13 es un canal que no todas las personas están viendo siempre.

Comparto con doña Marlene en que podemos mandar un acuerdo formal del Consejo Universitario que lo hemos manifestado varias veces a doña Alicia Fournier.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: De acuerdo.

PROF. RAMIRO PORRAS: Una pequeña ampliación. Cuando ví la seguridad de que se cuenta con los 38 votos, personalmente y ustedes talvez me conocen, soy un gran idealista, en muchas ocasiones no temo hacer una nota que parece ridícula a alguien simplemente porque si alguien se ríe de mí que importa, en lo de menos se logra algo.

Hice para mí un análisis, al partido Liberación Nacional, al partido Unidad Social Cristiana, a los Libertarios, al Frente Amplio y al PAC, no les cuestiono sus posiciones del partido, porque así lo dijeron en la campaña política, pero por ejemplo, era muy importante para esta votación saber que quien iba a dar el sí o el no, estaba entre tres personas, el PASE, Echandi y Guyón.

Lo quiero decir aquí con toda transparencia y si alguien me pide rendir cuenta sobre esto, las rendiré porque estas cosas hay que decirlas. Don Oscar López, desde que escuché cosas de él, del señor Massey Guyón respeto sus formas de pensar, nunca lo escuché previamente ser enfático con estas cosas, pero que también soy cristiano, otra denominación es que soy católico, hay cuestionamientos de índole de ese tipo que me he hecho con respecto al TLC, en qué medidas eso va a ayudar al más necesitado, pero del que nunca esperé una reacción como la que tiene, es la del señor José Manuel Echandi.

Yo le voy a pedir una cita como ciudadano, seguro que no me la da o me la da para el 2009, pero quiero hablar con él. Si viene aquí hablo de una vez, pero si no, voy hablar con él cuando me de una cita.

Creo que una razón muy importante es la experiencia que vivimos en años anteriores con el partido agrícola cartaginés del señor Brenes Castillo. Él, lo que hizo siempre fue decir, -mi voto aquí está, está en venta por un acueducto en Cartago, o por un arreglo en la Basílica -, siempre decía eso.

El siempre puso su voto a disposición y lo vendió siempre por una obra importante para sus representados, pero del señor José Manuel Echandi que quisiera poder hablar con él, tengo una experiencia cuando él fue Defensor de los Habitantes y me pareció lo más positivo del mundo.

Yo tomé la bandera de una persona, de una mujer que ha sido perseguida, tenía acoso sexual por parte de su jefe y yo le ayudé para que ella presentara su denuncia. Ella era del Ministerio de Educación Pública, y nunca se resolvió el asunto, pero José Manuel Echandi tomó eso como bandera, me llamó a mi casa varias veces sin conocerme, él no sabía nada de mí y me llamó a mi casa diciéndome como ayudamos a esta señora, que hacemos, con quien gestiono reuniones de todo tipo, la persona más abierta del mundo.

A él se le llamaba a su celular y siempre respondía las llamadas. Si a mí este señor Echandi dice que vende su voto como lo dijo en la prensa, a favor de sus proyectos, que si le aprueban sus proyectos él va a dar el voto y parece que ya vendió sus proyectos, me parece que no es la mejor manera de inclinar una balanza de un tema tan delicado en virtud de eso. Si él dice estas son mis convicciones, otro cantar sería, pero si lo va hacer por eso.

Por lo menos quisiera tener la oportunidad de decirle que hay un asunto de conciencia y hacérselo ver de esa manera. Me sentiría muy irresponsable si no le hago ver eso al señor Echandi si él me lo permite. Así que si él viene aquí no se vayan ustedes a asustar de que yo le haga una pregunta directa en ese tema.

A veces siento que al tocar este tema, ustedes podrían pensar, -él siempre con la misma majadería-, pero ese es el tema nacional, el país va a tomar una decisión crucial en su vida y creo que estos foros como el Consejo Universitario de la UNED, mal haría si no dedica unos minutos por lo menos a la reflexión sobre el

asunto. Se los hemos dedicado, pero quiero decirles que estoy repitiendo cosas y estoy insistiendo porque creo que sea lo que sea y soy muy respetuoso, vamos a tener que revisar en algún momento si esta democracia es de veras representativa, pero en este momento esos son los diputados y ellos son los que deciden. Considero que si deciden eso, ojala podamos hacer algo antes de que lo decidan, pero al final de cuentas tenemos que respetar la institucionalidad del país.

Por eso hago este comentario, por eso hablo del tema. A mí estas cosas de fondo, no si los medicamentos, si las telecomunicaciones, que son también temas de fondo, pero me preocupan más estos asuntos que tienen que ver con la responsabilidad de cada uno de nosotros.

Cuando en un foro como este, en un lugar como este del Consejo Universitario de la UNED, tomamos posiciones vehementes cada uno de nosotros, lo hacemos porque queremos que la UNED vaya adelante y podemos estar en contra y podemos decirnos cosas aquí, pero todos estamos porque la UNED siga adelante y pienso que aquí por lo menos, aunque no puedo citar un ejemplo que no sea así, hemos discutido, nos hemos peleado y todas las cosas, pero cuando hemos tomado un acuerdo hemos sido respetuosos porque creemos en la democracia, pero creemos que también el asunto de nuestras propias ideas y la defensa de la Institución misma tenemos que llevarla a las últimas consecuencias en la parte de discusión.

Después de que se vota ya sabemos que esa es la decisión de un órgano colegiado, y repito las palabras de doña Marlene, este órgano colegiado adquiere vida cuando nos reunimos y creo que la Asamblea Legislativa también tiene que ser así.

Por dicha que aquí, por lo menos si me dan otra cajita blanca me la gano, pero por lo menos creo que aquí no respondemos o por lo menos en mi caso, nunca, nunca he respondido a ninguna presión de nadie y entonces, en ese sentido tengo la libertad de decir las cosas como las pienso y al final si esa tesis que manejé no es la que el grupo tiene, pues en hora buena.

Pero sí quiero decirles que esto se va a decidir por un voto y me daría mucha pena por lo menos no decirlo, de que si un voto condicionado a proyectos, porque sé que así se maneja la política, sé que así se maneja la Asamblea Legislativa, me parece que lo crucial del tema, no admite que alguien de la categoría, de la trayectoria del señor José Manuel Echandi, pudiera inclinar la balanza solo en función de unos proyectos que él quiere impulsar.

DRA. XINIA CARVAJAL: Me parece muy interesante el análisis personal que ha hecho don Ramiro de todo lo que está sucediendo y me parece que es un tema interesante para tomar en cuenta.

Me parece que el día que vengan los diputados sería muy importante decidir cuál es el objetivo que tenemos de esa visita y me parece muy correcto que don Ramiro pida una cita y le diga al señor Echandi lo que él opina, pero no me parece que en la sesión del Consejo Universitario se pueda utilizar para incriminar a un diputado acá que están viniendo a darnos cuenta sobre su posición frente al TLC.

Me parece que es un asunto personal, es una percepción personal de él, puede ser que muchos lo compartamos, pero me parece que sería muy importante definir cuál va hacer el objetivo de la visita de los diputados acá y como nosotros como órgano colegiado qué es lo que vamos a tratar con ellos cuando vengan.

Considero que no es un espacio para recriminar a la gente de que voto en contra o a favor, sino más bien me parece y díganme si estoy equivocada, que esa fase se buscó como un mecanismo para tener más información sobre cuál va a ser la posición que ellos van a asumir y nosotros compartir sobre la posición que nosotros tenemos como Universidad, sino me encantaría que lo definiéramos, sino me preocuparía muchísimo que fuéramos a pasar un mal rato de que los diputados pensarán que los estamos llamando para recriminarlos, lastimarlos o molestarlos.

Con este asunto de José Manuel Echandi específicamente, tengo una opinión muy parecida a la que don Ramiro expresó de él, no sé como se estarán manejando las cosas internamente ni estoy en la Asamblea Legislativa y tampoco respondo a ninguna presión externa, pero me parece que es un asunto personal de don Ramiro que debe tomarlo en una cita particular con don José Manuel y decírselo directamente.

Yo no estaría de acuerdo en que don Ramiro utilice el Consejo Universitario para externar una opinión personal frente a un diputado que creo que merece por lo menos el respeto en el sentido de que podría generar una situación de que no volvamos a tener la posibilidad de poder convocar a los diputados.

Aquí lo que he visto cuando hemos convocado a gente, es que ha sido un foro respetuoso, serio y me parece que tenemos incluso que prepararnos en como vamos a manejar esos espacios a futuro y me parece que hay que decidir el objetivo e incluso, algunas preguntas que nosotros podríamos armar entre nosotros que sea para que logremos el objetivo que queremos de la visita de ellos, que por cierto es bien difícil en este momento, veo súper difícil que los diputados saquen el tiempo para venir, pero probablemente si es del PASE o de los partidos minoritarios si van a estar asistiendo y creo que es un espacio interesante poder hablar con ellos.

Pero con todo respeto, le solicito y lo haría como una petición formal de que se tomara el acuerdo de que algunas personas del Consejo Universitario trabajara en una definición sobre cuál va hacer el objetivo de esa visita y cuáles son los aspectos que queremos tocar y si fuera posible, ojalá tuviéramos una experiencia tan bonita como la que tuvo don Ramiro con el grupo que trabajo en los foros

donde incluso, las preguntas ya estaban hechas de previo y eran de interés de todos para poder lograr todo el beneficio que se pueda tener de esas circunstancias.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: ¿Alguna otra cosa?

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero comentarles rápidamente que don José Manuel Echandi no va a estar en la sesión, así que no se preocupen. Si él viniera claro que le pregunto, por supuesto que sí, pienso que si nosotros tomamos una decisión solo por sentarnos aquí, DIOS guarde, me preocuparía muchísimo, es decir, yo aquí, primero creo que nunca he demostrado una actitud que vaya a lesionar a la Institución.

El objetivo de nosotros con esta reunión con los diputados es para plantearles porqué tenemos o cuál fue nuestra posición como Consejo. Si eso es así, simplemente ese es el tema, el señor Rector lo toca y todos los que queremos decir algo sobre ese tema nos quedamos callados y se acabó el asunto.

Creo que estamos en un lugar de respeto en donde puede externarse opiniones personales siempre que uno diga esta es mi opinión. Les digo que yo no me abstendría de hacer este tipo de comentarios en una reunión como esa, sería muy cuidadoso por supuesto, pero simplemente decidiría no venir a la sesión si me dicen, -usted no va hablar-. DIOS guarde y si me dicen sobre lo que tengo que hablar todavía peor, no vengo a la reunión simplemente, sería lo peor que puede pasar.

Los objetivos están clarísimos, vamos a decirles cuál es nuestra posición, cuál es nuestra ventaja de poder ayudarle al país en caso de un conflicto de lo que sea, pero digamos el que uno de nosotros pueda mostrar qué es lo que piensa del tema. Voy a pedir la cita con don José Manuel Echandi, pero también puedo pedir un análisis de lo que veo como ciudadano costarricense, de que tengo la posibilidad de estar aquí frente a los diputados que desgraciadamente la mayoría de los costarricenses no tienen esa posibilidad y puedo hacer un comentario de índole personal en el sentido de que yo quiero decir eso, lo haría de una manera tranquila y honesta.

Así es que pienso que podemos hacer la lista de cosas que vamos hacer, podemos hacer una agenda, pero pienso que cuando estuve en aquel foro y me dijeron como representante de la Comisión que hiciera una pregunta, a mí nadie me dijo que iba a preguntar e hice la pregunta que a mí se me ocurrió, la que yo pensé que era importante y tenía que ver con temas muy agios, pero en fin, a esa reunión seguramente solo viene uno a la sesión, pero pienso que sería muy grave ponernos nosotros mismos una mordaza.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que me interesa manifestar es lo siguiente. Ojalá pudieran venir los representantes de las distintas fracciones al Consejo Universitario para la próxima sesión y sinceramente a mí no me molesta que

cualquier miembro del Consejo Universitario exprese libremente lo que tiene o cuál es su criterio en relación con lo que esperaba de algún diputado y en este sentido quiero aclarar lo siguiente, más bien sería muy formativo para estos diputados que vengan, que se den cuenta que este Consejo Universitario tomó un acuerdo de consenso porque no había mayoría para un lado ni para otro.

El acuerdo del Consejo Universitario no se puede interpretar como un acuerdo a favor del TLC, como tampoco se puede interpretar como un acuerdo en contra del TLC, y en ese sentido ¿que significa?, que en este Consejo Universitario no se logró consenso ni para un lado ni para otro, entonces me parece que es muy formativo para decir, como decía una vez don Ramiro –esto fue lo mejor que se pudo sacar de la discusión que se tuvo acá-, y entonces, nosotros podemos contribuir a formar criterios brindando estos espacios, estos foros, pues en hora buena, cada uno tomará posición escuchando las dos partes.

Me parece que ese es el fin fundamental, pero sí decirles que dentro de este Consejo Universitario no hay uniformidad de criterio en ese sentido y eso no le resta méritos al Consejo Universitario como todo, porque más bien hay como un acuerdo respetuoso entre las distintas posiciones para qué independientemente de cuál sea el criterio de un miembro o de otro, como Universidad lo que estamos haciendo y la obligación que tenemos como miembros del Consejo Universitario, es brindando ese espacio para que se pueda debatir al respecto.

Creo que también tiene razón don Ramiro cuando en un órgano de este tipo se puede limitar la expresión a un miembro del Consejo Universitario. En general las personas que han venido aquí invitadas, este Consejo ha sido respetuoso y a agradecido la presencia, pero también en bonitas palabras, les hemos dicho a algunas personas que han venido, de lo que tenemos preocupación y así se lo hemos expresado cuando vino SINAES, cuando vino la propia señora Fournier cuando les hice algunas observaciones de los programas que se tienen y creo que siempre buscamos las mejores palabras para poderles expresar esas disconformidades o que no tenemos el mismo criterio de ellos.

Esto es importante porque la Universidad como Institución educativa no puede perder de vista precisamente eso, porque como Institución educativa superior pública defendemos la pluralidad y eso ¿qué significa?, que ni nos hace buenos ni nos hace malos, pero que sí eso es lo que está afectando a este país, de que si usted no opina igual que las estructuras de poder, el asunto es que usted es una persona que no quiere al país, es un mal ciudadano, entonces, ahí hay muchos como decía un compañero que me mandó un correo –entonces, yo quiero ser de los peores-, y yo dije, -sí, efectivamente-, así que más de uno queremos ser de los peores ciudadanos porque si eso es lo que queremos, eso no nos hace ni buenos ni malos, porque estamos trabajando con un discurso muy particular.

No le temo a la reunión de los señores diputados, tampoco le temo a la reunión con la comunidad universitaria, ellos tienen que entender que el estar aquí sentado es una situación muy difícil y que más bien el Consejo Universitario como

órgano colegiado ha buscado acuerdos porque también tiene una responsabilidad ante la comunidad y seamos positivos, creo que ya tenemos mucho tiempo extra acá y no pensemos que lo vayamos hacer mal.

Escuchando y viendo a don Ramiro, sinceramente no creo que pueda maltratar a alguien y es más, muchas veces nosotros podemos decirle abiertamente a una persona, -yo a usted como persona la estimo, sin embargo pienso que su función tal no la está haciendo tan bien como se esperaba-.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Me ha pedido la palabra doña Xinia Carvajal y creo que podemos cerrar y doña Ana Myriam además me informa que el único diputado que ha confirmado es el diputado Oscar López y el diputado Massey Guyón informó que iba a mandar a un representante.

DRA. XINIA CARVAJAL: Yo opino igual que don Luis Gmo, que hoy tenemos un asunto muy importante para la Universidad, entonces aunque el macro es muy importante, es más importante que la Universidad no se vaya a quedar sin presupuesto y que la Contraloría defina que sea el mismo presupuesto del año anterior y nos vamos a tardar y aquí podríamos pasar todo el día hablando del TLC.

Nada más quiero aclarar que me han absolutamente mal interpretado y me duele mucho que lo hayan hecho, porque lo que estoy diciendo es que el ejemplo que don Ramiro mencionó de que él habló por teléfono con don José Manuel Echandi y que él lo llamó a la casa y que él lo quiere y que él manejó a una señora que tuvo un asunto de acoso sexual y que él quiere decirle que lo defraudó, es un asunto absolutamente privado y personal.

Todo lo demás que han dicho Marlene y don Ramiro yo lo comparto, comparto la pluralidad, comparto la democracia y comparto el hecho de que digamos las cosas abiertamente, por favor y para terminar este tema, me parece que hay una absoluta mala interpretación de lo que yo dije.

A lo que me refería es que no me parecería que don Ramiro utilice su espacio en el Consejo Universitario para hacer referencia a un asunto personal. Es como que yo diga, -mire Jose Manuel, usted que fue compañero mío en el Colegio y que ...-, ese es un asunto que él tendrá que manejar en su cita.

Si ustedes opinan diferente también acepto la decisión del Consejo Universitario y lo que yo he vivido es que cuando invitamos a una persona para hablar con ellos, nosotros les hacemos saber cuál es la inquietud del Consejo. Me parece y he insistido con los objetivos, si el objetivo es dar a conocer la posición de la Universidad, ningún diputado tiene porque venir aquí porque hay un acta en la Asamblea Legislativa que dice cuál es la posición de la Universidad. Además tienen un documento y ningún diputado va a venir por ese objetivo.

Si quisiéramos que algunos otros diputados confirmaran venir, tendríamos que tener otros objetivos, por ejemplo don Ramiro mencionó la posición que la Universidad puede tener frente a un posible conflicto de ser mediadora precisamente por la posición que la Universidad manejó, podría ser un objetivo importante que nosotros externáramos, pero los diputados saben cuál es la posición de la UNED y si solo es ese objetivo, probablemente no vamos a lograr que vengan a oír lo mismo que ya leyeron en esas actas que tienen en la Asamblea Legislativa porque esa es un acta que le hacen llegar a cada diputado.

Quiero aclarar porque me parece que es muy importante que veamos ahora lo de presupuesto, aclarar que no me interpretaron bien, o sea, yo también creo en la pluralidad, también creo en la democracia, también respeto la posición de mayoría y lo hemos demostrado como bien lo dijimos, el tema del TLC lo hemos visto con una amplitud enorme dentro del Consejo Universitario, cada quien tiene su opinión, cada quien modela su opinión, creo que también es respetable, el tema de que tengamos algunos la posición que ese no es un tema de polarización sino un tema de avance del país y creo que tenemos todas las bases para defender una u otra posición.

Lo he dicho y lo repito, la Universidad ha demostrado para mí una madurez que no cayendo en el juego de la polarización sino dando una posición seria, de reflexión, de dar recursos para que la gente tome decisiones y en ese sentido insisto en eso nada más, en el hecho de que definamos nada más unos 2 o 3 objetivos adicionales que sean también de grado en el sentido de que sean de interés de los diputados y podamos lograr que más venga, porque a veces uno podría lograr si don Rodrigo hace una llamada personal y dice que vamos a tocar otros temas además de darles a conocer la propuesta, podría ser que otros diputados de otras fracciones vengan.

Les quiero pedir a los compañeros y compañeras que pasáramos al tema del presupuesto y me parece que tenemos que ver eso y retomar el tema del TLC todas las veces que sea necesario, pero hoy por lo menos salir con eso porque me preocupa que sigamos aquí nada más en esa conversación y eso quedara pendiente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que para que le den pensamiento ustedes, tengo una duda, porque nosotros tenemos un acuerdo de un Consejo Universitario, pero no hay una posición de la Universidad.

La Universidad la conformamos todos, qué tiene la Universidad de Costa Rica, el Instituto Tecnológico y la Universidad Nacional. Son acuerdos del Consejo Universitario o Consejo Institucional, no son posiciones institucionales. ¿no sé si me logro explicar?

Quiero hacer esa aseveración porque un acuerdo no puede hablar por el sentir de una comunidad universitaria. Cuando oigo que dicen, yo digo, ¿pero cuál es la UNED?, o sea, esa atracción me parece que no es válida porque el Consejo no

tiene la representación oficial de la UNED, sino que el Consejo Universitario es un órgano directivo que toma decisiones que puede tomar acuerdos manifiesta como órgano deliberativo manifiesta algunos criterios sobre algo, pero no tiene la representación oficial de una Institución como es el caso nuestro de la UNED.

De ahí que si es importante que el Consejo Universitario aclare tanto a la comunidad universitaria y a las diferentes instancias fundamentado en lo que establece la Constitución Política de que cuando hay una discusión de algún proyecto, de algún tema de trascendencia para la comunidad nacional, se acostumbra en la normativa que se haga una consulta a las universidades y que el órgano que se pronuncie en ese sentido, porque así está establecido son los Consejos Universitarios, pero eso no significa que extienda ese criterio a toda la comunidad participe de una Institución.

Lo digo por respeto al caso por ejemplo al caso de la Universidad Nacional, al caso del Instituto Tecnológico o al caso de la Universidad de Costa Rica. Estoy segura que en esas instituciones hay funcionarios que están opuestos al acuerdo que tomaron los Consejos Universitarios. Esos Consejos Universitarios tomaron acuerdos en contra del TLC pero estoy segura que hay funcionarios que coparticipan de ese criterio.

Lo que hay es un pronunciamiento de un órgano que está constituido de manera temporal por determinadas personas y entonces se pronuncian en ese sentido con respecto a un tema determinado, pero no es el sentir de una comunidad universitaria porque para poder hablar del sentir de una comunidad universitaria tendríamos que haber hecho un plebiscito. Nada más les dejo la inquietud.

MBA. LUIS GMO CARPIO: Rescato de todo lo que hemos discutido algunos aspectos que son muy importantes. Uno es que la Comisión que yo desconocía que existía para ver asuntos del TLC, debería estar dándole a este Consejo Universitario una propuesta sobre las actividades que va a realizar.

De hecho esa Comisión era para la actividad que se iba hacer en el Paraninfo, no para actividades siguientes. Bajo esa consideración le pediría entonces, talvez no sea necesario si don Ramiro está satisfecho, tomar un acuerdo al respecto, sino que yo hablaría con doña Maritza Esquivel para que tengan la próxima semana, no en la sesión abierta sino en la de hoy en ocho, la ordinaria, una propuesta de cuáles son las actividades que se van hacer.

Por otro lado, doña Xinia manifestaba la importancia de hacerle una nota a doña Alicia Fournier, Directora del SINART, sin embargo creo que es prudente y necesaria. Le pediríamos en este caso a don Rodrigo que la hiciera y previo a una conversación con don Rodrigo, por el hecho de que a la larga él ha consultado o ha hablado con ella sobre ese asunto y él sería el más adecuado para determinar eso.

DRA XINIA CARVAJAL: La idea mía es darle un rango, o sea, ya don Rodrigo ha hablado con doña Alicia Fournier, ya le ha dicho que cuando, ya ella tiene el video y todo. El tema es como darle un rango superior, que sea este Consejo el que teniendo unos considerandos y viendo la importancia que tiene en este momento que salga este foro y que además nosotros le ofrecemos toda la ayuda de divulgación, en el sentido de que sea una instancia.

No tengo ningún reparo en que se le pregunte a don Rodrigo si ya han fijado una fecha, pues no se hace, pero, me parece que yo lo estoy planteando como una instancia adicional a la que don Rodrigo ha estado gestionando.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Entonces, podemos tomar un acuerdo en ese sentido. Tal vez si usted me manifiesta los términos que sería nada más de que se le estaría pidiendo a doña Alicia Fournier los espacios requeridos para hacer público los debates que ha realizado la UNED en materia del TLC.

DRA. XINIA CARVAJAL: Haciendo una instancia respetuosa de que sea a muy corto plazo dada la vigencia que el tema tiene en este momento.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: ¿Estarían de acuerdo con eso? Aprobado en firme.

\* \* \*

Al acuerdo se localiza en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

\* \* \*

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Doña Xinia planteaba una redefinición de objetivos para la reunión, creo que ese es un tema que se nos podría alargar mucho en este momento.

DRA. XINIA CARVAJAL: Nada más si estamos de acuerdo que definamos los objetivos, no redefinición, pero eso sería en otra instancia.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Perfecto, eso le iba a decir, porque no es talvez el momento pero considero que es para después, aparte de que me siento muy satisfecho, muy honrado en la forma en como el Consejo Universitario ha llevado las diferentes actividades que han realizado, inclusive el debate del primero que se hizo fue excelente y la participación en este caso de don Ramiro, también fue de mucha altura y dejó el nombre de la UNED bien puesto en ese sentido.

Entonces, damos por concluido la parte de correspondencia e informes para entrar ya en materia de asuntos de trámite urgente.

## **CORRESPONDENCIA**

1. **Nota suscrita por la señora Hannia M. Durán, Jefa de Área de la Asamblea Legislativa solicitando criterio sobre el Proyecto Ley para hacer efectiva la Educación Estatal a Distancia a través de medios de comunicación televisiva y radiofónica.**

Se recibe nota del 31 de octubre del 2006 (REF. CU-415-2006), suscrita por la Sra. Hannia M. Durán, Jefa de Área de la Comisión Especial Dictaminadora de la Ciencia, Tecnología e Innovación de la Asamblea Legislativa, en la que solicita criterio sobre el proyecto "LEY PARA HACER EFECTIVA LA EDUCACIÓN ESTATAL A DISTANCIA A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN TELEVISIVA Y RADIOFÓNICA", expediente No. 16.314, publicado en La Gaceta No. 181 del 21 de setiembre del 2006.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Tenemos una nota de la señora Hannia Durán, Jefe de Área de la Asamblea Legislativa, donde dice, *"Por instrucciones de la señora diputada Sadie Bravo Pérez, Presidenta de la Comisión Especial Dictaminadora de la Ciencia, tecnología e Innovación, le comunico que esta instancia legislativa acordó consultar el criterio de esa institución sobre el proyecto: "LEY PARA HACER EFECTIVA LA EDUCACIÓN ESTATAL A DISTANCIA A TRAVES DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN TELEVISIVA Y RADIOFÓNICA", expediente No. 16314, publicado en La Gaceta No. 181 del 21 de setiembre de 2006. // Respetuosamente se le solicita responder esta consulta en el plazo de ocho días hábiles que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa. Si transcurrido ese plazo no se recibiere respuesta, se tendrá por entendido que esa institución no tiene objeción que hacer al proyecto. // Atentamente, "*

Esto es importantísimo. Me informa doña Ana Myriam que esto ya fue visto por el Consejo Universitario y se le solicitó dictamen a la oficina Jurídica, antes de que llegara formalmente a la Institución. Entonces, nada más le solicitamos a don Celín en este caso, para que en el plazo requerido nos haga llegar el pronunciamiento. ¿Estamos de acuerdo todos? Aprobado en firme.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTICULO III, inciso 1)**

**Se recibe nota del 31 de octubre del 2006 (REF. CU-415-2006), suscrita por la Sra. Hannia M. Durán, Jefa de Area de la Comisión Especial Dictaminadora de la Ciencia, Tecnología e Innovación de la**

**Asamblea Legislativa, en la que solicita criterio sobre el proyecto “LEY PARA HACER EFECTIVA LA EDUCACIÓN ESTATAL A DISTANCIA A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN TELEVISIVA Y RADIOFÓNICA”, expediente No. 16.314, publicado en La Gaceta No. 181 del 21 de setiembre del 2006.**

**SE ACUERDA:**

**Recordar al Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, que está pendiente su dictamen en relación con el Proyecto “LEY PARA HACER EFECTIVA LA EDUCACIÓN ESTATAL A DISTANCIA A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN TELEVISIVA Y RADIOFÓNICA”.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

LIC. MARVIN ARCE: Estoy viendo que adicional a eso, presentan dos notas, una del 2 de noviembre y otra del 1 de noviembre refiriéndose a otros proyectos de ley.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Sí, son varios.

LIC. MARVIN ARCE: Sí, no sé si estos los han visto o tendríamos que remitirlos también a la Oficina Jurídica para que ellos presenten el dictamen correspondiente.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Hay otro, este que dice don Marvin, es de *“Creación del Centro para el Desarrollo Sostenible, expediente 16291 y Modificación al Artículo 6 y 22 y adición de dos artículos 6 bis y 6 ter y un nuevo inciso al artículo 84 de la Ley Orgánica del Ambiente, Ley No. 7554 de 4 de octubre de 1995, Ley para fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en materia ambiental.”*

Entonces, son tres las solicitudes. El acuerdo anterior sería expresamente para la solicitud de la Ley sobre Comunicación Televisiva y radiofónica.

Entonces, entraríamos a discutir esta sobre la solicitud de la “Creación del Centro para el Desarrollo Sostenible”, que piden criterio a la Universidad.

Esta nota la trasladamos al CEA en coordinación con la Oficina Jurídica, dictaminen la pertinencia de este proyecto.

Me parece que el tercero donde está la modificación a varios artículos que es sobre la ley para fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en materia ambiental. Este también sería para ellos. ¿Les parece? Aprobado en firme.

\* \* \*

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

**ARTICULO III, inciso 1-a)**

**Se conoce nota del 2 de noviembre del 2006, suscrito por la Sra. Hannia M. Durán, Jefa de Area de la Comisión de Asuntos Especiales de la Asamblea Legislativa, en el que solicita el criterio sobre el proyecto “CREACIÓN DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE”, expediente No. 16.291, publicado en La Gaceta No. 168 del 1 de setiembre del 2006.**

**SE ACUERDA:**

**Solicitar al Programa de Educación Ambiental que, en conjunto con la Oficina Jurídica, quien coordina, brinden su criterio sobre la pertinencia del proyecto “CREACIÓN DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE”.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

**ARTICULO III, inciso 1-b)**

**Se recibe oficio del 1 de noviembre del 2006, suscrito por la Sra. Hannia M. Durán, Jefa de Área de la Comisión de Asuntos Especiales de la Asamblea Legislativa, en la que solicita criterio sobre el proyecto “MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 6 Y 22 Y ADICIÓN DE DOS ARTÍCULOS 6 BIS Y 6TER Y UN NUEVO INCISO AL ARTÍCULO 84 DE LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, LEY No. 7554 DE 4 DE OCTUBRE DE 1995, LEY PARA FORTALECER LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN MATERIA AMBIENTAL”, expediente No. 16.322, publicado en la Gaceta No. 184 del 26 de setiembre de 2006.**

**SE ACUERDA:**

**Solicitar al Programa de Educación Ambiental que, en conjunto con la Oficina Jurídica, quien coordina, brinden su criterio sobre la pertinencia de este proyecto.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

LIC. MARVIN ARCE: Quisiera aprovechar esta publicación que nos adjuntan de la Gaceta del jueves 21 de setiembre del 2006, porque viene una parte del proyecto de la Ley para la reforma del tope de pago de auxilio de cesantías estipulado en el Código de Trabajo.

Esta parte que viene acá en esta publicación, aquí pareciera que ya está en análisis la posibilidad de romper con ese tope del auxilio de cesantías. Eso tiene repercusiones a nivel institucional.

Recordemos que nosotros como Institución tenemos un tope de 15 años. El Código de Trabajo habla de 8 años en el Art. 29, pero si se rompe el tope en el Código de Trabajo, no podemos pagar menos de lo que establece la normativa nacional. O sea, que la Universidad tendría que verse en la obligación, me parece, de también romper ese tope de cesantía de los 15 años y esto ameritaría una posible modificación al Estatuto de Persona en el Art. 51 y también una prevención presupuestaria porque eso llevaría sus costos, no es lo mismo pagar una liquidación por prestaciones con 15 años a otra que ya no tenga tope.

Me parece importante que se analice y que cuando menos lo tengamos pendiente para ver que debe hacerse a nivel institucional, con respecto a esto que pareciera que ya está avanzado y está publicado en la Gaceta como proyecto de ley.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: ¿Es un proyecto de Ley?

LIC. MARVIN ARCE: Sí.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Pero la observación que hace don Marvin es válida en el sentido de que se analice esa posibilidad y sus posibles efectos que podría tener en la UNED una situación de estas que creo que lo que cabe es un monitoreo de este aspecto, porque si llegara a pasar, presupuestariamente sería un impacto muy serio.

Según entiendo, en aspectos como estos, la Comisión de Enlace debería de ver estos asuntos y otorgar los recursos adicionales en el caso de que se diera.

LIC. MARVIN ARCE: Con la ley de Protección al Trabajador.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Exactamente.

DRA. XINIA CARVAJAL: Me parece que por el momento en que está que es apenas la publicación de un ante proyecto, un proyecto que apenas está como proyecto, me parece que lo importante sería hacer un análisis del impacto que puede tener y manifestarnos en esos términos.

Decir, que es un impacto inmanejable o manejable, ver los pro y los contra porque me parece que ya el tema de la reserva o si se va hacer modificación, eso es como si estuviéramos pensando en las frutas sin sembrar las semillas, o sea, pienso que es un asunto de ley, pero ahora sí me parece que valdría la pena que la gente por lo menos hiciera un cálculo de que si se aprobara este proyecto, ¿qué impacto tendría dentro de la Universidad?

Creo que el impacto va a ser muy alto, eso es complicado.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Una propuesta concreta. La trasladamos a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional como un asunto de agenda para que se analice con la gente de la Oficina de Recursos Humanos, con la Oficina Jurídica.

Ante las observaciones que hace don Marvin Arce sobre la ley o el proyecto de ley para la reforma del tope de pago de auxilio de cesantía estipulada al Código de Trabajo, y considerando los alcances que podría tener en materia laboral y presupuestaria para la UNED, ante una eventual aprobación, se le solicita a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo analizar este asunto a efectos de que vea las implicaciones que podría tener e informe al Plenario una vez que lo tenga y le den seguimiento y monitoreo a esta ley e informen al Plenario. ¿Estamos de acuerdo? Aprobado en firme.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO III, inciso 1-c)**

**En atención a las observaciones planteadas por el Lic. Marvin Arce, sobre el proyecto de Ley para la reforma del tope de pago de auxilio de cesantía, estipulada en el Código de Trabajo, y considerando los alcances que podría tener en materia laboral y presupuestaria para la UNED, ante una eventual aprobación, SE ACUERDA:**

**Solicitar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo que analice este proyecto, a efectos de que analice las implicaciones que podría tener para la Universidad e informe al Plenario.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

**2. Nota suscrita por el Lic. Fernando Bolaños, Jefe del Centro de Investigación y Evaluación referente al informe titulado, “El uso de exámenes aplicados en la UNED durante el período 2004-2005”.**

Se recibe el oficio CIEI 1257-06 del 24 de octubre del 2006 (REF. CU-416-2006), suscrito por el Lic. Fernando Bolaños Baldioceda, Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que remite el informe titulado “El uso de Exámenes aplicados en la UNED durante el período 2004-2005”, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario en sesión 1798-2006, Art. III, inciso 6).

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Tenemos una nota para don Rodrigo de don Fernando Bolaños, Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, sobre el uso del exámenes aplicados en la UNED durante el periodo 2004-2005. Esto lo trasladamos a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico para que lo analicen.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 2)**

**Se recibe el oficio CIEI 1257-06 del 24 de octubre del 2006 (REF. CU-416-2006), suscrito por el Lic. Fernando Bolaños Baldioceda, Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que remite el informe titulado “El uso de Exámenes aplicados en la UNED durante el período 2004-2005”, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario en sesión 1798-2006, Art. III, inciso 6).**

**SE ACUERDA:**

**Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el informe “El uso de Exámenes aplicados en la UNED durante el período 2004-2005”, para el análisis que corresponde.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

**3. Nota suscrita por la señora Aida Beatriz Azze Pavón, del Programa de Autoevaluación Académica referente al Seminario Taller Internacional: Gestión Institucional de la Acreditación Universitaria organizado por el CINDA.**

Se recibe nota del 30 de octubre del 2006 (REF. CU-417-2006), suscrita por la Licda. Aida Beatriz Azze Pavón, funcionaria del Programa de Autoevaluación Académica, en la que remite el informe de su participación en el Seminario Taller Internacional: Gestión Institucional de la Acreditación Universitaria, realizado en Temuco Chile, del 18 al 20 de octubre del 2006, autorizada por el Consejo Universitario en sesión 1832-2006, Art. IV, inciso 4).

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Hay una nota para el Consejo Universitario dirigida por doña Aida Beatriz Azze Pavón, del Programa de Autoevaluación Académica, donde hace algunas referencias acerca del seminario Taller Internacional Gestión Institucional de la Acreditación Universitaria organizado por el Centro Universitario de Desarrollo Académico, CINDA, en el cuál asistió del 18 al 20 de octubre en la Universidad de la Frontera Temuco, Chile.

Este informe lo trasladamos a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico para que sea analizado.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 3)**

**Se recibe nota del 30 de octubre del 2006 (REF. CU-417-2006), suscrita por la Licda. Aida Beatriz Azze Pavón, funcionaria del Programa de Autoevaluación Académica, en la que remite el informe de su participación en el Seminario Taller Internacional: Gestión Institucional de la Acreditación Universitaria, realizado en Temuco Chile, del 18 al 20 de octubre del 2006, autorizada por el Consejo Universitario en sesión 1832-2006, Art. IV, inciso 4).**

**SE ACUERDA:**

**Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académicos el informe de la Sra. Aida Beatriz Azze, para el análisis respectivo.**

**ACUERDO FIRME**

#### **IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE**

1. **Reconocimiento a la Comisión Organizadora del XIII Congreso Internacional de Tecnología y Educación a Distancia y al Programa de Videoconferencia y Audiográfica.**

\* \* \*

La discusión de este tema se localiza en el apartado de Informes.

\* \* \*

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

##### **ARTICULO IV, inciso 1)**

**El Consejo Universitario externa su reconocimiento a la labor realizada por la Comisión Organizadora del XIII Congreso Internacional de Tecnología y Educación a Distancia, celebrado del 01 al 3 de noviembre del 2006.**

##### **ACUERDO FIRME**

\* \* \*

##### **ARTICULO IV, inciso 1-a)**

**El Consejo Universitario ACUERDA felicitar al Programa de Videoconferencia y Audiográfica, por el esfuerzo realizado para que algunas actividades del XIII Congreso Internacional de Tecnología y Educación a Distancia se hicieran extensivas a otros países de Centroamérica, México y Venezuela.**

##### **ACUERDO FIRME**

\* \* \*

2. **Solicitud al Sistema Nacional de Radio y Televisión para que transmita los foros del Tratado de Libre Comercio realizados en la UNED.**

\* \* \*

La discusión de este tema se localiza en el apartado de Informes.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 2)**

**SE ACUERDA solicitar a la Licda. Alicia Fournier, Directora del Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART), brindar los espacios requeridos, para hacer públicos los debates que ha realizado la Universidad Estatal a Distancia en materia del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos. Se hace la instancia respetuosa para que se transmitan a corto plazo, dada la vigencia que el tema tiene en este momento.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

3. **Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto sobre el Presupuesto Extraordinario 3-2006.**

Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 017-2006, Art. IV del 8 de noviembre del 2006 (CU.CPP-2006-015), sobre la Nota R.640-2006, fecha 6 de noviembre de 2006, suscrita por el señor Rector a.i. MBA Luis Guillermo Carpio Malavassi, remitiendo el Presupuesto Extraordinario N°3-2006 y las Notas CPPI-086-2006 y CPPI-087-2006, fecha 6 de noviembre de 2006, suscritas por MBA. Juan Carlos Parreaguirre Camacho, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, con los ajustes al POA-2006 (REF.CU. 412-2006).

MBA. LUIS GMO CARPIO: Tenemos el dictamen sobre la Comisión Plan Presupuesto sobre el presupuesto extraordinario 3-2006. En este caso le doy la palabra a la señora coordinadora.

MBA. HEIDY ROSALES: La Comisión Plan Presupuesto en cumplimiento de sus objetivos, de darle trámite urgente a lo que son los presupuestos extraordinarios y las modificaciones, recibió este documento el 6 de noviembre, lo analizamos junto con el ajuste y la nota que realiza el Centro de Planificación y Programación Institucional sobre los ajustes al POA y una nota de la Contraloría donde autorizaba a las universidades para poder hacer el presupuesto extraordinario dado los recursos que se estaban recibiendo de esa reclasificación provenientes del Gobierno central sobre el FEES.

Ahí también autorizaban lo que es hacer el presupuesto extraordinario para el pago de salarios si era estrictamente necesario, asunto que analizamos y vimos que en este documento se está presupuestando el incremento salarial del 1.37% y lo que es la subpartida de tiempo extraordinario y dejando todo el resto de los recursos en una subpartida de sumas libres sin asignación presupuestaria según lo indicaba la Contraloría en el oficio 15225, entonces, nosotros después de ese análisis de todos los documentos como les dije del CPPI, donde no se requiere modificar el POA 2006, les presentamos la aprobación de este documento del presupuesto extraordinario 3-2006.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: ¿Alguna observación?

LIC. MARVIN ARCE: Propongo que se adicione al acuerdo como un segundo punto del acuerdo, el aprobar en el POA el incremento del 1.37% sobre la base 2004 para cubrir la inflación del 14.07% del 2005, periodo de enero a diciembre del 2006.

¿Haber si me explico? No existe un acuerdo por parte del Consejo Universitario autorizando la ejecución del aumento general de salarios y este acuerdo es necesario porque tiene que ser comunicado a las diferentes instancias incluso externas que como son por ejemplo, la Junta de Pensiones para que ellos también hagan los ajustes con los jubilados de la Universidad.

Incluso, este acuerdo tiene hasta donde entiendo, tiene que ser también remitido a la Contraloría General de la República. Entonces, para que se adicione como un segundo punto.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Me parece bien, nada más que quedaría expresado, aun cuando estaba implícito a la hora de aprobar el presupuesto del 2006, sin embargo si es importante extraerlo y expresarlo para esos efectos que son ineludibles y urgentes.

Someto a aprobación el presupuesto extraordinario, si no hay ninguna otra observación. ¿Estamos todos de acuerdo? Incluyendo la modificación que plantea doña Marlene. Aprobado en firme.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 3)**

**Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 017-2006, Art. IV del 8 de noviembre del 2006 (CU.CPP-2006-015), sobre la Nota R.640-2006, fecha 6 de noviembre de 2006, suscrita por el señor Rector a.i. MBA Luis Guillermo Carpio Malavassi, remitiendo el Presupuesto Extraordinario N°3-2006 y las Notas CPPI-086-2006 y CPPI-087-2006, fecha 6 de noviembre de 2006, suscritas por MBA. Juan Carlos Parreaguirre Camacho, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, con los ajustes al POA-2006 (REF.CU. 412-2006).**

**CONSIDERANDO QUE:**

- 1. La Rectoría remitió a la Comisión Plan-Presupuesto el Presupuesto Extraordinario N°3-2006 por el monto de ¢662 800 000,00, en el cual se presupuestan los recursos por la reclasificación de los ingresos provenientes del Gobierno Central por concepto de la asignación presupuestaria del Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior (FEES).**
- 2. Se financia el Incremento de un 1,37% sobre la base del 2004 para cubrir inflación de 14,07% del 2005, periodo enero a diciembre 2006.**
- 3. Se refuerza la subpartida de tiempo extraordinario.**
- 4. La diferencia se asignará en la subpartida, Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria, en atención al Oficio N° 15225 de la Contraloría General de la República.**
- 5. El Centro de Planificación y Programación Institucional, señala que ha analizado el Presupuesto Extraordinario N°3-2006 y que el Plan Operativo Anual 2006 no requiere ser modificado (CPPI-087-2006).**

**SE ACUERDA:**

- 1. Aprobar el Presupuesto Extraordinario N°3-2006, por un monto total de ¢662 800 000,00 (seiscientos sesenta y dos millones ochocientos mil con 00/100).**

2. **Aprobar el pago del incremento del 1.37% sobre la base del 2004, para cubrir la inflación del 14.07% del 2005, período de enero a diciembre del 2006.**

#### **ACUERDO FIRME**

4. **Nota suscrita por la Licda. Fabiola Cantero, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, referente a lo manifestado por el señor Edwin Vargas De la O en ampliación de Recurso de Apelación, y nota suscrita por el señor Edwin Vargas De la O, sobre ampliación al Recurso de Apelación.**

Se conoce oficio O.J.2006-362, del 25 de octubre del 2006 (REF. CU-392-2006), suscrito por la Licda. Fabiola Cantero, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado en sesión 1835-2006, Art. IV, inciso 8), sobre el Recurso de Apelación presentado por el señor Edwin Vargas De la O, en contra del acuerdo del Consejo de Rectoría de la sesión extraordinaria 1461-2006, Art. 19 del 5 de octubre del 2006. Se transcribe a continuación dicho dictamen:

MBA. LUIS GMO CARPIO: Pasamos a ver el aspecto de la nota que envía la Licda. Fabiola Cantero Acosta, Asesora Legal de la Oficina Jurídica donde procede a emitir criterio en relación con el acuerdo adoptado en la sesión No. 1835-2006, respecto a lo manifestado por el señor Edwin Vargas de la O en ampliación de recurso de apelación ante este Consejo Universitario e interpuso por el interesado en contra de la decisión del Consejo de Rectoría la sesión extraordinaria No. 1461-2006, Art. 1 del 5 de octubre.

La señora Cantero hace un análisis sobre la situación con los aspectos de fondo legal que son pertinentes y prudentes para estos casos y concluye después de hacer su análisis con tres conclusiones y recomendaciones. No sé si al respecto don Celín quiere agregar algo más, y voy a proceder a leerlas o si alguien quiere que veamos algo más sobre el fondo del documento, con mucho gusto.

Dice el documento, *“Con base en los hechos expuestos, así como del análisis de los argumentos expresados en su apersonamiento ante el Consejo Universitario, es criterio de esta Oficina que: 1) El señor Edwin Vargas De la O no aporta documentos o alegato alguno que amerite modificar, total o parcialmente, lo resuelto por el Consejo de Rectoría, tanto en su decisión de la sesión No. 1457-2006, Art. VI, inciso 4) del 11 de setiembre del 2006 en la dispuso el despido sin responsabilidad patronal del funcionario como en su decisión de la sesión Extraordinaria N.CR. 1461-2006, Art. I) del 5 de octubre del 2006 en la que ratificó esta medida. // 2) El recurso de apelación en subsidio fue tramitado de conformidad con la normativa vigente. // 3) Procede el rechazo de dicha*

*impugnación, para lo cuál debe acogerse el presente criterio técnico y ratificarse lo actuado y lo decidido por el Consejo de Rectoría. “*

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tengo una duda con respecto a este caso y quiero que la aclaren. Cuando yo leí el dictamen de Fabiola Cantero, me preguntaba en qué términos llegaba este asunto al Consejo Universitario.

Este funcionario, Edwin Vargas De la O, es funcionario y estudiante de la UNED, o mejor dicho, es estudiante de la UNED y además es funcionario. Desde mi punto de vista, no soy abogada por eso hago la consulta, aquí tiene que hacerse dos debidos procesos distintos.

Un proceso en su condición de estudiante donde se debe respetar lo que es el Reglamento de Condición Académica y donde este Reglamento hace un recordatorio de que en casos de los funcionarios estudiantes, hace la indicación que está ahí, pero por otro lado, dada la condición de estudiante funcionario, dada la gravedad de la falta, implica que viene una repercusión en su condición laboral. En la forma como fue valorado.

Como estudiante se le aplica un Reglamento de Condición Académica y eso implica y destaca las faltas que están ahí calificadas en leve, grave y muy grave. En el caso de la falta que lo imputa a él como que es fraude, sería falta muy grave, eso implica una sanción de acuerdo con el Reglamento actual de mínimo de una expulsión de dos años fuera de la Universidad.

Pero aparte, viene ahora la condición de funcionario, entonces me hice la pregunta cuando analicé el dictamen, cuál es la falta en el caso de este funcionario. Me parece que la falta en el caso de ser funcionario es lo que establece el Art. 21 del Reglamento de Condición Académica.

Hago la observación por lo siguiente. Porque en el análisis que hace doña Fabiola Cantero, ella habla sobre los hechos, pero en estos hechos se refiere a su condición de estudiante. Entonces, lo que quisiera es que me ayudaran a poder entender el caso en qué términos lo tengo que analizar. Aquí viene como agotamiento de vía administrativa.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: En su calidad de funcionario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Exacto.

\* \* \*

Se hace un pequeño receso.

\* \* \*

Se reinicia la sesión al ser las once horas y cuarenta minutos.

\* \* \*

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Tenemos un dictamen de la Oficina Jurídica donde la Licda. Fabiola Cantero hace 3 conclusiones y recomendaciones. Estamos en el proceso de discusión. Doña Marlene Viquez ha planteado inquietudes que se le han aclarado.

Si no hay más consultas sometería a votación el dictamen de la Oficina Jurídica donde se rechaza la impugnación y por lo que el Consejo Universitario debe de definir si acoge o rechaza la recomendación que toma el Consejo de Rectoría de despedir sin responsabilidad patronal al funcionario Edwin Vargas De la O.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero manifestar que no voy a apoyar la resolución no porque crea que el razonamiento que hace la Oficina Jurídica está mal, es porque considero que siendo coherente con mi manera de razonar y lo que siempre defendí en este Consejo, es que la Institución no puede decir que como el apelante no observó ese detalle y no lo puso en su defensa no hay que considerarlo.

Desde mi punto de vista la UNED es una institución formativa y debe ajustarse en todas las partes al debido proceso, respetando lo que está normado, cruzando la información, lo articulado con otra normativa etc.

Sigo pensando que hay un vacío en el Reglamento de Condición Académica del Estudiante para que se indique expresamente que en el caso de los funcionarios, comprobada la falta, entonces se procede a aplicar el Art. 112 pero tiene que iniciar en esos términos.

Por eso no me sentiría tan segura de aprobar algo, no porque no crea que el estudiante no haya cometido una falta es porque considero que no se ajusta a lo que interpreto de la normativa tanto en el Reglamento de Condición Académica y su relación con lo que establece el Estatuto de Personal.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Lo que tengo es duda de la fecha.

M.SC. CELIN ARCE: Sería a partir de esta fecha y queda agotada la vía administrativa.

\* \* \*

Se somete a votación el dictamen de la Oficina Jurídica, con 6 votos a votos y 1 en contra, se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 4)**

**Se conoce oficio O.J.2006-362, del 25 de octubre del 2006 (REF. CU-392-2006), suscrito por la Licda. Fabiola Cantero, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado en sesión 1835-2006, Art. IV, inciso 8), sobre el Recurso de Apelación presentado por el señor Edwin Vargas De la O, en contra del acuerdo del Consejo de Rectoría de la sesión extraordinaria 1461-2006, Art. 19 del 5 de octubre del 2006. Se transcribe a continuación dicho dictamen:**

##### **“1. Sobre los hechos**

Los hechos que informan este caso se resumen como sigue:

1. Mediante nota de fecha 06 de marzo del 2006 la M.B.A. Anabelle Castillo, Encargado de Cátedra del curso Estrategia Empresarial I de la Escuela Ciencias de la Administración, remite I y II examen de reposición, PAC 2005-3 de la asignatura Estrategia Empresarial I, código 453, correspondiente al examen por suficiencia, del estudiante Edwin Vargas De la O, del Centro Universitario de San José, e informa sobre la situación que se presentó en la revisión de los exámenes, en la que existió un fraude académico (folio 23 – 24).
2. Mediante nota ECA-015 de fecha 08 de marzo del 2006, el Dr. Rodolfo Tacsan, remite a la Vicerrectoría Académica la nota de la M.B.A. Anabelle Castillo, adjunta la documentación (exámenes y solucionarios), así como el récord académico y solicita se proceda a investigar y determinar si se aplica el Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes de la UNED (folio 1-22 y 25).
3. La Vicerrectoría Académica procedió a recabar las pruebas pertinentes relativas a la denuncia indicada, logrando determinar que en efecto existen elementos de juicio para imputar la comisión de una falta muy grave, cual es la comisión de un fraude académico (folio 26 – 28).
4. La Vicerrectoría Académica señala que dicho fraude se produce por cuanto el estudiante Vargas de la O presentó los exámenes I y II de reposición (correspondiente al examen por suficiencia) del curso Estrategia Empresarial I, teniendo pleno conocimiento del solucionario de ambas evaluaciones; por cuanto solicitó que los exámenes fueran revisados en su totalidad y las respuestas resultan coincidir plenamente (incluidos los errores) con aquellas indicadas en el solucionario. Al ser el estudiante Vargas de la O funcionario de la UNED, la Vicerrectoría Académica considera que existe plena presunción de que obtuvo ventaja de su cargo para apoderarse de tales solucionarios. Añade que de los exámenes constantes en el expediente y de la nota de la M.B.A. Anabelle Castillo, quien revisó los mismos, se encontró una gran similitud entre las respuestas de los exámenes y los solucionarios, que evidencian que el estudiante Vargas de la O tuvo acceso a los mismos y procuró defraudar a la UNED pretendiendo apelar su nota con base en un fraude académico y la evidente extracción y apropiación indebida de los solucionarios.

La coincidencia entre las respuestas y el solucionario correspondiente se detalla así:

1. La pregunta 3 del I de reposición solicita tres fuerzas: políticas, gubernamentales y legales. A pesar de que el libro describe una gran cantidad de ejemplos, el estudiante cita los títulos que aparecen en el solucionario, con el inconveniente de que esos por sí solos no constituyen las fuerzas que se le piden, sino que son desencadenantes de fuerzas políticas, gubernamentales o legales.
2. La pregunta 4 del I de reposición es igual a la del solucionario, el estudiante sólo cambia el nombre de la empresa. Pero existe un error en el solucionario, esa no es la respuesta, sino que la verdadera respuesta se encuentra en la primera parte de la respuesta 5.
3. Pregunta 5, la respuesta es igual a la del solucionario, pudiendo dar otros ejemplos.
4. Pregunta 4 del II de reposición es una copia exacta del solucionario. El solucionario no explica la matriz que la pregunta solicita, ya que el estudiante puede escoger entre varias de ellas, por lo que sólo indica que debe "explicar matriz". La copia es tan exacta que, como puede observarse en la respuesta del examen, se copia la frase "explicar matriz" en lugar de dar la explicación que se le solicita.
5. En general las respuestas tienen los mismos ejemplos (folio 26-28).
5. La Vicerrectoría Académica añade que el artículo 21 del Reglamento de Condición Académica señala que las responsabilidades laborales que correspondan se juzgarán independientemente de las sanciones disciplinarias estudiantiles. (folio 26).
6. El Vicerrector Académico, con base en los hechos expuestos, solicita a la Oficina de Recursos Humanos la apertura del expediente administrativo correspondiente (folio 26-28).
7. En nota ORH-365-2006 de 22 de marzo, se comunica al señor Edwin Vargas de la O la apertura de dicho expediente (folio 29-34).
8. Por oficio de fecha 3 de abril, el interesado presenta su descargo (folio 37 a 41). Por nota separada, pero de idéntica fecha, requiere la intervención de la Junta de Relaciones Laborales (folio 42).
9. El día 20 de abril, la Junta de Relaciones Laborales celebra la Sesión Ordinaria N.01-2006, que es sesión de instalación (f 43 bis).
10. La prueba testimonial de descargo ofrecida por el señor Vargas de la O se recibió de conformidad (folio 49 a 57).
11. El día 11 de julio, el interesado desiste de la solicitud de intervención de la Junta de Relaciones Laborales en este asunto (folio 60).
12. Por nota ORH.838-2006 de 3 de agosto, se remite a la Vicerrectoría Académica el informe de la Junta de Relaciones Laborales sobre el caso; no obstante, el documento

en cuestión no acompaña la nota, por lo que la Vicerrectoría citada requirió su remisión, hecho que se dio el día catorce de agosto (f 61 a 72).

13. La Vicerrectoría Académica encuentra mérito para la aplicación de la sanción de despido sin responsabilidad patronal, por lo que traslada el caso a este Consejo de Rectoría, a los efectos del artículo 110 del Estatuto de Personal (f 73 a 80).
14. El Consejo de Rectoría, por acuerdo de Sesión N.1457-2006, Art. VI, inciso 4) del 11 de setiembre del 2006 dispuso, con base en el informe rendido por el Vicerrector Académico, el despido sin responsabilidad patronal del funcionario Edwin Vargas De la O (f 82 a 89).
15. El servidor interpone, en tiempo y forma, un Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio en contra de esa decisión (f 90 a 92).
16. El Consejo de Rectoría, en Sesión Extraordinaria N.CR.1461-2006, Art. I) de 5 de octubre del 2006 rechaza la impugnación, mantiene su decisión inicial y eleva al Consejo Universitario el Recurso de Apelación en Subsidio (f 104 a109).
17. Dentro del plazo conferido por el artículo 58 del Estatuto Orgánico, el interesado presentó ante este último sus argumentaciones adicionales (f 121a122).

## **2. Sobre los argumentos del señor Vargas De la O ante el Consejo Universitario**

Ante el Consejo Universitario, y dentro del tiempo reglamentariamente establecido, el gestionante expone lo siguiente:

### **2.1 Ejecución del despido por parte del Vicerrector Académico**

Este punto ya fue tratado en oficio OJ.2006-325 de cuatro de octubre, que corre a folios 104 a 106 del expediente, posición técnica que se ratifica y se trae al presente dictamen. Lo que medió en esa oportunidad fue un evidente error material involuntario, cuando, en lugar de elevar la recomendación de la Vicerrectoría Académica al Consejo de Rectoría, para la adopción de la decisión final, se comunicó dicha recomendación al señor Vargas De la O.

Al respecto, se indicó que:

“Efectivamente, por nota V.A.575-06 de 1 de setiembre, el Vicerrector Académico dejó sin efecto una actuación que contenía un error material involuntario, procediéndose a retirar el escrito que originalmente se había notificado. El error en cuestión consistía en que esa instancia disponía el despido del interesado, competencia que tiene el Consejo de Rectoría.

Al percatarse de este yerro material, se procedió como dispone el artículo 157 de la Ley General de la Administración Pública, que indica:

*“Artículo 157:*

En cualquier tiempo podrá la Administración rectificar los errores materiales o de hecho y los aritméticos”.

La Procuraduría General de la República, en dictamen C-180-2005 de 13 de mayo del 2005, sobre el tema señaló:

*“Sobre este tema, en el dictamen C-145-98 de 24 de julio de 1998, indicamos lo siguiente:*

*“En lo que se refiere al concepto del error material de hecho o aritmético, debemos indicar que es aquel que resulta notorio y obvio, cuya existencia aparece clara, sin necesidad de mayor esfuerzo o análisis, por saltar a primera vista.*

*En sentido similar Santamaría Pastor y Parejo Alfonso han dicho:*

*‘El error de hecho se caracteriza por ser ostensible, manifiesto e indiscutible; es decir se evidencia por sí solo, sin necesidad de mayores razonamientos y se manifiesta “prima facie” por su sola contemplación. ... Las características que han de concurrir en un error para ser considerado material, de hecho o aritmético son las siguientes: en primer lugar, poseer realidad independiente de la opinión, o criterio de interpretación de las normas jurídicas establecidas; en segundo lugar, poder observarse teniendo exclusivamente en cuenta los datos del expediente administrativo; y, por último, poder rectificarse sin que padezca la subsistencia jurídica del acto que lo contiene.’ “*

Así, no sólo se procedió conforme a derecho sino que no se causó perjuicio alguno al petente; por el contrario, se enderezaron los procedimientos, dirigiendo la Vicerrectoría Académica al CONRE su recomendación, misma que podía o no ser avalada por ese Consejo. Corresponde, entonces, el rechazo de este argumento del impugnante”.

La Administración entonces, como se indicó, procede a enmendar el yerro y a sanear lo pertinente, solicitando al impugnante la devolución del escrito, acción a la que él accede, como se desprende de folios 94 a 102, en donde consta el documento original que contiene el error. Desde esta perspectiva, no puede el interesado prevalerse de su propio dolo, y argumentar que fue despedido por el Vicerrector Académico cuando es de su conocimiento que tal nota fue dejada sin efecto con su anuencia.

Valga señalar también que lo anterior es ratificado, aún si no por la vía más idónea, al remitir el Vicerrector Académico al CONRE, en oficio V.A.590-06, la resolución en la que consta su recomendación, resolución en la que se reitera la numeración de la que fue retirada al señor Vargas De la O, sea, V.A.575-06.

En todo caso, aún si se validara la actuación errática, resulta que, por carecer la Vicerrectoría de la competencia material necesaria para ejecutar el despido, la primera sería nula de pleno derecho, y, por tanto, inexistente desde el punto de vista jurídico.

Así, ya sea por corrección del error material o por nulidad de pleno derecho, lo cierto es que por ninguna de las dos vías habría surtido efectos, por lo que las argumentaciones del gestionante sobre este punto deben rechazarse, al carecer de fundamento fáctico o técnico.

## **2.2 Sobre la prescripción**

Al igual que en el caso anterior, este punto también fue ya debatido en el Recurso de Revocatoria que el interesado presentara ante el CONRE y tratado por oficio OJ.2006-325 de cita, específicamente en el punto 4). De igual manera, se indicó que:

“Es de todos conocida la potestad de autonomía normativa que constitucionalmente asiste a la UNED para definir sus propios reglamentos, facultad que fue adecuadamente utilizada al realizarse las modificaciones de los artículos 113 y 113 bis del Estatuto de Personal.

Esta es una realidad jurídica incuestionable, al igual que el hecho de la vigencia de la normativa. Si, en último caso, el petente no está de acuerdo con lo establecido, debió de acudir a las vías institucionales para manifestar su descontento, a través de la consulta a la comunidad universitaria que se realizó con ocasión de las reformas o, en este momento, mediante una propuesta de modificación ante el Consejo Universitario y no dentro de una recurrencia implícita, a su vez, dentro de un procedimiento disciplinario al que está siendo sometido y en el cual el articulado se le está aplicando.

En cuanto a lo argumentado sobre el acaecimiento de la prescripción, el razonamiento es también falaz, dado que parte del hecho de la no aplicación de los artículos 113 y 113 bis por atentar, en su criterio y en forma hipotética, contra los principios de Seguridad, Certeza y Justicia Pronta y Cumplida. Como se explicó, no existe discusión posible sobre la vigencia y eficacia de las normas ya referidas y, en segundo lugar, tampoco es de recibo atender apreciaciones hipotéticas y subjetivas como un fundamento de inconformidad”.

La posición que, sobre la autonomía universitaria, se expone, en el sentido de que la UNED puede, dentro de ella y en atención a sus atribuciones autorregulatorias, determinar su propia normativa es un asunto discutido y definido por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. No es una posición antojadiza de la Universidad o de una oficina en particular. Por demás, no concreta el petente cuál es, en su criterio, la incorrecta interpretación que se está dando a la misma.

Y es precisamente en uso de esa facultad constitucional que se promulgaron los artículos 113 y 113 bis del Estatuto de Personal, actualmente vigentes y con plenos efectos jurídicos. Se reitera, tal y como ya se dijo en nuestro oficio anterior, que en el tanto sea así, debe estarse el impugnante al ordenamiento interno en vigor.

Hasta donde esta Oficina tiene conocimiento, el caso del señor Vargas De la O no ha sido tramitado o puesto en conocimiento del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por lo que resultan ininteligible el dicho del gestionante a este efecto.

Por demás, y en lo que a la Sala Constitucional respecta, el único referente es el Recurso de Amparo que el impugnante presentó (N.06-011107-0007-CO), que fue declarado sin lugar (Voto N.2006-014025 de las 10:03 hrs. del 22 de setiembre) y en el que el tema de la prescripción no fue abordado.

Así las cosas, procede también el rechazo de estos argumentos presentados por el recurrente.

### **2.3 Sobre la recomendación de la Junta de Relaciones Laborales**

Indica al respecto el impugnante dos asuntos: que la Junta de Relaciones Laborales recomendó un mes de suspensión y no un despido sin responsabilidad patronal y que, pese a ello, el CONRE se inclinó por lo segundo.

Efectivamente, la Junta de Relaciones Laborales recomendó una suspensión de un mes (f 63 y 66), condición que no es negada ni refutada por el Consejo de Rectoría, por lo que no tiene sustento lo afirmado por el señor Vargas De la O.

En la resolución que impugna, dos son los párrafos en que se habla de dicha Junta:

*“Como resultado de lo anterior, la Junta de Relaciones Laborales, en su recomendación a esta Vicerrectoría Académica llega al convencimiento de que existen suficientes pruebas para llegar a la conclusión de que el señor Edwin Vargas De la O tuvo un acceso fraudulento al solucionario del examen de la materia y que omitió comunicar su condición de estudiante y funcionario, lo que originó una ventaja ilegítima en su favor.*

*Ese criterio de la Junta de Relaciones Laborales, si bien es meramente recomendativo, no solo es compartido en este caso por la Vicerrectoría Académica, sino que además esa instancia encuentra mérito para el despido sin responsabilidad patronal del señor Edwin Vargas De la O, al acreditarse faltas graves a su contrato laboral, penalización que corresponde imponer al Consejo de Rectoría, con base en lo estipulado en el artículo 110 del Estatuto de Personal de la UNED, 81 inciso l) del Código de Trabajo y jurisprudencia relacionada”.*

De la lectura de lo anterior, se infiere lo siguiente:

- a. Que la Junta de Relaciones Laborales llegó al convencimiento, a través del elenco probatorio, de que el funcionario accedió fraudulentamente al solucionario, que no comunicó su doble condición y que, consecuentemente, obtuvo una ventaja ilegítima en su favor.
- b. Que la Vicerrectoría Académica comparte lo anterior, y que, además, encuentra mérito para el despido sin responsabilidad patronal del señor Vargas De la O.

Como es claro, en ningún momento se dice o se deduce de los elementos que conforman el expediente, lo argumentado por el recurrente. Por el contrario, de una simple lectura de los documentos se llega a la conclusión inequívoca de los puntos a y b señalados.

Con relación al segundo razonamiento, referido a que se hizo una recomendación de suspensión y el Consejo de Rectoría optó por el despido, es de recibo indicar que, en primer lugar, ningún dictamen técnico es de naturaleza obligatorio, según el artículo 303 de la Ley General de la Administración Pública. Y, en segundo, y conteste con lo anterior, tanto el artículo 112 como el 113 inciso j) del Estatuto de Personal, indican expresamente que ninguna recomendación en casos de expedientes disciplinarios son de acatamiento obligatorio. Así, es absoluta potestad del CONRE decidir lo que le parezca mejor a los intereses institucionales y a la luz de los elementos probatorios que se someten a su conocimiento y separarse del criterio meramente recomendativo de cualquier instancia, justificando su parecer, condiciones todas que reúne el acuerdo del Art. I de la Sesión Extraordinaria N.1461-2006.

## **2.4 Sobre el fraude**

Alega el interesado en su escrito de apersonamiento ante el Consejo Universitario que *“se ha señalado que incurrí en FRAUDE, y se ha divulgado en toda la UNED que cometí fraude sin que exista ninguna prueba que demuestre un ardid...”*.

Nuevamente, el tema ya fue tratado con anterioridad en el procedimiento. Es claro que el señor Vargas De la O copió casi textualmente el solucionario en su propia prueba de evaluación, lo que constituye prueba suficiente de sus actuaciones fraudulentas. La copia, además, no sólo lo fue de las respuestas del solucionario sino también de los errores que el mismo tenía. Ambas condiciones se dan de la mera confrontación de la prueba realizada por el interesado y del solucionario (f 3 a 22).

Desconoce esta Oficina de actos de propalación o difusión alguno referido a este asunto. En todo caso, el impugnante no aporta prueba de su dicho, por lo que sus manifestaciones quedan en el ámbito subjetivo del funcionario, mismo que, sin elementos técnicos que lo sustenten, no pueden materialmente entrarse a conocer.

### **3. Conclusiones y recomendaciones**

Con base en los hechos expuestos, así como del análisis de los argumentos expresados en su apersonamiento ante el Consejo Universitario, es criterio de esta Oficina que:

1. El señor Edwin Vargas De la O no aporta documento o alegato alguno que amerite modificar, total o parcialmente, lo resuelto por el Consejo de Rectoría, tanto en su decisión de la Sesión N.1457-2006, Art. VI, inciso 4) del 11 de setiembre del 2006 en la que dispuso el despido sin responsabilidad patronal del funcionario como en su decisión de la Sesión Extraordinaria N.CR.1461-2006, Art. I) de 5 de octubre del 2006 en la que ratificó esta medida.
2. El Recurso de Apelación en subsidio fue tramitado de conformidad con la normativa vigente.
3. Procede el rechazo de dicha impugnación, para lo cual debe acogerse el presente criterio técnico y ratificarse lo actuado y lo decidido por el Consejo de Rectoría.”

#### **Por tanto, SE ACUERDA:**

1. **Acoger el dictamen O.J.2006-362 de la Oficina Jurídica, y se ratifica lo actuado y decidido por el Consejo de Rectoría en sesión 1461-2006, Art. I).**
2. **Rechazar el recurso de apelación presentado por el señor Edwin Vargas De la O, en contra del acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en sesión 1461-2006, Art. I).**
3. **Comunicar este acuerdo al interesado y a la Administración, para lo que proceda.**

#### **ACUERDO FIRME**

\* \* \*

#### **5. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto sobre el Plan Presupuesto para el año 2007**

Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 017-2006, Art. III del 8 de noviembre del 2006 (CU.CPP-2006-014), en relación con la nota R.574-2006 suscrita por el señor Rector a.i. MBA Luis Guillermo Carpio Malavassi,

remitiendo el Proyecto Presupuesto Ordinario 2007 y nota CPPI-082-2006 suscrita por MBA: Juan Carlos Parreaguirre Camacho, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, remitiendo el Plan Operativo Anual 2007.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Para analizar este tema quiero darle la palabra a doña Heidy Rosales, Coordinadora de la Comisión Plan-Presupuesto.

Antes quiero hacer un breve comentario a manera de preocupación. Participé en la Comisión y soy parte de este dictamen, tenía la esperanza de que hoy al conocer el Presupuesto el Rector estuviera presente porque considero que don Rodrigo Arias más que nadie y más que nunca debería estar presente en la discusión de este asunto por cuanto el Presupuesto debe estar asociado a todos los planes, si bien los que están expresados en el POA pero también son los planes que el Rector está desarrollando en bien de la Institución.

Siento que el dictamen podría tener en algunos casos, respetando las competencias del Consejo Universitario y en lo que no quiero interferir, podría tener excesos de aspectos de control los que considero no convenientes principalmente en el plano cuantitativo y económico institucional, que en parte quería que don Rodrigo Arias se refiera a esto específicamente pero al no estar él quiero dejar patente de que considero que si hay en exceso algunos aspectos.

Me voy a permitir hacer algunas observaciones para consideración del Consejo Universitario, pero considero que debería de ser don Rodrigo Arias el que por interés propio, por sus obligaciones y por compromiso de Rector los que debería de manifestarlo.

MBA. HEIDY ROSALES: El análisis del Presupuesto 2007 es el segundo que analiza este Consejo Universitario y el primero de la Comisión Plan-Presupuesto y tratamos de aplicar y de hacer un análisis profundo y profesional de parte de la Comisión sobre este documento y tomando el acuerdo del Consejo Universitario donde se le solicitaba a la Administración remitirlo con un mes de anticipación para tener ese tiempo de análisis profundo de este documento.

En la comisión estuvimos presente 5 miembros de este Consejo. Se dio la oportunidad de expresar su opinión y analizar los puntos que se requerían para este análisis y todos tuvieron la oportunidad de poder expresar lo que sentían y sus inquietudes.

También nos dimos a la tarea de hacer un análisis del Plan Anual Operativo 2007, para ello se convocó al Vicerrector Académico, a los Directores de Escuela y a la Directora de Posgrados donde tuvieron la oportunidad de presentar los principales proyectos para el año 2007, que una vez que no uno los escucha es muy difícil destacarlos y poderlos extraer de ese Plan Anual Operativo. Creo que esa experiencia fue muy importante.

Tuvimos la oportunidad de poder escuchar al Vicerrector de Planificación, a la Directora de Extensión Universitaria, al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos y a la MBA. Ana Lorena Carvajal para lo que es el análisis de plazas.

En esto tuvimos la participación en todas las sesiones de la Comisión de la Dirección Financiera, de la Oficina de Presupuesto y del Centro de Planificación y Programación Institucional, como la parte técnica que elabora este documento siempre nos tuvieron asesorándonos y suministrándonos información para todo lo que requerían cada uno de los miembros y fueron muy expeditos en darnos esta información.

En este análisis se tuvo que hacerle muchas modificaciones a este documento que no está aquí expresadas pero en esa revisión del documento se detectó muchos errores y aspectos que había que modificar, aparte de lo que todos sabemos que hace falta esa vinculación Plan Presupuesto y creo que esta comisión trata de ir acercando el Plan con el Presupuesto y que se notó esa diferencia pero con el apoyo y es un objetivo de la comisión poder hacer que esos dos documentos lleguen algún día a tener esa vinculación necesaria y que debidamente refleja el quehacer la de Institución y sobre todo que llegue a verse esa vinculación de los Lineamientos de Política Institucional y que deben verse reflejados al final en estos dos documentos que son para un año.

Tratamos de ver todo y ese análisis requiere su tiempo y tomando en cuenta esa política de tener ese tiempo razonable se hizo este análisis y se presentó este documento donde voy a proceder a darle lectura.

\* \* \*

La MBA. Heidi Rosales, da lectura al dictamen de la Comisión Plan-Presupuesto remitido mediante oficio CU. CPP-2006-014.

\* \* \*

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero presentar una moción de orden, me preocupa que si leemos todo el documento no vayamos a concluir el tema por asuntos de tiempo.

Tengo una observación en un considerando que creo que es una equivocación, me gustaría que dado que don Luis Guillermo Carpio tiene observaciones que iniciáramos al análisis para ver qué es lo que se puede mejorar.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Estoy de acuerdo. Lo que se puede hacer es como es lectura que se autorice a doña Ana Myriam Shing que haga copia fiel y se continúe con el análisis del fondo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Mi moción es para que si se tienen observaciones en los considerandos se haga antes de iniciar la discusión del acuerdo.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: En el considerando 6) hay un error ya que dice: “Los recursos asignados por la Administración al Programa de Inversiones del Plan-Presupuesto 2007, para la construcción de edificios y remodelaciones mayores, requieren para su ejecución de personal especializado en material de contratación administrativa”. Debe decir: “...*en materia de ....*”.

En el considerando 24) dice: “*Actualmente existen varias normas relacionados con la contratación de profesores y coordinadores de programa del SEP y aún se desconoce su pertinencia ....*”. El término “*su pertinencia*” no me queda claro y me gustaría que me amplíen esta duda.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En este sentido lo que analizamos es el hecho de que al analizar los recursos del SEP había una diferencia significativa entre egresos e ingresos y desfavorable en este caso para ingresos, la duda que nos surgió es que el Reglamento que se hizo para la aplicación del Art. 32 bis se hizo para un momento determinado.

Después se creó el Reglamento de Contratación para Académicos Jubilados, esto hace un lado lo anterior, o sea lo que ha existido antes dejaba de lado lo anterior.

Luego está el Reglamento de Profesores-Tutores de Jornada Especial del SEP. Debe de decir: “...*Reglamento de Profesores del SEP de Jornada Especial y el Art. 32 bis....*”.

Cada uno de estos Reglamentos fue creado en un momento distinto y me parece que cuando hicimos el análisis podían eventualmente si se están aplicando en forma combinada o cómo se está haciendo, por eso lo que se quiso fue que se revisara toda esta normativa, tal vez la palabra no es “*pertinencia*” se podría cambiar por otra.

LIC. MARVIN ARCE: Quiero proponer una modificación la parte que dice: “*aún se desconoce su pertinencia*”. Sugiero que diga: “*y se requiere de una evaluación sobre su pertinencia*”.

PROF. RAMIRO PORRAS: Mi propuesta es que diga: “*es necesario revisar la concordancia de varias normas relacionadas con la contratación de profesores y coordinadores del Programa del SEP con la normativa general de la Institución específicamente con los reglamentos para....*”.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Me parece bien.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En el considerando 33) tengo una observación. Creo que hay un error y me parece que podría quedar de la siguiente manera: “*La Administración está informada de la aprobación del proyecto Tutor Residente en la Zona (Sesión N° 1817-2006, Art. IV, inciso 8) del 14 de junio de 2006) y del proyecto Horas Estudiantes y Estudiante Facilitador el cual se encuentra en la agenda del*

*Plenario como dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios (Sesión N° 1730-2004, Art. VII, inciso 2 del 01 de octubre de 2004”).*

En la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios participan miembros del Consejo Universitario y de la Administración, como son doña Sandra Chaves y el MBA. Luis Fernando Barboza.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Ahora entraríamos en análisis de la propuesta de acuerdo y leeríamos uno por uno.

PROF. RAMIRO PORRAS: No sé si habrá necesidad de leerlos todos o hacer observaciones a cada punto.

El formato de un acuerdo del Consejo Universitario y lo que lo precede son los considerandos que son los que le dan el sustento.

Si ya pasamos los considerandos y no hemos tenido observaciones pienso que los acuerdos serían que cada uno diga en cual tiene observaciones.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Me parece que la lectura es rápida, voy a iniciar.

*“SE ACUERDA: // Establecer las siguientes normas específicas para la ejecución del Plan-Presupuesto 2007:*

- 1. Solicitar a la Administración ajustar el Plan Operativo Anual para el 2007, en los aspectos señalados en este acuerdo por la Comisión Plan-Presupuesto y realizar los ajustes presupuestarios correspondientes. Responsables: Centro de Planificación y Programación Institucional y Oficina de Presupuesto”.*

Si no hay observaciones, se aprueba

\* \* \*

Se aprueba el punto 1) sin modificaciones.

\* \* \*

MBA. LUIS GMO. CARPIO: El punto 2) dice: *“Modificar los Objetivos Estratégicos para el año 2007, aprobados por el Consejo de Rectoría, Sesión N°. 1448-2006, Art. IV, inciso 2), celebrada el 26 de junio del 2006, para que se lea de la siguiente manera:*

- a) *Objetivo No. 6: Apoyar acciones que fortalezcan el sistema educativo nacional, en concordancia con el eje pertinencia e impacto del Plan Nacional de Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES).*

- b) *Objetivo No. 9: Comenzar la implementación del nuevo plan de desarrollo académico, una vez aprobado por el Consejo Universitario e impulsar la renovación de la oferta de carreras y programas de grado y posgrado de la Universidad.*
- c) *Objetivo No. 11: Apoyar la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación al modelo educativo de la UNED, con el propósito de favorecer nuevos ambientes de aprendizaje en la educación a distancia, entre ellos el aprendizaje en línea.*
- d) *Objetivo No. 12: Apoyar el desarrollo del CONED como una oportunidad educativa no universitaria que contribuye a la consolidación de una sociedad más justa y equitativa.*
- e) *Objetivo No. 14: Favorecer la autonomía de gestión de las Escuelas mediante la asignación de nuevas plazas y recursos.*
- f) *Objetivo No. 16: Aumentar el porcentaje y monto de los recursos que se invertirán en los programas de becas a estudiantes (Ley 8457), especificando los montos destinados a las poblaciones en condiciones especiales.*
- g) *Objetivo No. 21: Continuar con la renovación y actualización tecnológica, de los programas de la UNED, particularmente de la Dirección Editorial y Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación, y los programas Audiovisuales, Producción Multimedial (PEM), Videoconferencias y Educación en Línea.*
- h) *Objetivo No. 23: Continuar con el mejoramiento de las condiciones laborales de los funcionarios de la Universidad.*
- i) *Objetivo No. 24: Fortalecer el Programa de estudiantes en el exterior.*
- j) *Objetivo No. 26: Apoyar las acciones institucionales para el desarrollo de los diferentes proyectos de infraestructura que requiere la Universidad.”*

\* \* \*

Se aprueba el punto 2) sin modificaciones.

\* \* \*

MBA. LUIS GMO. CARPIO: El punto 3) dice: “Ampliar las políticas acordadas por el Consejo Universitario en la Sesión N° 1824-2006, fecha 4 de agosto en los siguientes aspectos:

- a) *Reafirmar el autoaprendizaje y el desarrollo autónomo como los principios fundamentales del modelo educativo de la UNED. En este sentido, todas las cátedras de las Escuelas en el año 2007, destinarán parte de sus recursos humanos para mejorar la calidad de las unidades didácticas modulares de las asignaturas a su cargo, mediante una práctica educativa fundamentada.*
- b) *Apoyar las acciones institucionales que fortalezcan los compromisos sociales de la UNED con la sociedad costarricense, en particular en la democratización del conocimiento y en el análisis y reflexión de temas de interés nacional, en aquellos relacionados con el desarrollo socioeconómico y cultural de Costa Rica.*
- c) *La oferta de programas de grado o posgrado en la región Centroamericana y del Caribe, solo se realizará en aquellos casos que garanticen mediante estudios técnicos previos, el autofinanciamiento del programa y al menos, un 25% de nuevos recursos. Para ello, la Administración llevará el control financiero de cada uno de los programas que se ofrezca, de manera separada. En el cálculo del 25% indicado en este punto, se deberá considerar entre los egresos, al menos los siguientes aspectos: sueldos y/o salarios, transferencias respectivas, gastos de operación (servicios y materiales), viáticos y transportes fuera del país, así como los gastos administrativos indirectos que tengan relación con el desarrollo de dichos programas”.*

\* \* \*

Se aprueba el punto 3) sin modificaciones.

\* \* \*

MBA. LUIS GMO. CARPIO: El punto 4) dice: *“Solicitar a la Administración realizar las acciones pertinentes que contribuyan a una mayor coordinación y conocimiento del quehacer académico y del quehacer administrativo de la Universidad que favorezcan el mejoramiento de la gestión académica de la institución. Responsable el Consejo de Rectoría”.*

Hice la observación en la comisión que no sabía cómo hacerlo sin embargo es un mandato y por lo menos habrá que analizarlo.

\* \* \*

Se aprueba el punto 4) sin modificaciones.

\* \* \*

MBA. LUIS GMO. CARPIO: El punto 5) dice: *“Establecer que la apertura de nuevos Centros Universitarios, aulas desconcentradas o nuevas subsedes, solo se realizará si existe un estudio de factibilidad que lo justifique y si la comunidad o región beneficiada contribuye con su desarrollo y mantenimiento del Centro Universitario. Esto por cuanto, la prioridad institucional en los próximos años es el desarrollo de una infraestructura básica para los Centros Universitarios actuales, así como el desarrollo en infraestructura en las oficinas centrales en Sabanilla, que garanticen la calidad de los servicios que se ofrecen en la Universidad. Responsable el Consejo de Rectoría”.*

Tengo una observación. Quiero establecer algunos niveles de facultades que tiene el Rector y principalmente en las reuniones que tiene permanentemente en las comunidades.

No dudo que la apertura de nuevos Centros Universitarios debe ser sometida a algún análisis previo.

Lo que quisiera es que no se le cerrara la potestad al Rector de algún tipo de gestiones como cuando se le solicitan aulas desconcentradas o nuevas subsedes, en el tanto él valore la pertinencia y el esfuerzo institucional para aceptarla o rechazarla.

En ese sentido lo que estaría solicitando es que existe un compromiso muy grande cuando hay visitas, porque lo he acompañado en varias oportunidades, cuando se reúne con municipalidades, Juntas Administrativas, existe antecedentes y recuerden lo que representaba para la Universidad cuando se le solicitaban estudios de factibilidad en algunos procesos, hay estudios que requieren mucho tiempo dependiendo de la penetración que tiene.

Se puede establecer algún tipo regulación para la apertura de nuevos Centros pero que le permitiera al Rector en sus compromisos con las comunidades, analice la pertinencia e informe al Consejo Universitario sobre las necesidades de hacer nuevas subsedes o aulas desconcentradas sin que eso esté comprometiendo los recursos de la Institución.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Cuando analizamos este asunto la preocupación fue la siguiente.

Con el análisis del Presupuesto comprobamos que el presupuesto de la Dirección de Centros Universitarios representa dos veces el presupuesto de la Escuela Ciencias de la Educación. Hay un desbalance en el sentido de que la Universidad debe de canalizar un esfuerzo a fortalecer la parte académica.

Por el otro lado comprobamos que cada vez que se abre una subsede o sede eso implica un conserje, un guarda y se van adquiriendo cada vez más compromisos.

Me parece bien lo que señala don Luis Guillermo Carpio, pero me parece que la comunidad universitaria y la Administración debe tener un plan para que tenga prioridad de lo que está ahora.

Si leen ahí se indica una excepción que dice: *“solo se realizará se existe un estudio de factibilidad que lo justifique y si la comunidad o región beneficiada contribuye con su desarrollo en el mantenimiento del Centro Universitario”*.

O sea ahí hay una posibilidad y eso le permite al Rector de alguna manera lo que está diciendo don Luis Guillermo Carpio, pero tiene que decirle a este Consejo qué es lo que pasa que les comunicó a las comunidades cuál era la política y ellos analizaron en qué podían aportar y esto lo presenta el Rector al Consejo Universitario. Si pueden darse cuenta no estamos cerrando las opciones

PROF. RAMIRO PORRAS: El Consejo Universitario le está indicando al Rector que tiene luz verde para negociar siempre y cuando se cumplan con ciertas normas de saber si la región no necesita como podemos involucrarnos.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Un estudio de factibilidad implica aspectos legales, económicos, etc.

PROF. RAMIRO PORRAS: Podría ser un estudio técnico.

DRA. XINIA CARVAJAL: Los estudios de factibilidad son estudios complejos, por ejemplo, ahora en la Caja Costarricense de Seguro Social hay que hacer estudios de costos complejos, estudios de suelos, etc. Pienso que podría indicar que es una recomendación técnica.

PROF. RAMIRO PORRAS: Pienso que como está redactado eliminando “estudios de factibilidad”, lo que estamos dando luz verde al Rector que si fue a la comunidad de Bribri y le propusieron abrir un centro ahí, entonces que indique cuáles son las condiciones y necesito un compromiso de la comunidad de que van a dar mantenimiento.

Cuando el Rector informa al Consejo Universitario dice que estas dos condiciones se cumplieron y se hicieron de esta manera.

Diría que cambiando esas palabras podría quedar así: *“...si la comunidad o región beneficiada contribuye con el desarrollo y mantenimiento del Centro Universitario”*.

LIC. MARVIN ARCE: Quiero aprovechar porque tenemos que establecer este tipo de normas sobre todo de haber recibido algunos Administradores de Centros Universitarios, como recuerdo la Administradora de Quepos que decía las condiciones que las que están ellos, no podemos seguir creciendo en perjuicio de una calidad y esta política va dirigida hacia eso.

Es fortalecer y luego que se fortalezca los Centros Universitarios y la misma sede en Sabánilla todos sabemos en las condiciones en que estamos trabajando, incluso los mismos miembros externos del Consejo Universitario no tienen un espacio donde atender y creo que eso es prioritario.

La Institución creció bastante y hay que hacer un alto en el camino, tenemos que fortalecer lo que tenemos para luego que nos sirva más de plataforma para desarrollarnos más y hacia eso es que va dirigida esa política. Si hay una posibilidad donde los estudios comprueben que se puede hacer y hay una colaboración por parte de la comunidad entonces se continúa pero no sin antes contar con ese estudio y no sin antes tener como prioridad el fortalecimiento de lo que tenemos en este momento.

PROF. RAMIRO PORRAS: Cuando estuve en campaña para ser miembro del Consejo Universitario visité algunos de los Centros Universitarios y me llamó la atención que por ahí vi alguno en que la oficina de un abogado era más grande que la oficina del Centro.

Aquí me llamó la atención la presencia de la UNED en esa comunidad en la de menos deja la sensación de debilidad, de poca presencia y entonces más bien hay que fortalecer eso y por eso pienso que la política está bien puesta.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Entonces quedaría “estudio técnico que valore”.

Quiero aclarar lo siguiente. Nosotros hemos tenido varios Centros Universitarios en convenio con las comunidades. Recuerdo que Quepos fue uno, inició en convenio con la comunidad y luego la comunidad lo abandonó, otro fue Tilarán, Monteverde, en este momento Atenas lo abandonó la Junta y dijo que no lo van a apoyar el Centro.

El que busquemos o garanticemos apoyo de las comunidades no garantiza la subsistencia del centro como tal o la autosuficiencia, el estudio no compromete a la comunidad. En cualquier momento como los cambios municipales y de Junta dicen que ya no pueden y la Universidad ha tenido que asumirlo. Nos han puesto en una condición incómoda donde hemos tenido que cubrir salarios como el caso de Monteverde y la Universidad tuvo que ver como se lo pagaba porque quedó desprotegida. Este tipo de cosas no garantiza nada.

PROF. RAMIRO PORRAS: Se podría agregar lo siguiente: “*..contribuye con el desarrollo y mantenimiento sostenibles del Centro Universitario...*”. Es decir, que nos garantice que no nos dicen que vamos a poner por un año esta contribución sino que sea algo más alejado en el tiempo.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Quisiera un poco más de flexibilidad para el Rector en aulas desconcentradas o nuevas subsedes, sin embargo no tengo la redacción en este momento.

Si estuvieran de acuerdo en dejar “centros universitarios” y las aulas desconcentradas y las nuevas subsedes quedaran fuera de esta regulación.

DRA. XINIA CARVAJAL: Podría quedar solo con nuevos Centros Universitarios porque lo otro es un asunto administrativo.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Sería entonces: “Centros Universitarios o nuevas subsedes”. Las aulas desconcentradas no requieren un estudio de factibilidad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que ya está la Administración adquirió un compromiso con esas comunidades, más bien hay que canalizar todo el esfuerzo institucional a fortalecer lo que tenemos en este momento. Esta es la preocupación que tenemos, es que en algunas partes el servicio se observa mejor pero en otras partes se nota grandes diferencias.

Me parece que así como está es una política que está estableciendo por un año para que se valore por todo el esfuerzo que tiene que hacer la Universidad.

Si en algún momento el Rector lo requiere, creo que él es el Presidente del Consejo Universitario y puede solicitar al Consejo Universitario la situación que se le presentó y creo que si la Universidad es financiada por el pueblo costarricense y hay una comunidad que lo requiere nunca se va a decir que no.

El asunto es que debe existir la política como lo indicó don Ramiro Porras para saber donde están las prioridades.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero dejar constancia de que el Presupuesto tal y como fue presentado satisface mis inquietudes de tal manera quiero, aunque no vaya estar en la votación, manifestar que estoy de acuerdo con el dictamen de la Comisión Plan-Presupuesto.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: El punto 6) dice: “*Establecer que para el año 2007, de las nuevas plazas asignadas a cada Escuela, cada una de estas unidades académicas destinará para el primer cuatrimestre del 2007, al menos dos tiempos completos, en fracciones de ½ TC o de ¼ TC, con el propósito de contratar académicos del más alto nivel profesional y con experiencia en la formulación de proyectos, de manera que estos académicos brinden el acompañamiento que requieren los profesores de las cuatro Escuelas para la formulación de proyectos de investigación o de extensión. Estos proyectos concursarán en mayo del 2007, ante el Fondo del Sistema de CONARE, por recursos para su ejecución el año 2008. Responsable las Escuelas*”.

\* \* \*

Se aprueba el punto 6) sin modificaciones.

\* \* \*

MBA. LUIS GMO. CARPIO: El punto 7 dice: “Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos, a la futura Dirección de Investigación y a la Dirección de Extensión, que conjuntamente elaboren una propuesta de reglamento de incentivos para el personal de la Universidad que desarrolle proyectos de investigación o de extensión, en el marco de la misión y visión de la UNED”.

\* \* \*

Se aprueba el punto 7) sin modificaciones.

\* \* \*

MBA. LUIS GMO. CARPIO: El punto 8 dice: “Para el año 2007, los recursos designados al Consejo de Investigación Institucional (CII) por la partida de servicios especiales (5 profesionales TC por seis meses y 6 Asistentes Universitarios TC por seis meses) se destinarán para brindar el acompañamiento requerido por los funcionarios de las distintas unidades en la formulación de proyectos de investigación y/o extensión, los cuales deben plantearse en coordinación con otras Universidades Estatales. Estos proyectos hasta donde las posibilidades lo permitan, deberán desarrollarse en algunos Centros Universitarios de la UNED. Además, estos proyectos deberán concursar por recursos para el año 2008, ante el Fondo del Sistema de CONARE. Responsable el Director o Directora de Investigación”.

\* \* \*

Se aprueba el punto 8) sin modificaciones.

\* \* \*

MBA. LUIS GMO. CARPIO: El punto 9 dice: “Integrar una comisión, del más alto nivel académico, conformada por el Dr. Luis Paulino Vargas Solís (coordinador), la Dra. Nidia Lobo, Directora a.i. del Sistema de Estudios de Posgrado, la MSc. Xinia Zúñiga Muñoz, Directora Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, el MSc. Olman Díaz Sánchez Director Escuela Ciencias Exactas y Naturales y el MBA. Víctor Aguilar Carvajal, Director Financiero, con la finalidad de evaluar la gestión del SEP teniendo como referente el acuerdo de creación del SEP, las Políticas para el Desarrollo Sostenible de la Internacionalización, el Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado y demás acuerdos y normativas establecidas durante los años 2004, 2005 y 2006 sobre el tema. Los resultados de esta evaluación permitirán definir un replanteamiento de la gestión académica y administrativa del SEP, para los próximos años. Se solicita el informe a más tardar en el primer cuatrimestre del año 2007”.

Este tipo de evaluaciones lo ideal sería que no estuviera dentro de un acuerdo del Presupuesto, ese sería en el contexto en que lo veo.

De mantenerse esa alternativa estaría solicitando y respetando un principio que se ha dado que las comisiones las presiden los de más alto rango universitario que en este caso, con todo mi respeto para don Luis Paulino Vargas, la comisión sea presidida por doña Nidia Lobo, doña Xinia Zúñiga o don Olman Díaz, que son Directores, con el respeto de investidura de Directores.

Además quiero solicitar que donde dice: “*evaluar*” diga “*analizar*”.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Luis Paulino Vargas es un catedrático de la Universidad, tiene el más alto rango académico que pueda aspirar un funcionario académico. Don Luis Paulino Vargas fue miembro de este Consejo Universitario en el periodo 90-95 y se establecieron las bases para la apertura de los Posgrados de la Universidad.

Es una persona que ha contribuido de manera significativa con la Universidad y con el Consejo Universitario y consideramos que no debía ser doña Nidia Lobo ni los demás personas porque éstas personas por ejemplo, doña Nidia Lobo es Directora a.i. y los otros compañeros han estado relacionados con los posgrados desde que tienen la función de Director porque el Reglamento del SEP lo permite. Cuando se indicó a don Luis Paulino Vargas es porque permite recoger el sentir de los Directores de Escuela y la Directora de Posgrados, y creo que en ese sentido don Luis Paulino Vargas tiene las suficientes calidades académicas para hacer un buen trabajo y creo que haría mejor trabajo para lo que más le conviene a la Universidad.

En el caso de doña Nidia Lobo no me gustaría porque ella está interina y este Consejo pronto tendrá que tomar una decisión con respecto al nombramiento del Sistema de Estudios de Posgrado.

En el ámbito de los Directores de Escuela hay diferentes posiciones con respecto al SEP y obviamente esto se va a mostrar ahí. En cambio don Luis Paulino Vargas está fuera de las Escuelas y le daría mayor amplitud para ver cómo canaliza si existiera alguna diferencia.

Estoy de acuerdo con la sugerencia de don Luis Guillermo Carpio de “*evaluar*”, y como está conformada la comisión está bien constituida. La palabra “*evaluar*” se podría poner con la finalizar de *analizar* y *valorar*.

Lo que me parece importante es que en el tercer renglón de este acuerdo dice: “*los resultados de este análisis deberán permitir definir un replanteamiento de la gestión académica administrativa del SEP*”. Es la indicación que eso si le debe de permitir al Consejo Universitario, si fuera el caso, redefinir un replanteamiento de la gestión académica administrativa del SEP para los próximos años.

No me opongo a que se cambia la palabra por “evaluar” pero creo que ese renglón no es para que ellos hagan un análisis y recomendaciones genéricas, más bien con la observación que se hace me preocupé de decir, no es una discusión entre académicos de alto nivel sino que además ellos tienen que abstraer y decirles “Sres. Consejo Universitario de acuerdo con el análisis que se hizo le recomendamos que el SEP se visualice de esta manera...”. Es una recomendación de ese tipo. Esto es lo que interpreto del acuerdo.

DRA. XINIA CARVAJAL: Me llama la atención y quiero presentar una propuesta.

Me parece que el tema de análisis es tan importante, la forma en que está planteada de forma una comisión con nombres y cargos dentro de un documento que estamos trabajando de propuestas de análisis de un Plan-Presupuesto, me parece que pierde la importancia que tiene.

Para mí esto un punto que habría que tomarlo e indicarlo como un acuerdo aparte donde nosotros formemos esa comisión y tomemos la decisión de hacer el análisis del SEP.

No me parece que el nivel de detalle en el que está indicado este punto, deba ir dentro del Plan-Presupuesto. Me parece que podemos indicar algo general como que se vea la necesidad de hacer un análisis del SEP.

Creo que el tema es sumamente importante que lo retomara como una propuesta adicional al tema del Plan-Presupuesto.

Me parece que hay demasiado nivel de detalle y dada la importancia que tiene el análisis del SEP, sugeriría la posibilidad de que esto lo veamos como un punto separado del Plan-Presupuesto.

LIC. MARVIN ARCE: Creo que este asunto está bastante relacionado con el Presupuesto, porque después de que se hizo el análisis de los datos que tuvimos con respecto al SEP que estuvo viendo los números que se nos presentaron sobre el comportamiento del SEP, se pensó que era imperioso entrar a analizar el SEP.

Tenemos una nota de don Luis Guillermo Carpio como Vicerrector Ejecutivo donde presenta uno de los informes que solicitó el Consejo Universitario que textualmente indica: *“que dado que los egresos presentan una ejecución del 55% con respecto a lo presupuestado se requiere medidas de parte de la Administración para equilibrar las finanzas siempre que las actividades programadas lo permitan”*.

Hasta este año se presenta un presupuesto deficitario para el SEP, en años anteriores el Presupuesto, aún como Plan-Presupuesto no se presentaba deficitario, sin embargo por las explicaciones que nos dieron en la Comisión Plan-

Presupuesto, nos informaban que ya los ingresos por parte del SEP tenían que reducirse presupuestariamente dado que no se habían alcanzado las metas y los objetivos planeados en años anteriores y por una cuestión de la Contraloría General de la República así tenía que ser.

Siento que es un acuerdo que puede ir dentro del análisis del Presupuesto y que debe ir dirigido por la urgencia, y es urgente que no le demos más largas al asunto e insisto, como lo dije en la Comisión, en aras de fortalecer no de venir a hacer daño al SEP ni mucho menos, más que todo por la información que tenemos.

Con respecto a la parte de la evaluación. Sé que la Universidad no ha tenido la cultura de la evaluación y eso lo sabemos pero no tenemos que tenerle miedo a la evaluación no es para destruir debemos de tomarla como lo que es, un instrumento para venir a retroalimentar los procesos y a la Universidad para fortalecer lo que se esté evaluando y si vamos a evaluar el SEP tenemos que evaluarlo desde todos los puntos de vista, costos, académico, etc., y que esta evaluación sea integral y que se presente esos resultados para que permitan un replanteamiento de la gestión académica y administrativa del SEP.

Si la evaluación dice que todo está bien y que el costo-beneficio es ese, no hay problema, pero si indica que hay que tomar algunas medidas entonces se hacen.

Siento que no hay que temer a la evaluación sino debemos de estar abiertos a que evalúen no solo el SEP sino cualquier proceso institucional y cualquier dependencia debe estar sujeto a evaluación, sino tenemos un problema si no se evalúa no sabemos como andan las cosas y no podemos tomar medidas para venir a corregir lo que haya que corregir. Siento que como está la propuesta está bien y se podría quedar como está.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Hay que hacer una corrección en el último renglón. Debe decir “*se solicita el informe a más tardar al final del primer cuatrimestre....*”.

Cuando hicimos el análisis nos dimos cuenta que el Presupuesto del SEP en este momento es superior al de la Escuela Ciencias de la Educación y tenemos que llevar una justificación a la comunidad de cómo una entidad que tiene cerca de 300 alumnos tiene un presupuesto mayor a otra que tiene una cantidad de estudiantes mayor.

Me parece que lo importante de esto es que se haga esta valoración. No estoy de acuerdo con la propuesta de doña Xinia Carvajal, lo que se necesita es que se garantice de que eso se va a hacer. No tengo inconveniente que pueda salir como un acuerdo aparte, pero se aprueba con el Presupuesto porque es la única respuesta que le podemos dar a los compañeros de la Escuela Ciencias de la Educación y decirle que si tiene un presupuesto mayor pero se está haciendo una evaluación, hay una programación no se puede detener pero se tiene que tomar una decisión.

Cuando doña Nidia Lobo llegó a la Comisión le expresamos nuestra inquietud, le dije a ella que el Rector expresó en el Consejo Universitario que cuando valoráramos lo del SEP teníamos que analizar si el SEP necesitaba una infraestructura básica, a partir de ahí tenemos analizábamos el asunto de los programas si eran autofinanciados o no.

Le dije que él tenía razón, habría que analizar cuál sería la infraestructura básica y que esa parte no entre a cubrir lo que realmente se espera del SEP sería una infraestructura básica, la Dirección, una Oficina de Asistencia, pero no en los términos que quizás está pasando. Lo que quiero decir con esto, es que se tiene que hacer una evaluación para ver en qué términos se indica.

DRA. XINIA CARVAJAL: Realmente lo que quiero aclarar, es que estoy de acuerdo con todos los considerandos que vienen acá, porque efectivamente el presupuesto es obligado a ser una evaluación y más bien lo que estoy diciendo es, la importancia que para mí tiene, más bien es un asunto de forma y lo voy a concretar, una posibilidad de separar como dice doña Marlene esta parte, o la otra, decir que se integre una comisión de más alto nivel académico con la finalidad de analizar la gestión del SEP teniendo como referencia el acuerdo de la creación del SEP, las políticas para el desarrollo sostenible, el sistema de estudios de posgrado y demás acuerdos hasta donde dice sobre el tema.

Lo que digo es el detalle de quién conforma la comisión, cuánto dura, quién lo va hacer, me parece que nos estamos desviando un poco. Ahora, si nosotros lo aprobamos aquí como gran acuerdo, como están todos los demás en forma general, posteriormente habría que nombrar esa comisión y quiénes son los miembros de esa comisión.

MBA LUIS GMO. CARPIO: Está la propuesta de la Comisión de Presupuesto, en un principio sentí consenso de cambiar evaluar por analizar, en las dos partes, es un análisis. Esa sería una propuesta.

DRA. XINIA CARVAJAL: Lo podemos aprobar, porque sería cambiar esa palabra.

MBA LUIS GMO. CARPIO: Lo someto a votación el cambiar la palabra evaluar por analizar.

\* \* \*

Se somete a votación y se aprueba el cambiar la palabra “evaluar” por la palabra “analizar”.

\* \* \*

MBA LUIS GMO. CARPIO: Le concedo la palabra a doña Xinia Carvajal para que presente la propuesta.

DRA. XINIA CARVAJAL: La propuesta sería darle una redacción como el resto del contexto, porque considero que se excede a los parámetros que están en el resto de las cosas de los puntos. Lo que les sugiero es la redacción que está puesta aquí sobre el tema y quitando los nombres que integran la comisión, dándole la responsabilidad al Consejo Universitario para que nombre esa comisión posteriormente.

MBA LUIS GMO. CARPIO: Tenemos dos alternativas, votamos la primera tal y como está.

\* \* \*

Se somete a votación y se aprueba la primera propuesta tal y como se presenta en el documento.

\* \* \*

MBA LUIS GMO. CARPIO: La coordinación se discutió en el sentido de que, doña Marlene Víquez hizo alusión, de que se mantuviera don Luis Paulino Vargas, yo proponía que fuera doña Xinia Zúñiga, no sé si alguien me secunda o está de acuerdo, o se mantiene don Luis Paulino Vargas como coordinador.

DRA. XINIA CARVAJAL: Con respecto a la votación anterior quiero aclarar o hacer el análisis de mi voto, que quede bien claro que no es que no estoy de acuerdo con que se evalúe el SEP, porque yo no voté a favor de que quede tal cual está. No voto a favor porque me parece un exceso de intervención en cosas administrativas finas, de cómo se hacen las cosas, por eso estoy justificando mi voto. Creo que sí se debe hacer la evaluación, lo que no me parece es que sea en este momento y en un Plan-Presupuesto que se detalle a tal grado.

El segundo tema es que me abstengo de votar por esa comisión, la verdad es que don Luis Paulino Vargas no me hace confiar, lo que he leído de las cosas que han llegado acá y no lo conozco, por eso no puedo votar en este momento. Por eso les pedía que lo de la Comisión se viera y que ustedes pudieran justificar quiénes eran las personas.

No sé cuáles son las condiciones que tomaron en cuenta para que sean esas personas y que uno coordine o no. Si oigo al Vicerrector con una posición diferente, donde analiza también el hecho de que una persona tenga una calidad de directora que está por encima, también es un argumento que hay que tomar en cuenta, por lo tanto me abstengo de votar por esa comisión.

MBA LUIS GMO. CARPIO: Entonces, al no encontrar eco en la propuesta de cambio de coordinador, dejamos este punto para pasar al punto 10.

*“Recordarle a todas las Escuelas que los programas nuevos de pregrado, grado y posgrado, que se pretendan ofrecer a partir del año 2007, deben contar con la*

*aprobación expresa del Consejo Universitario, esto en concordancia con lo que establece el Estatuto Orgánico de la UNED y el Reglamento de Gestión Académica. En ese sentido, la aprobación del Plan-Presupuesto 2007 por parte del Consejo Universitario, no autoriza a las unidades académicas a proceder con la oferta de los programas mencionados en el Plan Anual Operativo 2007, que no cuentan con dicha autorización.”* Me surge una preocupación, existe algún plan que no esté autorizado.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: El problema es que la experiencia nos ha mostrado que en algún momento determinado las Escuelas o las unidades académicas consideran que si incluyen un programa, ya automáticamente contó con la autorización. La normativa interna de la Institución establece, que toda propuesta, programa, carrera, etc., tiene que estar aprobado por el Consejo Universitario porque eso implica recursos a futuro. Ahí se tienen casos concretos como que se pasa a diplomado a nivel de bachillerato y hasta nivel de licenciatura, y esos programas tienen que estar en el Consejo Universitario precisamente para que adquieran la validez y el día de mañana la Universidad no tenga problemas en este sentido.

MBA LUIS GMO. CARPIO: Mi preocupación va en el sentido de que si hay en estos momentos programas que estén en la oferta y al no contar con esa autorización, estamos hablando de los que aún están vigentes en este momento que no tengan autorización, eso es lo que a mí me preocupa, que el Consejo estaría desautorizando programas o están hablando de los nuevos.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: De los nuevos se está hablando.

MBA LUIS GMO. CARPIO: Si es así, no hay ningún inconveniente. Mi preocupación era si habían programas que no estén autorizados y que se están ejecutando.

Siempre he tenido la preocupación, porque lo he escuchado aquí, es que si hay algún programa que no esté autorizado por el Consejo Universitario, me preocuparía porque eventualmente con esta definición que está aquí estaríamos desautorizando los programas que no haya venido en algún momento, es una inquietud que manifesté y la dejo ahí porque es a ustedes a quien corresponde.

Continúo leyendo los siguientes puntos: 11) *“Solicitar a la Dirección Financiera, la separación presupuestaria dentro del Programa 5 Extensión, del Centro de Idiomas y el Programa de Desarrollo Gerencial, de manera que se pueda tener conocimiento real de los ingresos y egresos de cada uno de ellos.”*

*“12. Recordarle a la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones que el Consejo Universitario estableció como prioridad institucional en el año 2006, la “metabase de datos con la finalidad de tener a corto plazo un Sistema de Información Institucional que agilice la toma de decisiones”. En este sentido, se considera prioritario que la Universidad cuente con un sistema de información, que*

*permita valorar el comportamiento de los ingresos y los recursos asignados a cada uno de los programas académicos que ofrece la UNED: pregrado, grado y posgrado, programas de la Dirección de Extensión y proyectos específicos como el CONED.”*

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Tal vez hacerle un agregado, porque me parece que a ellos solo le interesa la parte de los ingresos y egresos siempre y cuando, por ejemplo, lo que es la matrícula, no solamente es un asunto de carácter financiero.

MBA LUIS GMO. CARPIO: Más bien diría *“que permita valorar los recursos asignados a cada uno de los programas académicos”*, ahí en recursos está todo, recursos humanos, recursos financieros, etc. Lo que digo es que debe orientarse a una evaluación también no solo económica sino también de calidad.

\* \* \*

Se aprueba la modificación al punto 12, para eliminar la palabra “los ingresos” .

\* \* \*

MBA LUIS GMO. CARPIO: Continúo con el punto “13. *Solicitar a la Dirección Financiera, que paralelo al desarrollo de la metabase, elabore una propuesta para llevar a cabo la contabilidad de costos, que permitan a la universidad contar con datos sobre los costos reales de los diferentes proyectos y programas académicos institucionales. Para lo cual se solicita a las diferentes instancias brindar la colaboración pertinente que le permita a la Dirección Financiera dar cumplimiento a esta solicitud.”*, de esto me quedó la preocupación que dijo don Víctor Aguilar, que no tiene recursos para esto, que él lo manifestó.

*El punto “14. Solicitarle a la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones, a más tardar el 30 de marzo del 2007, presente a este Consejo un plan de ejecución para el desarrollo de los proyectos determinados como prioritarios por el Consejo Universitario en sesión No. 1786-2005, Art, IV, inciso 1, punto 7).”*

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Podemos pasar el punto 14) después del punto 12), para que tenga secuencia.

MBA LUIS GMO. CARPIO: Es consecuente, el punto 14) pasa a ser el punto 13) y el que era el punto 13) pasa a ser el punto 14).

*“15. Establecer como política institucional, que las plazas de los profesores y coordinadores de los programas de posgrado deben estar sometidas a plazos definidos, dado que dichos programas tienen vida finita.”* “Vida finita” es que los posgrados no son permanentes ni eternos, inclusive lo secundó doña Nidia Lobo.

Los profesores que usted contraten para un momento específico si el posgrado se terminara, también se debe terminar la relación.

DRA. XINIA CARVAJAL: Lo que decía es que en lugar de poner “vida finita” que es como muy romántico el término, pongamos “plazo fijo”, que es lo lógico en la administración, o, tienen plazos definidos.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Voy hacer una aclaración que don Luis Guillermo hizo una conclusión que creo que no es lo que nosotros vimos. Un profesor de posgrado puede llegar a tener propiedad con la UNED, pero adquiere propiedad en una de las unidades académicas, en alguna Escuela. El propósito no es que adquiera propiedad en posgrado, porque si está trabajando para un programa particular, e indican que ese programa se agotó hay que ofrecer otra iniciativa, no queremos ir en contra del Estatuto de Personal todo lo contrario, la persona puede tener hasta estabilidad en la Universidad, pero la dinámica de los programas de posgrado es muy flexible, porque responde una dinámica de la sociedad.

DRA. XINIA CARVAJAL: Entonces que diga: “dado que dichos programas no son permanentes”.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Está bien, entonces quedaría “se concluye que los programas de posgrado no son permanentes”.

MBA LUIS GMO. CARPIO: Continúo leyendo. *“16. Establecer como política institucional que para fortalecer la estrategia mediante la creación de plazas y el uso de la partida de servicios especiales, toda nueva plaza, aumento de jornada o asignación de recursos por la partida de servicios especiales, debe ajustarse a los planes operativos de las dependencias y a las políticas y lineamientos institucionales emanados del Consejo Universitario.*

*17. Los incrementos futuros de jornada del personal administrativo de los Centros Universitarios sólo se realizarán, ante el posible crecimiento de matrícula con base en un estudio previo que así lo indique, o para el desarrollo de proyectos de investigación o de extensión que cuentan con el financiamiento correspondiente. En estos últimos casos, dichos incrementos de jornada se realizarán de manera interina mientras se ejecuta el proyecto.”* En este punto tengo la inquietud, ¿qué pasa con los Centros que en este momento están necesitados de personal? Esto no es una restricción, siempre tiene una alternativa que para este momento los que tengan recargos en sus funciones y ameritan la creación de una plaza lo puedan hacer vía reglamento.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: El problema mayor que hay es el siguiente. Le expresé a la Comisión lo siguiente, se incrementa la jornada de los compañeros o compañeras en algún Centro y se indica que es para el desarrollo de un proyecto de investigación o extensión, uno sabe que una persona cuya función va hacer en el área administrativa, lo que va ayudar es construir a darle soporte a toda la gestión del proyecto que se llegue a realizar.

Lo que se hace es hacer un nombramiento ya sea por servicios especiales o a plazo fijo para ese proyecto. Si luego se siente la necesidad y se requiere esa persona el reglamento lo permite, pero la persona tiene que tener muy claro de que esa asignación del personal, por ejemplo para los procesos de autoevaluación, para los proyectos del Fondo del Sistema, etc., si requieren de apoyo se está haciendo y se va hacer, hay toda una partida especial para el Fondo del Sistema, con una partida de servicios especiales porque es solamente para un proyecto particular. La Universidad no puede mantener un recurso después si no tiene los recursos correspondientes.

Lo que aquí se está diciendo es que el reglamento permite que lo hagan, nosotros lo que queremos es que en alguno de estas justificaciones que se dieron acá en este documento, les decía que lo justificaran de otra manera, porque de la manera como está, nosotros sabemos que un proyecto de investigación o un proyecto de extensión, no son permanentes.

DRA. XINIA CARVAJAL: Mi propuesta entonces va en ese sentido, es más o menos en la misma línea que ustedes mencionaban, lo que propondría es que agreguemos al final: “y otras condiciones especiales definidas por reglamento”, para que la gente no sienta que es que ustedes los están controlando. Porque me preocupó el caso de Quepos, se acuerdan que veíamos la necesidad más bien para que aumentara la matrícula.

MBA LUIS GMO. CARPIO: Hay un aspecto que nosotros hemos utilizado en la Administración como estrategia anteriormente. Se detecta en las comunidades de que hay mayor interés pero se necesita más participación del Administrador, entonces se les ha aumentado la jornada porque son comunidades que tienen mucha demanda, el caso de Puriscal, antes era medio tiempo, pero sin embargo, era fácil notar que en Puriscal había una necesidad de más tiempo y se incrementó a tiempo completo, la matrícula en Puriscal se duplicó. En ese caso dónde se podría ubicar aquí. Es proyección, expectativa de crecimiento de un Centro. El Centro responde a una condición dada, pero qué sucede si se vislumbra que con una mayor atención perfectamente la matrícula crece.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Obviamente que si la Universidad da un buen servicio, eso va a tener una proyección y va a repercutir en el incremento de la matrícula y en una serie de demandas por parte de la comunidad. Eso lo tengo clarísimo, precisamente eso es lo que queremos, que lo que se haga, todos los proyectos de investigación y extensión, que se vayan a consolidar en los Centros, va a permitir que la Universidad se llegue a consolidar y uno esperaría automáticamente que esa proyección de alguna manera va ayudar a que la misma comunidad demande mayores actividades.

El punto central acá es esto es lo que estamos diciendo acá, doña Xinia tuvo razón cuando dijo, agreguémoslo donde dice: financiamiento correspondiente

otras condiciones especiales que establece el reglamento. El reglamento le dice a usted que si hay una mayor demanda por necesidad de incremento al trabajo, lo puede hacer. Nada más quiero agregar que con esa observación que hizo doña Xinia Carvajal, me indicó don Eduardo y tiene toda la razón, me dijo, que había un error, habría que arreglar la última parte, porque en estos últimos casos nos estamos refiriendo a los proyectos de investigación y extensión, habría que agregar: en los casos de desarrollo de proyecto de investigación o de extensión, dichos incrementos de jornada se realizarán de manera interina mientras se ejecuta el proyecto.

MBA LUIS GMO. CARPIO: Eso siempre en el punto 17)

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Sí señor. Lo voy a leer de nuevo para que quede grabado. *“17. Los incrementos futuros...correspondiente, u otras condiciones especiales establecidas por reglamento. En los casos de desarrollo de proyectos de investigación o de extensión dichos incrementos de jornada se realizaran de manera interina mientras se ejecuta el proyecto”*, estamos haciendo la salvedad para proyectos específicos.

DRA. XINIA CARVAJAL: El tema que mencionaba don Luis Guillermo, puede verse como un proyecto, por ejemplo.

MBA LUIS GMO. CARPIO: Continúo leyendo. *“18. Autorizar la plaza de Analista de Servicios Universitarios, en la Unidad de Proyectos de la Oficina de Servicios Generales, para reforzar los proceso en materia de contratación administrativa, en construcción de edificio y remodelaciones mayores.*

*19. Aprobar la creación de las plazas de la Dirección de Tecnología Información y Comunicaciones, en función de las políticas institucionales aprobadas y las mociones del III Congreso Universitario, bajo el entendido de que esta asignación no significa un cambio en las prioridades establecidas en el Consejo Universitario en la Sesión No. 1786-2005, Art. IV, inciso 1, punto 7).*

*20. Autorizar la creación de tres plazas de tiempo completo y cuatro de medio tiempo solicitadas mediante el acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión No. 1441-2006, Art. III, inciso 3, fecha 22 de mayo del 2006. Estos cinco tiempos completos serán administrados por la Oficina de Recursos Humanos en su condición de Secretaria Técnica del Consejo Asesor de Becas.*

*21. Autorizar las dos plazas de investigadores Académicos, para la futura Dirección de Investigación, y la plaza de Auxiliar Administrativo II para esta misma Dirección. Esto en atención a lo acordado recientemente, por el III Congreso Universitario. Las restantes plazas de investigadores académicos (2) quedarán congeladas hasta que el nuevo(a) Director(a) de Investigación presente al Consejo Universitario el plan a desarrollar, en atención a lo acordado en el III Congreso Universitario.”*

DRA. XINIA CARVAJAL: Cómo se hace en ese caso que las dejan congeladas, tendría que aprobarse el presupuesto.

MBA LUIS GMO. CARPIO: Tienen el presupuesto, nada más que no se pueden ejecutar hasta que no se cumplan con el requisito.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Nada más una aclaración, para nosotros la parte de investigación recuerda que era fundamental, entonces aquí lo que nosotros queremos es que cuando ya el señor Rector, porque se aprobó en términos que esa dirección tiene rango de Vicerrectoría, tendría que hacer una propuesta de cómo lo va a desarrollar. En el momento en que viene acá y quiere cubrir muchas de las mociones del III Congreso, entonces ahí es donde se analiza esa parte, pero tiene el contenido.

MBA LUIS GMO. CARPIO: Continúo leyendo: *“22. Autorizar la plaza de tiempo completo de profesional para que se encargue del Centro de Investigación, Transferencia de Tecnología y Educación para el Desarrollo, ubicado en La Perla, La Fortuna de San Carlos, en cumplimiento del acuerdo del Consejo de Rectoría en sesión No. 1413-2005, Art. II, punto 1).”*

LIC. MARVIN ARCE: En el acuerdo del Consejo de Rectoría se denomina el puesto como Administrador del Centro de Investigación, y eso es algo que habíamos discutido acá.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: En el presupuesto vino como Administrador de un Centro Universitario, se puede interpretar de una sede, nosotros lo que hicimos para ser coherentes con lo que había aprobado el Consejo de Rectoría, no es un Centro Universitario que tiene un nombre particular que se le llama Centro de Investigación, Transferencia de Tecnología y Educación para el Desarrollo, ubicado en La Perla, sino que es un Centro de Investigación y Transferencia que gracias a la donación que hizo el IDA a la UNED de La Perla, le va a permitir a la UNED proyectarse en la zona norte dando respuesta a una serie de demandas en educación no formal, en procesos de investigación, etc. Eso no le quita la posibilidad a la UNED de que dentro de la dinámica que se dé, pueda también servir eventualmente como un espacio como subsede, para que otras personas puedan matricular algún curso, pero la prioridad es el Centro, porque así fue como se definió y así fue como lo aprobó el Consejo de Rectoría.

MBA LUIS GMO. CARPIO: Sigo leyendo: *“23. No autorizar el incremento de jornada para el puesto de Profesor del CONED, dado que no cuenta con el estudio de la Oficina de Recursos Humanos y el acuerdo del Consejo de Rectoría, según lo establece el Reglamento para la Creación de plazas mediante la partida Cargos Fijos o Servicios Especiales aprobado por el Consejo Universitario.” En este caso es que viene sin las justificaciones, sin acuerdo del Consejo de Rectoría, ni estudio.*

24. *No autorizar los servicios especiales para un profesional 1, ¼ T, por doce meses de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, dado que no cumple con el Reglamento para la creación de plazas mediante la partida Cargos Fijos o Servicios Especiales aprobado pro el Consejo Universitario.*

25. *Autorizar los servicios especiales para tres oficiales de seguridad a TC, tres Operadores de Servicios de Apoyo 1 a TC y 4 misceláneos a TC, todos por un período de tres meses, en atención a la solicitud presentada a este Consejo por la Vicerrectoría Ejecutiva.*

26. *Aprobar la creación de 113,5 plazas tiempo completo y 7.50 plazas tiempo completo, por incremento de jornada, de conformidad con el detalle incluido en el Presupuesto Ordinario 2007, remitido por la Rectoría (R.574-2006)*

27. *Incluir en el Plan-Presupuesto 2007 la plaza de tiempo completo de Médico, atendiendo las justificaciones de la Vicerrectoría Ejecutiva.*

28. *Remitir a la Administración la nota ECEN-631, suscrita por el M.Sc. Olman Díaz, Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, para que cumpla con lo establecido en el reglamento respectivo.*

29. *Solicitar a la Administración destinar un monto específico, para establecer a partir del año 2007, el Programa Horas Estudiante y Estudiante Facilitador que se encuentra pendiente de aprobación en el Plenario. Este monto no puede ser considerado dentro del 18% destinado a becas a estudiantes.*

30. *Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos, que presente a este Consejo una propuesta de estructura salarial diferenciada para el personal del CONED, de conformidad con lo establecido en el convenio UUNED-MEP y su respectivo addendum y congruente con la estructura salarial que para esos efectos tiene el Ministerio de Educación Pública.” En este caso cuando se habla de personal, son todos o sería para los profesores. El director, oficinistas y secretarias son funcionarios de la UNED.*

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Nosotros no estamos eludiendo que no haya una responsabilidad en la UNED. Lo que nosotros analizamos es, que no es lo mismo ser Director del CONED que Director de una Escuela de la Universidad, que no es lo mismo ser Coordinador de Matemática en el CONED, que ser Coordinador de una Cátedra o Encargado de Cátedra, ¿cuál es el asunto? El problema es que el día de mañana, cualquier persona al pedir una constancia de salario o pedir una certificación, está diciendo que no es profesor y trabajó en las mismas condiciones. Se está poniendo al mismo nivel, estructuras con funciones totalmente distintas.

En días atrás, le había comentado a don Rodrigo que existe un decreto de la Presidente para el caso del Liceo de Laboratorio de la Universidad de Costa Rica, que dice en qué consiste el pago, cómo se hace, siguen siendo funcionarios del

Ministerio de Educación Pública, se paga con una estructura del Ministerio de Educación Pública, la UNED respeta esa estructura.

El asunto está en el compromiso que adquirió la UNED con este Convenio, de que se encargaría del pago de los coordinadores, del director, etc., pero nunca se comprometió con decir que estaban homologando esa función con las otras y esto es muy importante, porque estaríamos homologando una UNED con un Colegio, y no podemos hacer eso. No estamos haciendo a un lado el CONED, todo lo contrario, estamos apoyando el CONED, creemos que tiene que buscarse una estructura diferente, creemos que tiene que regularse ciertas cosas, pero que también los compañeros que están siendo contratados por la UNED para trabajar en el CONED, se les respete todos sus derechos, garantías, pero que sepan que están trabajando para el CONED, aunque están compartiendo el mismo espacio físico de la Universidad, pero tienen una estructura distinta.

MBA LUIS GMO. CARPIO: De acuerdo, nada más que a ellos los respalda el Estatuto de Personal como cualquier otro.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Eso es lo que quieren entrar a analizar.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: La secretaria, la oficinista, el Director del CONED, ellos están como cualquier otro funcionario.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: La preocupación que tengo es esta. Una cosa es que la UNED financia, apoya, lo que está siendo la UNED es administrando una institución que fue autorizada por el Consejo Superior de Educación. El Consejo Superior de Educación mediante este convenio con la UNED, estableció que los profesores los iba a pagar el Ministerio de Educación Pública y seguirían siendo funcionarios del MEP. Por otro lado, la UNED se encargaría de pagar determinados puestos.

¿Qué es lo que sucede? Se puede decir nada más de esta manera, le voy a poner el caso concreto. Don Marvin Calvo, obviamente es funcionario de la UNED, se le solicitó que contribuyera con el CONED y se le traslada ahí. Eso lo tengo claro, mantiene todas las condiciones de funcionario. Por ejemplo, don Eduardo Castillo, es funcionario de la Escuela de Ciencias de la Administración, se le pide que por favor apoye al CONED, hubo un curso de Recursos Humanos para apoyar los cursos optativos del CONED. Todo está bien, el problema es que si usted contrata a gente nueva para trabajar como profesores del CONED, usted no los puede tratar igual en estructura salarial que los otros funcionarios, porque vamos a tener conflictos.

Lo que existe es un Estatuto de Personal para los funcionarios de la UNED, no existe un Estatuto de Personal para los funcionarios del CONED y en esto ya yo he ido hilando cada vez más, porque yo siempre lo he dicho acá en el Consejo y se lo dije al señor Rector, el CONED es una institución importantísima para nosotros y tenemos que ponernos un clavelito en el ojal, pero es un proyecto

paralelo a la UNED y donde las Escuelas tienen la obligación de ayudar a darle vida a ese proyecto, pero no es una institución que le cae encima a la UNED, porque ahí si podríamos tener problemas.

Por eso fue que nosotros dijimos hace un año, de establecerse una actividad presupuestaria para el CONED, ahora lo que nos damos cuenta es que hay que caminar más, nadie le está dando pensamiento a esto, somos nosotros lo que tratamos de darle diferencia para más bien evitarle, porque tendríamos que preguntarnos ¿tienen la misma anualidad 5%? Porque el funcionario del MEP que es profesor la anualidad no es del 5%, entonces van haber en el CONED funcionarios con una anualidad diferenciada, ahí empezamos con problemas, me parece que no le hemos puesto debida atención.

LIC. MARVIN ARCE: Sobre esto de la estructura salarial, creo que debe de haber una diferenciación, no podemos secundarizar la UNED y ya la UNED lo tiene, el caso de la doctora se le paga de conformidad con la escala médica y ella no está dentro de la estructura de carrera universitaria que tiene la Universidad y no por eso quiere decir que no se le aplique como funcionaria que es de la Universidad, todo lo que establece la normativa del Estatuto de Personal, por lo tanto aquí, creo que es conveniente diferenciar con una nueva estructura salarial específica. Es obvio que las personas que están nombradas y que están trabajando en el CONED seguirán en las condiciones por medio de las cuales fueron contratadas, eso va a regir para futuros funcionarios que van a trabajar en el CONED y sobre todo si se pretende tener una visión de establecer y desarrollar el CONED hacia las demás comunidades, hacer un servicio más a futuro, no pensemos en lo que tenemos ahora, porque creo que es el inicio nada más, porque la idea del CONED es desarrollarlo para que vaya a cubrir una población estudiantil mayor.

Con respecto al CONED, tengo algunas preocupaciones y sigo con la parte de la evaluación. Recuerdo que cuando se aprobó la Ley 8547 ahí se tenía establecido que los ingresos que venían en esa ley se iban a destinar para desarrollar ciertas partes de la Universidad o para ayudar en ciertas áreas de la Universidad y una de esas era el CONED. Lo que creo que no quedó en el acuerdo es el porcentaje que incluso se habló en la comisión, qué porcentaje de los ingresos que provienen de esa ley se van a destinar para el CONED, eso como para poner un máximo para que el CONED no venga a llevarse recursos que no están destinados para el CONED. Eso porque de acuerdo con lo que hemos visto, el comportamiento del CONED, que ha ido creciendo en ciertos servicios, en cuanto a la demanda de recursos humanos, incluso ha sido un poco difícil la cuantificación de lo que se está destinando al CONED por la forma en que se ha trabajado, los mismos funcionarios de la Dirección Financiera nos indicaban que era un tanto difícil cuantificar, por ejemplo un aumento de jornada que tuvo un misceláneo en un Centro Universitario y llegó al CONED, por ejemplo un aumento de un porcentaje de cargo de autoridad a un Administrador de Centro Universitario por asumir funciones del CONED, pero todo eso hay que llegar a cuantificar, para determinar realmente qué está sucediendo con el CONED a nivel institucional y hacia dónde queremos llevar el CONED, pero también siento que se debe tener un tope.

En estos momentos no se me ocurre qué porcentaje será, porque sería irresponsable de mi parte proponer un porcentaje, creo que hay que definirlo, pero también podemos solicitarlo. Entonces iba a proponer que solicitáramos, considero que debe ser a la Dirección Financiera en conjunto con la Oficina de Recursos Humanos, una propuesta para determinar el porcentaje de los ingresos provenientes de la Ley 8547 que serán destinados para el fortalecimiento y desarrollo del CONED. Con esto podremos tener un parámetro para ver hasta dónde nosotros podemos llegar también con el desarrollo paulatino programado del CONED, esto con el afán de llevarlo en una forma planificada y que sabemos con cuántos recursos contamos y también podremos saber como vamos a poder desarrollar el CONED a futuro, a corto, mediano o largo plazo.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Le agregaría a eso que indicó don Marvin Arce, el hacerle una excitativa al Vicerrector de Planificación para que convoque a la Comisión que tenía que definir una serie de lineamientos con respecto al CONED. Me parece que es importante que se haga.

MBA LUIS GMO. CARPIO: ¿Cuál es la propuesta concreta doña Marlene?

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Le interpreté a don Rodrigo que el dinero que ingresaba a la Universidad con la Ley 8457 tenía cuatro áreas, todo lo que era el desarrollo de la infraestructura de los Centros, becas de estudiantes, el CONED y el desarrollo de los Centros. Creo que así más o menos está, pero en todo caso tengo muy claro que una parte es para el CONED, decía que sabemos que el este año la UNED lo tuvo que hacer solo, porque no recibió la Ley 8457. Para el 2007 es lo que nosotros decimos, es cierto que este dinero le va a entrar a la UNED, pero tenemos un compromiso con los legisladores cuando le aprobaron esto, pero lo que queremos es que se defina, un 10% o un 5% solo lo dirá el señor Rector.

MBA LUIS GMO. CARPIO: Si les parece entonces sería un punto 31 nuevo, en los términos que lo ha definido don Marvin Arce, solo que dirigido al señor Rector.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: El otro punto sería hacer una excitativa al señor Vicerrector de Planificación para que presente la propuesta que le solicitó el Consejo Universitario en la sesión relacionado con el desarrollo del CONED.

MBA LUIS GMO. CARPIO: Tenemos dos puntos nuevos el 31 y 32, de manera que se cambia la numeración.

Sigo leyendo. *“33. Con respecto al presupuesto de la Auditoría Interna, asignar el mismo presupuesto del año 2006, dado que no cumplió con lo solicitado por el Consejo Universitario, sesión No. 1774-2005, Art. IV, inciso 11) del 5 de agosto del 2005, en la elaboración del Plan-Presupuesto. Se exceptúa de este acuerdo la partida de remuneraciones.”* Quisiera hacer una observación aquí. Como Vicerrector, como auditado directo de la Auditoría, me quiero separar de este

punto, en el sentido de que sea una decisión pura y expresa del Consejo Universitario.

El punto “34. *Solicitarle a la Auditoría Interna que informe por escrito a este Consejo, por qué no se atendió lo establecido en el numeral 33 del acuerdo del Consejo Universitario, sesión No. 1786-2005, Art. IV, inciso 1) celebrada el 21 de octubre del 2005. Además, incluya en ese informe, cuál es el plan a corto plazo para el uso de las tres plazas: Encargado de Auditoría Informática, Supervisor de Auditoría e Inspector de Auditoría.*” Al igual que el anterior, hago uso de la misma potestad.

El punto “35. *Solicitar a las Escuelas utilizar a partir del primer cuatrimestre del 2007, al menos dos tiempos completos de las plazas nuevas de profesor en la puesta en marcha del Proyecto Tutor Residente de la Zona. Para ello la Administración debe atender oportunamente lo acordado por el Consejo Universitario, sesión No. 1817-2006, Art. IV, inciso 8) del 14 de junio del 2006.*

36. *Mantener la política de destinar un 2.5% de la masa salarial para dedicación exclusiva. La diferencia del porcentaje asignado por la Administración para el beneficio de la dedicación exclusiva en el Presupuesto del 2007, se asignará para el financiamiento de las plazas por servicios especiales que requieren nombramiento en enero y febrero del 2007.”* Aquí lo que lamento es que don Rodrigo no haya dado las indicaciones de cuáles hacían específicas el incremento, que yo no dudo que él estaba pidiendo el 2.75% o decía evidentemente algo estratégico y necesario.

Continúo, “37. *Solicitar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, elaborar una propuesta de modificación al Reglamento de Dedicación Exclusiva, que considere lo establecido en el reglamento vigente, lo acordado por el Consejo de Rectoría y una distribución equitativa entre el área académica y administrativa. Además, analice la viabilidad de otorgar este beneficio de oficio a todas las jefaturas y a otros puestos del área académica y administrativa que se consideren estratégicos para el quehacer institucional. Asimismo, incorporar en la propuesta la viabilidad presupuestaria.*

38. *Solicitar a la Administración un informe sobre la estrategia que aplicará para la selección de los funcionarios que se les aprobará estudios de posgrado en el exterior, con el financiamiento de ₡100 000 000,00 (cien millones de colones) que el Fondo del Sistema de la Educación Superior aprobó a cada Universidad para el 2007. Además, informe sobre el plan que se tiene para los años siguientes por el compromiso que adquiere la Universidad con los becarios.*

39. *En el caso de los recursos del Fondo del Sistema, la contratación de los recursos humanos debe ser por servicios especiales, se recomienda a la Administración que se exceptúa la aplicación del Reglamento para la creación de plazas mediante la partida Cargos Fijos o Servicios Especiales, dado que la justificación respectiva fue aprobada por el Consejo Nacional de Rectores.*

40. Solicitar a la Administración entregar a este Consejo Universitario para su conocimiento y análisis, a más tardar tres meses después de haberse aprobado por parte de la Asamblea Universitaria Representativa los Lineamientos de Política Institucional 2007-2011, el Plan de Desarrollo Institucional para el próximo quinquenio y los respectivos planes por área: Plan de Desarrollo Académico, Plan de Desarrollo en Infraestructura Física y Tecnológica y el Plan de Desarrollo de Recurso Humano. Esto por cuanto, estos planes se constituirán en el referente para la elaboración del Plan Presupuesto 2008.

41. Solicitar a la Administración, informar al Consejo Universitario, cómo se operacionalizará el proyecto de uso de vehículos de doble tracción para atender las necesidades de transporte de los Centros Universitarios ubicados en las cuatro regiones principales del país (Atlántica, Norte, Pacífico Norte y Pacífico Sur) en concordancia con la normativa institucional.

42. Aprobar para el 2007, un incremento general del 12% en los aranceles que se cobrarán a los estudiantes de la UNED.

43. Mantener para el 2007 el arancel diferenciado con un 20% adicional, en los cursos del Diplomado, Bachillerato de Educación en el I y II Ciclos, con Concentración en Inglés, según lo acordado por el Consejo Universitario en la sesión 1823-2006, Art. III, inciso 4).

44. Autorizar la unificación de aranceles de las certificaciones de salidas laterales en  $\$8\,000,00$  para estudiantes nacionales y  $\$16\,000,00$  para estudiantes extranjeros.

45. Eliminar el arancel por copia del expediente o historial académico a los estudiantes de la UNED.

46. Aprobar para el año 2007, un incremento del un 12% el arancel de la cuota estudiantil para la Federación de Estudiantes.

47. Aprobar la siguiente propuesta de la Administración, en materia presupuestaria salarial: a) Incremento de una 1,37% sobre la base del 2004 para cubrir inflación de 14,07% del 2005. b) Incremento de un 3% sobre la base del 2005 para cubrir hasta un 12% de inflación del 2006. c) Incremento de un 9% de aumento salarial a partir de enero del 2007 sobre la base del año 2006 (adelanto inflación 2007 d) Los recursos que se deriven entre la diferencia del 12% de inflación proyectada para el 2006 y la inflación real 2006, serán trasladados al programa de inversiones, para que sean utilizados prioritariamente para el desarrollo tecnológico.

DRA. XINIA CARVAJAL: Es que se deriven o que queden, la palabra no es que se deriven, sino que resulten.

LIC. MARVIN ARCE: Quisiera agregar algo en este punto, en el inciso b) “*Incremento de un 3% sobre la base del 2005 para cubrir hasta un 12% de inflación del 2006.*”. Con el propósito de reconocer la totalidad de la inflación, el Consejo Universitario tomará el acuerdo respectivo en la primera sesión del 2007”.

Es necesario que el Consejo Universitario en la primera sesión del próximo año, de conformidad con el dato de la inflación real del 2005 determine cual va a hacer el incremento que va a regir a partir de enero, como ajuste de la inflación, no puede quedar con un 3% porque no sabemos, eso es lo que está presupuestado, pareciera que va a hacer meneos, vamos con 7.24% cerrando octubre; creo que no va a llegar ni al 10%, necesariamente con base en ese dato se tiene que tomar un acuerdo para que se indique que a partir de enero el aumento por ajuste de la inflación del 2005 va ser de tanto, creo que es importante que quede acá.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Antes de lo que solicita don Marvin que se incluya debería de decir “*Incremento de un 3% sobre la base 2005 para cubrir una proyección*”, porque lo que vamos a hacer es cubrir una proyección.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: No, ya sería la real, como lo que dice Marvin es en enero, ya sería inflación real, ya no es proyección.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No, precisamente es para justificar lo que Marvin está diciendo, o sea, en la primera lo que hicimos es: *hay un incremento del 3% sobre la base del 2005, para cubrir una supuesta proyección,...* para cubrir una proyección hasta de un 12%...” de inflación tal cosa. “*El Consejo Universitario en sesión tal, en la primera sesión definirá cuál es la diferencia real.*”, no sé si me logro explicar, pero si lo quieren dejar así, no tengo problema, si creo que aquí lo que hay es una proyección, lo que estamos aprobando es un 3% como proyección, y esos son los recursos que están.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Podría repetir doña Marlene, como quedaría.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: “*Incremento de un 3% sobre la base 2005 como proyección...*”, porque eso es lo que estamos haciendo, es un incremento como proyección “*...para cubrir hasta un 12% de inflación del 2006.*”, pero es como proyección, y abstiene seguido lo que don Marvin dice, el Consejo Universitario, es una previsión.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Está bien.

DRA. XINIA CARVAJAL: Esos aumentos que están ahí sobre la base son más bajos, son altos, o iguales al aprobado a nivel nacional, son muy parecidos a los aprobados en el sector privado, sector público, voy hacerte una pregunta más directa, ¿cómo definen esos porcentajes?

LIC. MARVIN ARCE: De acuerdo con una negociación salarial que hay en la universidad.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Puede ser una negociación salarial establecida en el Estatuto Personal.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es una prevención.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Homologada con las otras universidades.

Seguimos con la 48 *“Solicitar a la Vicerrectoría de Planificación la definición de los indicadores de gestión que permitan dar seguimiento a las políticas institucionales aprobadas para el 2007 y los objetivos estratégicos correspondientes.”*

DRA. XINIA CARVAJAL: *“49. Solicitar a la Vicerrectoría de Planificación, que presente al Consejo Universitario, al concluir el primer semestre, un informe sobre el cumplimiento de las políticas institucionales aprobadas para el 2007 y los requerimientos indicados en este acuerdo.*

*50. Mantener la política establecida por el Consejo Universitario en sesión No. 1675-2003, Art. IV, inciso 1-a), celebrada el 31 de octubre del 2003, para que el Plan Presupuesto del año siguiente, se presente el último día de agosto para su análisis y aprobación.*

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El último día 30 de agosto.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: El último día es como un “a más tardar”.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Hay una política.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Si se puede en el 20 de agosto.

DRA. XINIA CARVAJAL: O el 10 de agosto.

LIC. MARVIN ARCE: Que no sea el último.

DRA. XINIA CARVAJAL: Está bien. *“51. Aprobar el Plan Operativo Anual y el Presupuesto Ordinario por el monto de ¢17 021 352 659,00, colones, con las modificaciones incluidas en este acuerdo.”*

LIC. MARVIN ARCE: Es importante indicar que hay un monto menor en el total del presupuesto a la que la Administración presentó que eran ¢17 052 millones debido a una nota de la Dirección Financiera donde indicaba que había que disminuirlo.

DRA. XINIA CARVAJAL: Lo de inversiones Marvin.

LIC. MARVIN ARCE: No.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Ya se rebajaron de ahí.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Dejémoslo así.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Hay un considerando en la nota de don Víctor.

DRA. XINIA CARVAJAL: Se bajó.

LIC. MARVIN ARCE: O si comparamos uno con otro se bajó un poquito.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Son dos acuerdos que son paralelos.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Aquí hay un corte.

DRA. XINIA CARVAJAL: Ahora lo que tendría que hacer es coger esto, quienes son los responsables para traducirlo y hacer las modificaciones al presupuesto.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: No, la Dirección Financiera, ya ellos están trabajando en eso.

DRA. XINIA CARVAJAL: Está bien.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: La Oficina de Presupuesto está trabando en eso, es más están esperando el acuerdo final para remitirlo antes del miércoles, y hay una urgencia enorme. Es más aquí hay un corte deberíamos de votarlo, pero sin embargo como no está Heidy, sigamos.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Retrocedemos, en vista de que Heidy no estaba. Bajo todas las consideraciones que hemos hablado, discutido y analizado, los 51 puntos que quedan en el acuerdo del Presupuesto del 2007, se someten a votación, ¿estamos de acuerdo?

DRA. XINIA CARVAJAL: Con lo que habíamos votado antes con los cambios.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Se aprueba.

\* \* \*

Se somete a votación y se aprueba el Presupuesto del 2007, quedando de la siguiente manera:

#### **ARTICULO IV, inciso 5)**

**Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 017-2006, Art. III del 8 de noviembre del 2006 (CU.CPP-2006-014), en relación con la nota R.574-2006 suscrita por el señor Rector a.i. MBA Luis Guillermo Carpio Malavassi, remitiendo el Proyecto Presupuesto**

**Ordinario 2007 y nota CPPI-082-2006 suscrita por MBA: Juan Carlos Parreaguirre Camacho, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, remitiendo el Plan Operativo Anual 2007. Además, remite los siguientes oficios:**

- **Nota VE-188-2006, fecha 24 de agosto de 2006, suscrita por el Vicerrector Ejecutivo, sobre la atención del acuerdo de la Sesión N° 1821-2006, Art. IV, inciso 6) del 14 de julio del 2006. (REF. CU-304-2006).**
- **Nota DF 491-2006, fecha 24 de octubre de 2006, suscrita por el MBA. Victor Manuel Aguilar Carvajal, Director Financiero, sobre la Póliza Estudiantil.**
- **Nota DIREXTU 100-2006, fecha 24 de octubre de 2006, suscrita por la Dra. Katya Calderón, Directora de Extensión Universitaria, dando respuesta a la nota CU.CPP-2006-013. (REF. CU. 391-2006).**
- **Nota ECEN-631, fecha 25 de octubre de 2006, suscrita por el MSC. Olman Díaz, Director de Escuela Ciencias Exactas y Naturales, justificando la asignación de códigos nuevos para el año 2007. (REF. CU. 390-2006)**
- **Nota DF 505-2006, fecha 30 de octubre de 2006, suscrita el MBA. Victor Manuel Aguilar Carvajal, Director Financiero sobre el Oficio de la Contraloría General de la República N° 15022, sobre el incumplimiento en la presentación del Presupuesto para el periodo 2007. (REF.CU.408-2006)**
- **Nota OPRE-318-2006, fecha 06 de noviembre de 2006, suscrita por la MBA. Mabel León Blanco, jefa de la Oficina de Presupuesto, solicitando modificar el Presupuesto Ordinario 2007, en el monto correspondiente a transferencias del Gobierno Central.**
- **Acuerdo del Consejo Universitario, sesión No. 1836-2006, Art. III, inciso 3), celebrada el 13 de octubre de 2006, remitiendo nota OR.-263-2006 suscrita por el MBA. Manuel Sánchez, Coordinador de la Comisión de Admisión y Matrícula, en relación con los aranceles para el año 2007. ( REF: CU-2006-562, CU. 371-2006).**
- **Nota OPRE-630-2006, fecha 27 de octubre de 2006, suscrita por el Rector, MBA. Rodrigo Arias, con la propuesta de Tabla de Aranceles para el año 2007 (REF. 398-2006).**

## **CONSIDERANDO QUE:**

- 1. El Consejo Universitario, en Sesión N° 1835-2006, Artículo IV, inciso 14), del 6 de octubre de 2006, recibe el documento “Resumen del Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2007”, elaborado por la Oficina de Presupuesto y una presentación del Plan Operativo Anual 2007, elaborada por el Centro de Planificación y Programación Institucional.**
- 2. El Centro de Planificación y Programación Institucional, mediante nota CPPI-082-2006 del 10 de octubre de 2006 y la Rectoría en oficio R.574-2006 del 10 de octubre de 2006, remiten a la Comisión Plan Presupuesto, el Plan Operativo Anual y el Presupuesto Ordinario para el año 2007, por el monto de ¢17 052 794 771,00.**
- 3. La Oficina de Presupuesto, mediante nota OPRE-318-2008, fecha 06 de noviembre de 2006, solicita modificar el Presupuesto Ordinario 2007 por el monto de ¢48 470 377,00, ya que no se está incluyendo la asignación proveniente del Ministerio de Educación Pública.**
- 4. El Consejo Universitario en Sesión N° 1675-2003, Art. IV, inciso 1-a), celebrada el 31 de octubre de 2003, estableció como política, que en el mes de agosto se deben presentar los planes y presupuestos, para el análisis y aprobación.**
- 5. En el Plan-Presupuesto 2007 presentado por la Administración, se destacan los siguientes aspectos:**
  - a) El Plan Operativo Anual vincula las Políticas Institucionales para el año 2007, aprobadas por el Consejo Universitario en Sesión N° 1824-2006, Art. IV, inciso 4), celebrada el 4 de agosto del 2006.**
  - b) El Plan Operativo Anual establece la relación de sus programas con el Plan Nacional de Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES).**
  - c) La inclusión en el Plan Operativo Anual de proyectos financiados con el Fondo del Sistema.**
  - d) En el Presupuesto Ordinario 2007 se destinan ¢1 453 142 000,00 para la construcción de las primeras etapas de los Centros Universitarios de San José, Puriscal, Puntarenas, San Marcos, La Cruz, Los Chiles, Ciudad Cortés y Guápiles. Incluye además, una estimación de recursos para**

atender en una próxima etapa la adquisición del terrero y construcción del Centro Universitario de Cartago, la ampliación del Centro Universitario de Heredia y Alajuela.

- e) En el Presupuesto se incluyen ¢145 000 000,00 para el desarrollo de infraestructura tecnológica de comunicación e información en los Centros Universitarios y Oficinas Centrales, como parte del proceso permanente, integrador, progresivo y prioritario en la mejora de las actividades universitarias y la actualización en equipo de cómputo y software.
- f) La asignación de recursos para fortalecer la investigación universitaria multidisciplinaria, con proyección institucional que responde a necesidades particulares en diferentes regiones del país.
- g) Se atiende el acuerdo del Consejo Universitario Sesión Nº 1728-2004, del 24 de septiembre del 2004, Art. IV, Inciso 4, con el fin de incrementar las becas a estudiantes del total de la matrícula ordinaria neta (exoneración de pago de matrícula Ordinaria) en un 18% para el año 2007.
- h) Se incluye en materia presupuestaria salarial lo siguiente:
  - Incremento de un 1,37% sobre la base del 2004 para cubrir inflación de 14,07% del 2005.
  - Incremento de un 3% sobre la base del 2005 para cubrir hasta un 12% de inflación del 2006.
  - Incremento de un 9% de aumento salarial a partir de enero del 2007 sobre la base del año 2006 (adelanto inflación 2007).
- i) Incremento de plazas nuevas para el fortalecimiento del quehacer académico de las Escuelas, la atención de los estudiantes en los Centros Universitarios y la investigación.
- j) Un incremento en el porcentaje de un 0.25% en el monto asignado para la Dedicación Exclusiva.
- k) Se recibe del “Fondo del Sistema: Proyectos Estratégicos del CONARE” por la suma de ¢806 664 575,00, para la atención de treinta y tres (33) proyectos de interés del CONARE, entre los que se pueden citar: Regionalización: Proyecto Sur-Sur y Zona Norte; Sede Interuniversitaria;

**Becas de Posgrado a Docentes; Equipo Científico y Tecnológico; entre otros.**

- l) Para la presupuestación y control de los recursos de este fondo, se crea en la Estructura Institucional el Subprograma 1-04 “FEES Fondo del Sistema Proyectos Específicos”, perteneciente al Programa 1: Dirección Superior y Planificación. Cada uno de los proyectos específicos se le asigna una actividad presupuestaria.**
- 6. Los recursos asignados por la Administración al Programa de Inversiones del Plan-Presupuesto 2007, para la construcción de edificios y remodelaciones mayores, requieren para su ejecución de personal especializado en materia de contratación administrativa.**
- 7. Los proyectos financiados con el Fondo del Sistema no tienen carácter permanente.**
- 8. El Plan-Presupuesto 2007 es el parámetro básico del desempeño institucional esperado en dicho período, contra el cual se valorará luego, el desempeño real. Consecuentemente, representa los recursos totales necesarios para poner en práctica las políticas institucionales, mediante las estrategias y acciones establecidas por la Administración.**
- 9. En el análisis del Plan-Presupuesto 2007, la Comisión tomó como referente las Políticas Institucionales acordadas por el Consejo Universitario, Sesión N° 1824-2006, para el año 2007 y los Objetivos Estratégicos establecidos por la Administración para el mismo período. Por lo tanto, este Plan Presupuesto 2007 se constituye en esencia, en la concreción de la política institucional aprobada y su factibilidad presupuestaria para llevarla a cabo.**
- 10. El Plan Presupuesto 2007 se basa en un comportamiento razonable de la gestión histórica de los recursos institucionales y su proyección financiera, de acuerdo con lo establecido en el Convenio de Financiamiento de la Educación Superior y los nuevos recursos que le asigna el Estado costarricense a la UNED, mediante la Ley 8457, así como los respectivos ingresos propios, a efecto de establecer las relaciones de equilibrio entre ingresos y egresos.**
- 11. La Comisión Plan-Presupuesto ha analizado ampliamente la propuesta del Plan Presupuesto 2007 presentado por la Administración, teniendo como referente, además, de las**

políticas institucionales y los objetivos estratégicos, las mociones aprobadas en el III Congreso Universitario.

12. Para el estudio de la propuesta del Plan Presupuesto 2007 por parte de la Comisión Plan-Presupuesto, se contó con el apoyo técnico de la Dirección Financiera, la Oficina de Presupuesto y el Centro de Planificación y Programación Institucional.
13. La Comisión Plan-Presupuesto escuchó las apreciaciones del Vicerrector Académico, de los Directores de Escuela y de la Directora del SEP sobre las metas principales indicadas por cada una de estas dependencias en el Plan Operativo 2007, así como su relación con el presupuesto asignado a cada una. Además, se escuchó a la Directora de Extensión Universitaria, al Vicerrector de Planificación y funcionarios de la Oficina de Recursos Humanos sobre aspectos de interés para la Comisión.
14. Del análisis realizado al Plan Operativo Anual y al Proyecto de Presupuesto Ordinario 2007, la Comisión Plan-Presupuesto solicitó modificaciones que fueron atendidas oportunamente por las dependencias correspondientes.
15. Del análisis se concluye que las Escuelas requieren de mayor apoyo para la formulación y desarrollo de proyectos de investigación y/o de extensión.
16. Es un mandato del III Congreso Universitario la consolidación de la investigación y de la extensión como dos de las actividades fundamentales del quehacer académico institucional. En este sentido, es necesario que la Universidad brinde las condiciones para que los docentes de las Escuelas formulen proyectos de investigación o de extensión en coordinación con otras Universidades Estatales, con el fin de propiciar esfuerzos conjuntos, lograr el financiamiento respectivo por parte del Fondo del Sistema de CONARE y sobre todo, consolidar a la UNED como una universidad cercana a las comunidades.
17. El Consejo Universitario para el 2007, estableció como política institucional, “Fomentar la investigación como una actividad académica fundamental del quehacer universitario, generadora del conocimiento, y propulsora del desarrollo humano, en dos dimensiones: como fundamento de la práctica educativa de la UNED y como eje para contribuir a la creación del conocimiento en áreas específicas” (Sesión N° 1824-2006, celebrada el 4 de agosto, 2006).

18. El comportamiento de la matrícula de los programas regulares tiende a estabilizarse en un número cercano a los 20 000 estudiantes por cuatrimestre.
19. En el análisis del Plan Presupuesto 2007, la Comisión Plan Presupuesto, detectó que la Institución carece de un sistema de información, que permita valorar el comportamiento de los recursos asignados a cada uno de los programas académicos que ofrece la universidad: pregrado, grado y posgrado y los programas de extensión.
20. El Consejo Universitario le solicitó a la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones, además de la metabase de datos, que estableciera como prioridad institucional, a partir del año 2006, el desarrollo de los siguientes proyectos: a) El sistema integrado de Recursos Humanos, b) Las aplicaciones que dan servicios a los estudiantes desde la Oficina de Registro, las Escuelas y Centros Universitarios, c) Iniciar las acciones para contar con una propuesta que renueve los sistemas informáticos que dan servicio de manera integral a la Dirección Financiera de la Universidad, y d) Seguir con las acciones para asegurar la conectividad de la UNED a la red de Internet avanzada para investigación.
21. La Universidad contará para el 2007, con ₡100 000 000,00 (cien millones de colones) por parte del Fondo del Sistema de la Educación Superior para financiar estudios de posgrado de funcionarios en el exterior.
22. Los artículos N° 2 y 4 del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), establecen que el desarrollo de los programas de posgrado corresponde a las Escuelas. Además, que el SEP aprobará programas en este nivel de estudio, solamente en aquellas unidades académicas que garanticen un alto nivel académico.
23. El inciso c) del artículo 8 del Reglamento del SEP establece como una de las funciones del Consejo de Estudios de Posgrado: “Aprobar en primera instancia los programas de posgrado propuestos por las unidades académicas, por medio del Director del SEP, con fundamento en el plan de financiamiento, y someterlos al Consejo Universitario conjuntamente con los reglamentos correspondientes, para su aprobación definitiva”.

- 24. Es necesario revisar la concordancia de varias normas relacionadas con la contratación de profesores y coordinadores de programa del SEP, y la normativa general de la Institución, específicamente con los Reglamentos para la Contratación de Académicos Jubilados en la UNED, de Profesores-Tutores de Jornada Especial, de Profesores del SEP de Jornada Especial y del Artículo 32 Bis del Estatuto de Personal.**
- 25. Del análisis realizado por la Comisión Plan-Presupuesto, se constata una diferencia significativa entre los ingresos y egresos del SEP.**
- 26. El Consejo Universitario en Sesión N° 1722-2004, Art. III, inciso 10, celebrada el 26 agosto del 2004 acordó las “Políticas para el Desarrollo Sostenible de la Internacionalización”.**
- 27. Del análisis con la Directora de Posgrado, se concluye que los programas de posgrado no son permanentes.**
- 28. El Consejo Universitario fundamentado en las competencias que le asigna el Estatuto Orgánico, en la Sesión N° 1390-99, celebrada el 7 de junio del año 1999 y como resultado de la reorganización realizada a la Vicerrectoría Ejecutiva, acordó en su artículo XII, mantener la Oficina de Servicios Generales con los objetivos y funciones que en ese momento tenía. Posterior a esa fecha, el Consejo Universitario no ha eliminado función alguna a la Oficina de Servicios Generales.**
- 29. Es un imperativo atender las necesidades de espacio de las distintas dependencias ubicadas en la Sede Central.**
- 30. La Comisión Plan-Presupuesto conoció el comportamiento del Colegio Nacional de Educación a Distancia (CONED), en información suministrado por el Vicerrector Ejecutivo, nota VE-188-2006 del 24 de agosto de 2006, por el Director Financiero, cuadro sobre el Comportamiento Ingresos y Egresos del CONED al 19 de octubre de 2006 y lo asignado en el Presupuesto del año 2007.**
- 31. A la fecha el Consejo Universitario no ha recibido respuesta de varios puntos de los acuerdos tomados en Sesión N° 1786-2005, Art, IV, inciso 1 e inciso 1-a), celebrada el 21 de octubre del 2005, en la aprobación del Plan Operativo Anual y el Presupuesto Ordinario año 2006.**

32. La Auditoría Interna no presentó el Plan Operativo Anual 2007 solicitado por el Consejo Universitario en Sesión N° 1774-2005, Art. IV, inciso 11) del 5 de agosto de 2005 y además, durante varios años la Auditoría Interna ha mantenido varias plazas vacantes.
33. La Administración está informada de la aprobación del Proyecto Tutor Residente en la Zona (Sesión N° 1817-2006, Art. IV, inciso 8) del 14 de junio de 2006) y del Proyecto Horas Estudiante y Estudiante Facilitador, el cual se encuentra en la agenda del Consejo Universitario, como dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios (CU.CPDEyCU-2006-040).

**SE ACUERDA:**

**Establecer las siguientes normas específicas para la ejecución del Plan-Presupuesto 2007:**

1. Solicitar a la Administración ajustar el Plan Operativo Anual para el 2007, en los aspectos señalados en este acuerdo por la Comisión Plan-Presupuesto y realizar los ajustes presupuestarios correspondientes. Responsables: Centro de Planificación y Programación Institucional y Oficina de Presupuesto.
2. Modificar los Objetivos Estratégicos para el año 2007, aprobados por el Consejo de Rectoría, Sesión N°. 1448-2006, Art. IV, inciso 2), celebrada el 26 de junio del 2006, para que se lea de la siguiente manera:
  - a. Objetivo No. 6: Apoyar acciones que fortalezcan el sistema educativo nacional, en concordancia con el eje pertinencia e impacto del Plan Nacional de Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES).
  - b. Objetivo No. 9: Comenzar la implementación del nuevo plan de desarrollo académico, una vez aprobado por el Consejo Universitario e impulsar la renovación de la oferta de carreras y programas de grado y posgrado de la Universidad.
  - c. Objetivo No. 11: Apoyar la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación al modelo educativo de la UNED, con el propósito de favorecer nuevos ambientes de aprendizaje en la educación a distancia, entre ellos el aprendizaje en línea.

- d. **Objetivo No. 12: Apoyar el desarrollo del CONED como una oportunidad educativa no universitaria que contribuye a la consolidación de una sociedad más justa y equitativa.**
  - e. **Objetivo No. 14: Favorecer la autonomía de gestión de las Escuelas mediante la asignación de nuevas plazas y recursos.**
  - f. **Objetivo No. 16: Aumentar el porcentaje y monto de los recursos que se invertirán en los programas de becas a estudiantes (Ley 8457), especificando los montos destinados a las poblaciones en condiciones especiales.**
  - g. **Objetivo No. 21: Continuar con la renovación y actualización tecnológica, de los programas de la UNED, particularmente de la Dirección Editorial y Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación, y los programas Audiovisuales, Producción Multimedial (PEM), Videoconferencias y Educación en Línea.**
  - h. **Objetivo No. 23: Continuar con el mejoramiento de las condiciones laborales de los funcionarios de la Universidad.**
  - i. **Objetivo No. 24: Fortalecer el Programa de estudiantes en el exterior.**
  - j. **Objetivo No. 26: Apoyar las acciones institucionales para el desarrollo de los diferentes proyectos de infraestructura que requiere la Universidad.**
3. **Ampliar las políticas acordadas por el Consejo Universitario en la Sesión N° 1824-2006, fecha 4 de agosto en los siguientes aspectos:**
- a. **Reafirmar el autoaprendizaje y el desarrollo autónomo como los principios fundamentales del modelo educativo de la UNED. En este sentido, todas las cátedras de las Escuelas en el año 2007, destinarán parte de sus recursos humanos para mejorar la calidad de las unidades didácticas modulares de las asignaturas a su cargo, mediante una práctica educativa fundamentada.**
  - b. **Apoyar las acciones institucionales que fortalezcan los compromisos sociales de la UNED con la sociedad costarricense, en particular en la democratización del conocimiento y en el análisis y reflexión de temas de**

interés nacional, en aquellos relacionados con el desarrollo socioeconómico y cultural de Costa Rica.

- c. **La oferta de programas de grado o posgrado en la región Centroamericana y del Caribe, solo se realizará en aquellos casos que garanticen mediante estudios técnicos previos, el autofinanciamiento del programa y al menos, un 25% de nuevos recursos. Para ello, la Administración llevará el control financiero de cada uno de los programas que se ofrezca, de manera separada. En el cálculo del 25% indicado en este punto, se deberá considerar entre los egresos, al menos los siguientes aspectos: sueldos y/o salarios, transferencias respectivas, gastos de operación (servicios y materiales), viáticos y transportes fuera del país, así como los gastos administrativos indirectos que tengan relación con el desarrollo de dichos programas.**
- 4. Solicitar a la Administración realizar las acciones pertinentes que contribuyan a una mayor coordinación y conocimiento del quehacer académico y del quehacer administrativo de la Universidad que favorezcan el mejoramiento de la gestión académica de la institución. Responsable el Consejo de Rectoría.**
- 5. Establecer que la apertura de nuevos Centros Universitarios, aulas desconcentradas o nuevas subsedes, solo se realizará si existe un estudio técnico que lo valore y justifique, y si la comunidad o región beneficiada contribuye con el desarrollo y mantenimiento sostenibles del Centro Universitario. Esto por cuanto, la prioridad institucional en los próximos años es el desarrollo de una infraestructura básica para los Centros Universitarios actuales, así como el desarrollo en infraestructura en las oficinas centrales en Sabanilla, que garanticen la calidad de los servicios que se ofrecen en la Universidad. Responsable el Consejo de Rectoría.**
- 6. Establecer que para el año 2007, de las nuevas plazas asignadas a cada Escuela, cada una de estas unidades académicas destinará para el primer cuatrimestre del 2007, al menos dos tiempos completos, en fracciones de  $\frac{1}{2}$  TC o de  $\frac{1}{4}$  TC, con el propósito de contratar académicos del más alto nivel profesional y con experiencia en la formulación de proyectos, de manera que estos académicos brinden el acompañamiento que requieren los profesores de las cuatro Escuelas para la formulación de proyectos de investigación o de extensión. Estos proyectos concursarán en mayo del 2007,**

ante el Fondo del Sistema de CONARE, por recursos para su ejecución el año 2008. Responsable las Escuelas.

7. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos, a la futura Dirección de Investigación y a la Dirección de Extensión, que conjuntamente elaboren una propuesta de reglamento de incentivos para el personal de la Universidad que desarrolle proyectos de investigación o de extensión, en el marco de la misión y visión de la UNED.
8. Para el año 2007, los recursos asignados al Consejo de Investigación Institucional (CII) por la partida de servicios especiales (5 profesionales TC por seis meses y 6 Asistentes Universitarios TC por seis meses) se destinarán para brindar el acompañamiento requerido por los funcionarios de las distintas unidades en la formulación de proyectos de investigación y/o extensión, los cuales deben plantearse en coordinación con otras Universidades Estatales. Estos proyectos hasta donde las posibilidades lo permitan, deberán desarrollarse en algunos Centros Universitarios de la UNED. Además, estos proyectos deberán concursar por recursos para el año 2008, ante el Fondo del Sistema de CONARE. Responsable el Director o Directora de Investigación.
9. Integrar una comisión, del más alto nivel académico, conformada por el Dr. Luis Paulino Vargas Solís (coordinador), la Dra. Nidia Lobo, Directora a.i. del Sistema de Estudios de Posgrado, la MSc. Xinia Zúñiga Muñoz, Directora Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, el MSc. Olman Díaz Sánchez Director Escuela Ciencias Exactas y Naturales y el MBA. Víctor Aguilar Carvajal, Director Financiero, con la finalidad de analizar la gestión del SEP teniendo como referencia el acuerdo de creación del SEP, las Políticas para el Desarrollo Sostenible de la Internacionalización, el Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado y demás acuerdos y normativas establecidas durante los años 2004, 2005 y 2006 sobre el tema. Los resultados de este análisis permitirán definir un replanteamiento de la gestión académica y administrativa del SEP, para los próximos años. Se solicita el informe a más tardar al final del primer cuatrimestre del año 2007.
10. Recordar a todas las Escuelas que los programas nuevos de pregrado, grado y posgrados, que se pretendan ofrecer a partir del año 2007, deben contar con la aprobación expresa del Consejo Universitario, esto en concordancia con lo establece el Estatuto Orgánico de la UNED y el Reglamento de Gestión

**Académica. En este sentido, la aprobación del Plan Presupuesto 2007 por parte del Consejo Universitario, no autoriza a las unidades académicas a proceder con la oferta de los programas mencionados en el Plan Operativo Anual 2007, que no cuentan con dicha autorización.**

- 11. Solicitar a la Dirección Financiera, la separación presupuestaria dentro del Programa 5 Extensión, del Centro de Idiomas y el Programa de Desarrollo Gerencial, de manera que se pueda tener conocimiento real de los ingresos y egresos de cada uno de ellos.**
- 12. Recordar a la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones que el Consejo Universitario estableció como prioridad institucional en el año 2006, la “metabase de datos con la finalidad de tener a corto plazo un Sistema de Información Institucional que agilice la toma de decisiones”. En este sentido, se considera prioritario que la Universidad cuente con un sistema de información, que permita valorar los recursos asignados a cada uno de los programas académicos que ofrece la UNED: pregrado, grado y posgrado, programas de la Dirección de Extensión y proyectos específicos como el CONED.**
- 13. Solicitar a la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones, a más tardar el 30 de marzo del 2007, presente a este Consejo un plan de ejecución para el desarrollo de los proyectos determinados como prioritarios por el Consejo Universitario en Sesión N° 1786-2005, Art, IV, inciso 1, punto 7).**
- 14. Solicitar a la Dirección Financiera, que paralelo al desarrollo de la metabase, elabore una propuesta para llevar a cabo la contabilidad de costos, que permitan a la universidad contar con datos sobre los costos reales de los diferentes proyectos y programas académicos institucionales. Para lo cual se solicita a las diferentes instancias brindar la colaboración pertinente que le permita a la Dirección Financiera dar cumplimiento a esta solicitud.**
- 15. Establecer como política institucional, que las plazas de los profesores y coordinadores de los programas de posgrado deben estar sometidas a plazos definidos, dado que dichos programas no son permanentes.**

- 16. Establecer como política institucional que para fortalecer la estrategia mediante la creación de plazas y el uso de la partida de servicios especiales, toda nueva plaza, aumento de jornada o asignación de recursos por la partida de servicios especiales, debe ajustarse a los planes operativos de las dependencias y a las políticas y lineamientos institucionales emanados del Consejo Universitario.**
- 17. Los incrementos futuros de jornada del personal administrativo de los Centros Universitarios sólo se realizarán, ante el posible crecimiento de matrícula con base en un estudio previo que así lo indique, o para el desarrollo de proyectos de investigación o de extensión que cuentan con el financiamiento correspondiente u otras condiciones especiales establecidas por reglamento. En los casos de desarrollo de proyectos de investigación o de extensión, dichos incrementos de jornada se realizarán de manera interina mientras se ejecuta el proyecto.**
- 18. Autorizar la plaza de Analista de Servicios Universitarios, en la Unidad de Proyectos de la Oficina de Servicios Generales, para reforzar los procesos en materia de contratación administrativa, en construcción de edificios y remodelaciones mayores.**
- 19. Aprobar la creación de las plazas de la Dirección de Tecnología Información y Comunicación, en función de las políticas institucionales aprobadas y las mociones del III Congreso Universitario, bajo el entendido de que esta asignación no significa un cambio en las prioridades establecidas en el Consejo Universitario en la Sesión N° 1786-2005, Art, IV, inciso 1, punto 7).**
- 20. Autorizar la creación de tres plazas de tiempo completo y cuatro de medio tiempo solicitadas mediante el acuerdo del Consejo de Rectoría, Sesión N° 1441-2006, Art. III, inciso 3, fecha 22 de mayo de 2006. Estos cinco tiempos completos serán administradas por la Oficina de Recursos Humanos en su condición de Secretaria Técnica del Consejo Asesor de Becas.**
- 21. Autorizar dos plazas de Investigadores Académicos, para la futura Dirección de Investigación, y la plaza de Auxiliar Administrativo II para esta misma Dirección. Esto en atención a lo acordado recientemente, por el III Congreso Universitario. Las restantes plazas de investigadores académicos (2) quedarán congeladas hasta que el nuevo (a) Director (a) de**

Investigación presente al Consejo Universitario el plan a desarrollar, en atención a lo acordado en el III Congreso Universitario.

22. Autorizar la plaza de tiempo completo de profesional para que se encargue del Centro de Investigación, Transferencia de Tecnología y Educación para el Desarrollo, ubicado en La Perla, La Fortuna de San Carlos, en cumplimiento del acuerdo del Consejo de Rectoría en Sesión N° 1413-2005, Art. II, punto 1).
23. No autorizar el incremento de jornada para el puesto de Profesor del CONED, dado que no cuenta con el estudio de la Oficina de Recursos Humanos y el acuerdo del Consejo de Rectoría, según lo establece el Reglamento para la Creación de plazas mediante la Partida Cargos Fijos o Servicios Especiales aprobado por el Consejo Universitario.
24. No autorizar los servicios especiales para un profesional 1,  $\frac{1}{4}$  TC, por doce meses de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, dado que no cumple con el Reglamento para la Creación de plazas mediante la Partida Cargos Fijos o Servicios Especiales aprobado por el Consejo Universitario.
25. Autorizar los servicios especiales para tres oficiales de seguridad a TC, tres Operadores de Servicios de Apoyo 1 a TC y cuatro Misceláneos a TC, todos por un período de tres meses, en atención a la solicitud presentada a este Consejo por la Vicerrectoría Ejecutiva.
26. Aprobar la creación de 113,5 plazas tiempo completo y 7,50 plazas tiempo completo por incremento de jornada, de conformidad con el detalle incluido en el Presupuesto Ordinario 2007, remitido por la Rectoría (R.574-2006).
27. Incluir en el Plan-Presupuesto 2007 la plaza de tiempo completo de Médico, atendiendo las justificaciones de la Vicerrectoría Ejecutiva.
28. Remitir a la Administración la nota ECEN-631, suscrita por el MSC. Olman Díaz, Director de Escuela Ciencias Exactas y Naturales, para que cumpla con lo establecido en el reglamento respectivo.
29. Solicitar a la Administración destinar un monto específico, para establecer a partir del año 2007, el Programa Horas Estudiante y Estudiante Facilitador que se encuentra pendiente de

aprobación en el Plenario. Este monto no puede ser considerado dentro del 18% destinado a becas a estudiantes.

30. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos, que presente a este Consejo una propuesta de estructura salarial diferenciada para el personal del CONED, de conformidad con lo establecido en el convenio UNED-MEP y su respectivo addendum y congruente con la estructura salarial que para esos efectos tiene el Ministerio de Educación Pública.
31. Solicitar al señor Rector que presente al Consejo Universitario una propuesta para determinar el porcentaje de los ingresos provenientes de la Ley 8457, que se serán destinados para el fortalecimiento y desarrollo del CONED.
32. Hacer una excitativa al Vicerrector de Planificación, para que presente la propuesta que le solicitó el Consejo Universitario en sesión No. 1770-2005, Art. IV, inciso 2) del 7 de julio del 2005, relacionado con el desarrollo del CONED.
33. Con respecto al presupuesto de la Auditoría Interna, asignar el mismo presupuesto del año 2006, dado que no cumplió con lo solicitado por el Consejo Universitario, Sesión No. 1774-2005, Art. IV, inciso 11) del 5 de agosto de 2005, en la elaboración del Plan–Presupuesto. Se exceptúa de este acuerdo la partida de remuneraciones.
34. Solicitar a la Auditoría Interna que informe por escrito a este Consejo, por qué no se atendió lo establecido en el numeral 31 del acuerdo del Consejo Universitario, Sesión No. 1786-2005 Art. IV, inciso 1) celebrada el 21 de octubre del 2005. Además, incluya en ese informe, cuál es el plan a corto plazo para el uso de las tres plazas: Encargado de Auditoría Informática, Supervisor de Auditoría e Inspector de Auditoría.
35. Solicitar a las Escuelas utilizar a partir del primer cuatrimestre del 2007, al menos dos tiempos completos de las plazas nuevas de profesor en la puesta en marcha del Proyecto Tutor Residente de la Zona. Para ello la Administración debe atender oportunamente lo acordado por el Consejo Universitario, Sesión No. 1817-2006, Art. IV, inciso 8) del 14 de junio del 2006.
36. Mantener la política de destinar un 2.5% de la masa salarial para dedicación exclusiva. La diferencia del porcentaje asignado por la Administración para el beneficio de la dedicación exclusiva en el Presupuesto 2007, se asignará para

el financiamiento de las plazas por servicios especiales que requieren nombramiento en enero y febrero de 2007.

37. Solicitar a la Comisión Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo elaborar una propuesta de modificación al Reglamento de Dedicación Exclusiva, que considere lo establecido en el reglamento vigente, lo acordado por el Consejo de Rectoría y una distribución equitativa entre el área académica y administrativa. Además, analice la viabilidad de otorgar este beneficio de oficio a todas las jefaturas y a otros puestos del área académica y administrativa que se consideren estratégicos para el quehacer institucional. Asimismo, incorporar en la propuesta la viabilidad presupuestaria.
38. Solicitar a la Administración un informe sobre la estrategia que aplicará para la selección de los funcionarios que se les aprobará estudios de posgrado en el exterior, con el financiamiento de ₡100 000 000.00 (cien millones de colones) que el Fondo del Sistema de la Educación Superior aprobó a cada Universidad para el 2007. Además, informe sobre el plan que se tiene para los años siguientes por el compromiso que adquiere la universidad con los becarios.
39. En el caso de los recursos del Fondo del Sistema, la contratación de los recursos humanos debe ser por servicios especiales. Se exceptúa la aplicación del Reglamento para la Creación de plazas mediante la Partida Cargos Fijos o Servicios Especiales, dado que la justificación respectiva fue aprobada por el Consejo Nacional de Rectores.
40. Solicitar a la Administración entregar a este Consejo Universitario para su conocimiento y análisis, a más tardar tres meses después de haberse aprobado por parte de la Asamblea Universitaria Representativa los Lineamientos de Política Institucional 2007-2011, el Plan de Desarrollo Institucional para el próximo quinquenio y los respectivos planes por área: Plan de Desarrollo Académico, Plan de Desarrollo en Infraestructura Física y Tecnológica y el Plan de Desarrollo del Recurso Humano. Esto por cuanto, estos Planes se constituirán en el referente para la elaboración del Plan Presupuesto año 2008.
41. Solicitar a la Administración que informe al Consejo Universitario, cómo se operacionalizará el proyecto de uso de vehículos de doble tracción para atender las necesidades de transporte de los Centros Universitarios ubicados en las cuatro regiones principales del país (Atlántica, Norte, Pacífico Norte y Pacífico Sur) en concordancia con la normativa institucional.

42. Aprobar para el año 2007, un incremento general del 12% en los aranceles que se cobrarán a los estudiantes de la UNED.
43. Mantener para el año 2007 el arancel diferenciado con un 20% adicional, en los cursos del Diplomado y bachillerato de Educación en I y II Ciclos, con concentración en Inglés, según lo acordado por el Consejo Universitario en Sesión N° 1823-2006, Art. III, inciso 4).
44. Autorizar la unificación del arancel de las certificaciones de salidas laterales en ¢8 000,00 para estudiantes nacionales y ¢16 000,00 para estudiantes extranjeros.
45. Eliminar el arancel por copia del expediente o historial académico a los estudiantes de la UNED.
46. Aprobar para el año 2007, un incremento de un 12 % el arancel de la Cuota Estudiantil para la Federación de Estudiantes.
47. Aprobar la siguiente propuesta de la Administración, en materia presupuestaria salarial:
  - a) Incremento de un 1,37% sobre la base del 2004 para cubrir inflación de 14,07% del 2005.
  - b) Incremento de un 3% sobre la base del 2005, como proyección para cubrir hasta un 12% de inflación del 2006. Con el propósito de reconocer la totalidad de la inflación, el Consejo Universitario tomará el acuerdo respectivo en la primera sesión del 2007.
  - c) Incremento de un 9% de aumento salarial a partir de enero del 2007 sobre la base del año 2006 (adelanto inflación 2007).
  - d) Los recursos que se deriven entre la diferencia del 12% de inflación proyectada para el 2006 y la real, serán trasladados al programa de inversiones, para que sean utilizados prioritariamente para el desarrollo tecnológico.
48. Solicitar a la Vicerrectoría de Planificación la definición de los indicadores de gestión que permitan dar seguimiento a las políticas institucionales aprobadas para el 2007 y los objetivos estratégicos correspondientes.

49. Solicitar a la Vicerrectoría de Planificación, que presente al Consejo Universitario, al concluir el primer semestre, un informe sobre el cumplimiento de las políticas institucionales aprobadas para el 2007 y los requerimientos indicados en este acuerdo.
50. Mantener la política establecida por el Consejo Universitario en Sesión N° 1675-2003, Art. IV, inciso 1-a), celebrada el 31 de octubre de 2003, para que el Plan-Presupuesto del año siguiente, se presente en el mes de agosto para su análisis y aprobación.
51. Aprobar el Plan Operativo Anual y el Presupuesto Ordinario por el monto de ₡17 021 352 659,00, con las modificaciones incluidas en este acuerdo.

#### ACUERDO FIRME

\* \* \*

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Se aprueba. Quiero dejar claro de que me separo de los puntos 33 y 34.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí le da firmeza.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Sí claro por supuesto le doy firmeza, pero me separan los dos puntos 33 y 34 que le competen a la Auditoría, por ser un asunto propio del Consejo Universitario.

DRA. XINIA CARVAJAL: También el punto que yo mencioné.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La conformación, eso en actas no en el acuerdo.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Correcto.

\* \* \*

DRA. XINIA CARVAJAL: *“Artículo III-A//Se analiza la nota R. 574-2006 suscrita por el señor Rector a.i. MBA. Luis Guillermo Carpio Malavassi, remitiendo el Proyecto Presupuesto Ordinario 2007 y Nota CPPI-082 suscrita por MBA. Juan Carlos Parreaguirre Camacho, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, remitiendo el Plan Operativo Anual 2007.//CONSIDERANDO QUE: A partir del año 2006, el Consejo Universitario aprobó el Reglamento para la Creación de Plazas mediante la Partida Cargos Fijos o Servicios Especiales, Sesión No. 1804, art. II-A del 17 de marzo del 2006.//SEACUERDA: Solicitar a la Oficina Recursos Humanos realizar la fundamentación de la creación de las*

*plazas, considerando los criterios establecidos en el Reglamento para la Creación de Plazas mediante la Partida Cargos Fijos o Servicios Especiales, aprobado por el Consejo Universitario.”*

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Puedo hacer una incorporación para agregar aquí, “...Solicitarle a la Oficina de Recursos Humanos que para la creación de futuras plazas, se considere la fundamentación debe partir de los criterios...”, suele hacerse, no sé, entonces es “...Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que para la creación de futuras plazas...”

DRA. XINIA CARVAJAL: “...se considere los criterios establecidos...”

LICDA. MARLENE VIQUEZ: “...para la creación de futuras plazas...”, porque nosotros lo que observamos era que no se habían seguido los pasos, nada más ponemos “...la fundamentación...”, sería “Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que para la creación de futuras plazas, su fundamentación debe considerar los criterios establecidos...”.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: “...queden establecidos en el reglamento de la creación de plazas.”

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Nada más.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Perfecto. Entonces podemos votar este tercer, los estamos de acuerdo y en firme.

\* \* \*

Se somete a votación el Artículo IV-A, y se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 5-a)**

**Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 017-2006, Art. III-A del 8 de noviembre del 2006 (CU.CPP-2006-014), en relación con la nota R.574-2006 suscrita por el señor Rector a.i. MBA Luis Guillermo Carpio Malavassi, remitiendo el Proyecto Presupuesto Ordinario 2007 y nota CPPI-082-2006 suscrita por MBA: Juan Carlos Parreaguirre Camacho, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, remitiendo el Plan Operativo Anual 2007.**

#### **CONSIDERANDO QUE:**

**A partir del año 2006, el Consejo Universitario aprobó el Reglamento para la Creación de Plazas mediante la Partida Cargos Fijos o Servicios Especiales, Sesión N° 1804-2006, art. II-A de 17 de marzo del 2006.**

## SE ACUERDA:

**Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que para la creación de futuras plazas, se consideren los criterios establecidos en el Reglamento para la Creación de Plazas mediante la Partida Cargos Fijos o Servicios Especiales, aprobado por el Consejo Universitario.**

## ACUERDO FIRME

\* \* \*

Seguimos con el artículo III-B “Se analiza la Nota R. 574-2006 suscrita por el señor Rector a.i. MBA. Luis Guillermo Carpio Malavassi, remitiendo el Proyecto Presupuesto Ordinario 2007 y Nota CPPi-082-2006 suscrita por MBA. Juan Carlos Parreaguirre Camacho, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, remitiendo el Plan Operativo Anual 2007.”// **CONSIDERANDO QUE:**  
1. En la UNED se requiere fomentar una cultura de evaluación, que permita fortalecer el quehacer de las unidades académicas, administrativas y Centros Universitarios, así como el de los órganos de toma de decisiones, y que además, permita el desarrollo de nuevos programas y proyectos institucionales.//2. En el presupuesto del 2007 se están asignando recursos adicionales para el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en el POA por cada dependencia.//3. La evaluación es un instrumento que permite la retroalimentación para el mejoramiento continuo en procura de la consecución de la calidad, y no un proceso punitivo.//4. Debe existir una concordancia entre el presupuesto asignado y los resultados esperados de las dependencias.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Una corrección ahí, en el primer considerando donde dice “...así como el de los órganos de toma de decisiones...” agregar “...,que permita...”, no “...que además...”, me parece, no sé, hay algo que está sobrando.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Quitar “además”.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Exacto.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Y la “y”, quedaría “...que permite el desarrollo de los nuevos de nuevos programas y proyectos...”

“SE ACUERDA: 1. Solicitar a la Administración que programe un ciclo de evaluaciones anuales a todas las dependencias administrativas y académicas, dando prioridad a aquellas dependencias a las que se les están asignando mayores recursos en el presupuesto del 2007, especialmente a las escuelas y los Centros Universitarios.//2. Solicitar a la Administración, que conjuntamente con la propuesta del Plan Presupuesto del año 2008, presente a este Consejo

*Universitario, un informe sobre las evaluaciones indicadas en este acuerdo.//3. Modificar el POA del Consejo Universitario para que se incluya como una meta para el 2007, la auto-evaluación de este órgano. Estamos de acuerdo, en firme.*

\* \* \*

Al respecto se acuerda:

**ARTICULO IV, inciso 5-b)**

**Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 017-2006, Art. III-B del 8 de noviembre del 2006 (CU.CPP-2006-014), en relación con la nota R.574-2006 suscrita por el señor Rector a.i. MBA Luis Guillermo Carpio Malavassi, remitiendo el Proyecto Presupuesto Ordinario 2007 y nota CPPI-082-2006 suscrita por MBA: Juan Carlos Parreaguirre Camacho, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, remitiendo el Plan Operativo Anual 2007.**

**CONSIDERANDO QUE:**

- 1. En la UNED se requiere fomentar una cultura de evaluación, que permita fortalecer el quehacer de las unidades académicas, administrativas y Centros Universitarios, así como el de los órganos de toma de decisiones, que permita el desarrollo de nuevos programas y proyectos institucionales.**
- 2. En el presupuesto del 2007 se están asignando recursos adicionales para el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en el POA por cada dependencia.**
- 3. La evaluación es un instrumento que permite la retroalimentación para el mejoramiento continuo en procura de la consecución de la calidad, y no un proceso punitivo.**
- 4. Debe existir una concordancia entre el presupuesto asignado y los resultados esperados de las dependencias.**

**SE ACUERDA:**

- 1. Solicitar a la Administración que programe un ciclo de evaluaciones anuales a todas las dependencias administrativas y académicas, dando prioridad a aquellas dependencias a las que se les están asignando mayores recursos en el presupuesto del 2007, especialmente a las Escuelas y los Centros Universitarios.**

2. **Solicitar a la Administración, que conjuntamente con la propuesta del Plan Presupuesto del año 2008, presente a este Consejo Universitario, un informe sobre las evaluaciones indicadas en este acuerdo.**
3. **Modificar el POA del Consejo Universitario para que se incluya como una meta para el 2007, la auto-evaluación de este órgano.**

## **ACUERDO FIRME**

\* \* \*

*“ARTICULO III-C: Se analiza la Nota 574-2006 suscrita por el señor Rector a.i. MBA. Luis Guillermo Carpio Malavassi, remitiendo el Proyecto Presupuesto Ordinario 2007 y Nota CPPI-082-2006 suscrita por MBA. Juan Carlos Parreaguirre Camacho, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, remitiendo el Plan Operativo Anual 2007.//CONSIDERANDO QUE: 1. De lo expuesto por los funcionarios recibidos en la Comisión Plan Presupuesto se evidencia una necesidad de analizar y hacer los cambios requeridos en la estructura salarial y las políticas salariales de la Universidad.”*

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En presupuesto “;”.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Sí, “2. La Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo solicitó a la Oficina de Recursos Humanos y a la Dirección Financiera el análisis y las propuestas sobre esta materia.//3. Este Consejo Universitario considera imprescindible para el fortalecimiento y desarrollo de la universidad, que la institución cuente con una estructura salarial acorde con los requerimientos actuales tanto internos como externos.//4. El Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2006-2010, aprobado por CONARE y por los Consejos Universitarios y el Consejo Institucional de las universidades públicas, en el eje de calidad se establece como objetivo estratégico para el desarrollo del talento humanos: “Establecer mecanismos de acercamiento de regímenes salariales y de incentivos afines”. Asimismo, se establece como una acción estratégica para el cumplimiento de este objetivo: “Diseñar un sistema salarial común y elaborar la estrategia para su implementación.”// 5. La Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, Sesión No. 231-2006, artículo VIII, celebrada el 1 de junio del 2006, acuerda: “comunicar a la Dirección Financiera que esta Comisión comparte el criterio externado en el oficio DF 134-2006 del 24 de marzo del 2006 (REF. CU-115-2006), en cuanto a la especificidad del trabajo que corresponde al área de Recursos Humanos, y le solicita que se reincorpore al trabajo encomendado a ambas dependencias cuando se encuentre en la etapa de cuantificación...” no entiendo, “...y le solicita que se reincorpore...”.

DRA. XINIA CARVAJAL: Hay un problema de redacción.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: *“...comunicar a la Dirección Financiera que esta Comisión comparte el criterio externado en el oficio..., en cuanto a la especificidad del trabajo que corresponde al área de Recursos Humanos...”*, pongamos nada más *“...Considerando lo acordado por la comisión en la sesión tal...”* “ y terminamos en el 2006.

DRA. XINIA CARVAJAL: Y de qué era eso.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Todo está relacionado con la parte salarial que decían que revisar.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: ¿Cuándo vino esto?, el día que me fui yo.

*“SE ACUERDA: a la Oficina de Recursos Humanos y a la Dirección Financiera, de acuerdo a lo que concierne a cada unidad, que antes de que finalice el presente año, cumplan con lo solicitado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, en lo que respecta al análisis y presentación de posibles propuestas sobre políticas salariales y estructura salarial de la Universidad, que satisfagan las necesidades actuales y futuras de la institución. Se aprueba en firme todo.*

\* \* \*

Al respecto se acuerda:

#### **ARTICULO IV, inciso 5-c)**

**Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 017-2006, Art. III-C del 8 de noviembre del 2006 (CU.CPP-2006-014), en relación con la nota R.574-2006 suscrita por el señor Rector a.i. MBA Luis Guillermo Carpio Malavassi, remitiendo el Proyecto Presupuesto Ordinario 2007 y nota CPPI-082-2006 suscrita por MBA: Juan Carlos Parreaguirre Camacho, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, remitiendo el Plan Operativo Anual 2007.**

#### **CONSIDERANDO QUE:**

- 1. De lo expuesto por los funcionarios recibidos en la Comisión Plan Presupuesto se evidencia una necesidad de analizar y hacer los cambios requeridos en la estructura salarial y las políticas salariales de la Universidad.**
- 2. La Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo solicitó a la Oficina de Recursos Humanos y a la Dirección Financiera el análisis y las propuestas sobre esta materia.**

3. **Este Consejo Universitario considera imprescindible para el fortalecimiento y desarrollo de la universidad, que la institución cuente con una estructura salarial acorde con los requerimientos actuales tanto internos como externos.**
4. **El Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2006-2010, aprobado por CONARE y por los Consejos Universitarios y el Consejo Institucional de las universidades públicas, en el eje de calidad se establece como objetivo estratégico para el desarrollo del talento humano: “Establecer mecanismos de acercamiento de regímenes salariales y de incentivos afines”. Asimismo, se establece como una acción estratégica para el cumplimiento de este objetivo: “Diseñar un sistema salarial común y elaborar la estrategia para su implementación”.**
5. **La Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, Sesión Nº 231-2006, artículo VIII, celebrada el 1 de junio del 2006, acuerda: “comunicar a la Dirección Financiera que esta Comisión comparte el criterio externado en el oficio DF 134-2006 del 24 de marzo del 2006 (REF. CU-115-2006), en cuanto a la especificidad del trabajo que corresponde al área de Recursos Humanos, y le solicita que se reincorpore al trabajo encomendado a ambas dependencias cuando se encuentre en la etapa de cuantificación de posibles propuestas sobre escenarios de políticas salariales”.**

**SE ACUERDA:**

**Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos y a la Dirección Financiera, de acuerdo a lo que concierne a cada unidad, que antes de que finalice el presente año, cumplan con lo solicitado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, en lo que respecta al análisis y presentación de posibles propuestas sobre políticas salariales y estructura salarial de la Universidad, que satisfagan las necesidades actuales y futuras de la institución.**

**ACUERDO FIRME**

**\* \* \***

6. **Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre la propuesta para el Perfil del Director de la Escuela Ciencias de la Administración.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 217-2006, Art. III, del 10 de noviembre del 2006 (CU.CPDA.2006-056), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1836-2006, Art. IV, inciso 2), referente al perfil del Director de la Escuela de Ciencias de la Administración.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: De acuerdo a la agenda aprobada tenemos dos aspectos, uno es el Perfil de la Escuela Ciencias de la Administración, aprobado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, le doy la palabra a doña Marlene Víquez para que nos explique eso.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Este Consejo Universitario remitió a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el análisis del Perfil del Director de la Escuela Ciencias de la Administración. En este perfil cuando nosotros lo analizamos, establece como requisito indispensable la condición de profesional 3 o superior.

La Comisión recibió por a parte una nota de un grupo de Encargados de Programa y de Cátedra, la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico recibió firmado por don Oscar Romero; Rosita Ulate; Mario A. Víquez; Jorge E. Castillo; Miltón Ureña; y José Manuel Castro, todos encargados de programa o de cátedra, la siguiente nota que dice: *“Señores//Comisión de Asuntos Académicos, Consejo Universitario// Estimados señores: Permítanos saludarles por este medio y plantearles una propuesta viable para lograr conformar una “terna de candidatos” con el objetivo de escoger democráticamente nuestro futuro Director de Escuela. El planteamiento de nuestra propuesta obedece a 2 razones: a) En el mes de diciembre vence el segundo período del actual Director y por reglamento no puede haber reelección b) Los requisitos actuales no permiten conformar una “terna” para disponer de una elección democrática a lo interno de la Escuela..// En si nuestra propuesta consiste en solicitar que el “requisito indispensable” de “Profesional 3” se traslade a “requisito deseable”..// Con estos nuevos requisitos abrimos espacio para una mayor participación de candidatos pertenecientes al cuerpo profesional de nuestra escuela.”*, esa es la solicitud que hacen.

Entonces, lo que hicimos fue analizar la propuesta, el perfil lo que dice acá: *“Requisitos indispensables: Licenciatura especialidad o maestría en un área específica del cargo...”*, más bien nosotros veníamos estableciendo la condición de la maestría en este caso, *“..al menos 5 años de experiencia en la gestión de las funciones del proceso administrativo, profesional 3 o superior, conocimiento en el manejo de sistemas de información, experiencia en la dirección y ejecución de proyectos, capacidad para establecer relaciones adecuadas con las oficinas a nivel jerárquico de la institución, y orientación hacia el mejoramiento continuo de los procesos.”*

Aquí se indicó porque así es la norma genérica decía “...*Licenciatura especialidad o maestría...*”, la recomendación de nosotros es que se atienda la solicitud de los funcionarios de la Escuela de Administración, para que esta condición de profesional 3 o superior se ubique como requisito deseable y no como indispensable.

Pero, si hago una salvedad, aquí es personal, digamos como miembro del Plenario, debería de establecer arriba donde dice requisitos indispensables, “...*la maestría*” en alguna área específica.”, que me parece que eso sería importante que se tenga.

Nosotros hicimos una propuesta de acuerdo que dice ahí “*CONSIDERANDO QUE: 1. El perfil general para los cargos de jefatura o dirección de las unidades académicas o administrativas, aprobadas por el Consejo Universitario, sesión NO. 1706-2004, Art. IV, inciso 6) del 14 de mayo 2004, establece como requisito indispensable para los directores de escuela, poseer licenciatura, especialidad o maestría en un área específica del cargo..//2. Un grupo de profesores Encargados de Programa de la Escuela de Ciencias de la Administración, solicita que el requisito indispensable de Profesional 3 o superior para participar en el próximo concurso de la Dirección de Escuela de Administración se traslade a requisito deseable, en aras de una mayor participación de profesionales a lo interno de la universidad..//3. El Consejo Universitario en la sesión No. 1686-2004, Art. IV, inciso 6) del 29 de enero del 2004 aprobó un transitorio par la designación de Encargados de Cátedra y Encargados de Programa con el propósito, de que en un plazo específico los profesores que laboran en esta tareas, logren su condición de Profesional 3 o Profesional 4.*”.

Lo que tratamos fue de ser coherentes con la política definida por el Consejo Universitario, por eso es que recomendamos acoger esta solicitud, presentada por los funcionarios de la Escuela de Administración, pero habría que aprobar el perfil propuesto por la Oficina de Recursos Humanos, con la solicitud de modificación incorporada por los funcionarios de la Escuela de Administración.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Lo único que no me quedó claro es lo de la maestría, eso lo proponen.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Donde dice requisito indispensable debe decir “...*maestría en un área específica del cargo...*”. En la Escuela de Administración todas las personas en general tiene la maestría, creo que no hay problema, y esa es la condición que tenemos, lo que es la condición del profesional 3, ellos dicen, por favor pásenlo a deseable, pero no lo pongan como indispensable porque no lograrían conformar las ternas, y si no se puede conformar la terna, entonces habría que ir a concurso.

LIC. MARVIN ARCE: Sobre este punto de este perfil, como recordarán estuvo en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y nosotros lo trasladamos a Académica por tratarse de un perfil de la Vicerrectoría Académica, en ese momento yo lo estuve analizando un poco.

Si me preocupa o me preocuparía el que estemos tratando de adecuar un perfil para que puedan participar los funcionarios de la Escuela de Administración; hay otros funcionarios en la universidad que podrían estar participando en un concurso, eso me preocuparía, sin embargo estoy de acuerdo en que el requisito como profesional 3, yo no comparto ni que esté en un perfil, el requisito de profesional 3 es una condición personal en una carrera universitaria, que no garantiza idoneidad, sino que es por publicaciones por una serie de cosas que puede llegar hacer profesional 3, puede ser como requisito deseable, pero para mí la condición de profesional 3 no me garantiza la idoneidad, si yo requiero que tenga publicaciones, yo podría publicaciones, pero no necesariamente el que una personal sea profesional 3 me garantiza a mí que sea idónea para desempeñar un puesto determinado.

Luego, con el perfil que se presentó acá hay alguna diferencias en cuanto al perfil que aprobó este Consejo Universitario general, en mayor del 2004, para los directores de escuela, les voy a decir algunos de estas diferencias, por ejemplo, acá se establece en el perfil la propuesta, la propuesta dice que al menos 5 años de experiencia en la gestión de las funciones del proceso de administración, sin embargo ese perfil general establece que sean solamente 3 años, eso fue lo que aprobó el Consejo Universitario en el 2004, dice *"...3 años de experiencia en la gestión de la función del proceso administrativo"*.

Esta propuesta no incluye un aspecto que para mí si es muy importante, que es como requisito indispensable, *"...al menos 5 años de experiencia en actividades relacionadas con la docencia, extensión e investigación o la producción de materiales didácticos"*, creo que ese requisito para un director de escuela es indispensable, no lo podemos sacar, y tanto la propuesta que vimos de la Oficina de Recursos Humanos, y a como está planteada no la incluye, yo creo que es un requisito que deberíamos de incorporarlo, no es tan importante los 5 años de experiencia en la gestión de funciones del proceso administrativo, que podrían ser 3 como está inicialmente, pero si es más importante los *"...5 años de experiencia en actividades relacionadas con la docencia, extensión, investigación o la producción de materiales didácticos"*, creo que ese punto debemos de incorporarlo acá.

Se están incluyendo nuevos requisitos, tanto indispensables como deseables que no están ni en el manual descriptivo de puestos, ni en el perfil general aprobado por el Consejo Universitario y estos son por ejemplo, capacidad para establecer relaciones adecuadas con las oficinas y niveles jerárquicos de la institución; por ejemplo orientación hacia el mejoramiento continuo de los procesos, esos dos puntos lo primero que me cuestionaría es cómo evalúo para determinar si tiene esas capacidades adecuadas con las oficinas y niveles jerárquicos de la

institución; hubo avalúos, si tiene orientación hacia el mejoramiento continuo de los procesos.

Cuando yo sacó un perfil yo tengo que darle un puntaje a los requisitos que estoy pidiendo, cómo hacino yo esos puntajes para poder determinar si realmente los cumple o no los cumple. También tiene uno nuevo que es experiencia en la ejecución de convenios con Instituciones educativas nacionales e internacionales, eso está como requisito deseable.

Yo traía una propuesta que es parte de lo que viene en la comisión que es trasladarlo, cuando menos trasladarlo de profesional 3 como requisito deseables, pero trasladar también el conocimiento en el manejo de sistemas de información y la experiencia en la dirección y ejecución de proyectos, como requisitos deseables.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Están como indispensables.

LIC. MARVIN ARCE: Están como indispensables; luego agregar ese de los 5 años de experiencia en actividades relacionadas con la docencia.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Interpreto Marvin lo que usted quiere decir aquí es que debemos ser congruentes con acuerdos anteriores donde los perfiles tienen que ser orientados hacia un nivel de exigencia ya aprobado por el Consejo Universitario.

El perfil que está vigente en este momento en las escuelas, o para las escuelas, es el que usted está mencionando.

LIC. MARVIN ARCE: Es correcto; que podríamos adecuarlo un poco más un poco menos, pero hay cosas que si son importantes que queden que no las podemos excluir, como esos 5 años de experiencia.

En condiciones del puesto, dice; *“Condiciones del puestos...”*, en el perfil que presentan, dice: *“Disponibilidad a viajar a los Centros Universitarios.”*, eso no es una condición del puesto, yo lo veo como un requisito deseable, es un requisito que debe cumplir, no es una condición del puesto, también veo como un requisito la disponibilidad o flexibilidad horaria de acuerdo con los requerimientos de la Institución.

DRA. XINIA CARVAJAL: Se puede poner requisito o condiciones.

LIC. MARVIN ARCE: Pero esos ya son un poco de menos relevancia, yo si veo los primeros que indique, que son de más relevancia.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Vamos aclarar algo que me parece que es importante, primero que nada nosotros analizamos el perfil que nos envió la Oficina de Recursos Humanos, nosotros no lo sacamos de la “manga”, es el perfil

que llegó de la Oficina de Recursos Humanos; nosotros aprobamos un documento genérico en toda la documentación que analizamos, ahí se nos anexo toda la información de lo que había aprobado el Consejo Universitario en su oportunidad, o en su momento, que es lo que sucede, que una cosa fue lo que analizó en su momento el Consejo Universitario como regulaciones genéricas para puesto, y después la necesidad que consideró en algún momento este Consejo, de que se elevara el requisito del título de licenciatura a maestría, y eso se tuvo que hacer, digamos en los últimos concursos se ha hecho de esa forma.

Ahora, voy a decir algo que me parece que aquí hay una diferencia importante y que es fundamental. Don Marvin decía que él consideraba que esa condición de profesional 3 o superior, realmente eso no muestra la idoneidad, aquí hay una diferencia que yo si quiero hacer notar, la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, lo que hizo fue analizar esto de que en este momento y por no haber puesto atención esta universidad años atrás, de que se debe fortalecer que los Encargados de Programa, Encargados de Cátedra, todo el personal de la escuelas, opten por alcanzar el máximo grado de su condición académica, definió como que uno de esos requisitos para ser Encargado de Programa o Encargado de Cátedra, era ser Licenciado y P4 o Máster y P3.

Como hubo cuestionamientos de parte de los funcionarios de qué porqué se le exigía más requisitos a los Encargados de Cátedra y a los encargados de Programa, y a las Direcciones no, como que había una contradicción. Por eso fue que en su oportunidad se estableció que tenía que ser mínimo profesional 3.

Don Rodolfo Tacsan en una ocasión nos informó, me informó a mí, creo que estaba don Eduardo Castillo presente, creo que fue en la actividad que se hizo en los Centros Universitarios; que él tenía una preocupación porque la Escuela de Administración todos tenían la condición de máster, pero era muy pocos los que tenían la condición de P3 o más, que si ha caso era una o dos personas.

Expresó aquí también en la Comisión, creo que en la de Presupuesto, expreso esa preocupación cuando vinieron todos los directores de escuela; que es lo que sucede, que en este caso, por ejemplo, don Marvin decía que no demuestra la idoneidad, yo le digo que ahí hay una diferencia con los puestos del área de profesional administrativa.

En la Universidad de Costa Rica para ser director de una escuela se necesita condición mínima, ser profesor asociado, o sea P4, que es su equivalente, por qué, porque se supone que un director de escuela, no es un simple administrador, debe ser una persona que sea un líder académico, y que ayude o que oriente a la gestión académica de la escuela, se supone que una persona que es asociada en la condición del régimen académico de la Universidad de Costa Rica, que es profesor asociado o Catedrático que es la que le faltaría, son personas que ya han desarrollado proyectos de investigación, proyectos de extensión y otros, y han alcanzado ese status precisamente por la vida universitaria que han tenido.

Me preocupa aquí es cuando yo noto las grandes diferencias de la Oficina de Recursos Humanos, y eso es un debate que tendría que darse en algún momento en la Universidad.

La Oficina de Recursos Humanos está mirando este tipo de nombramientos y los ubica dentro de todo el régimen normal de los concursos, y nosotros tenemos que recordar que esto es una universidad, por lo tanto, las personas que pretendan optar a puestos altos en el área académica, tienen que ser personas que estén avanzadas en el área académica; sólo que en este caso, que fue la nota que nos enviaron los compañeros de la Escuela de Ciencias de la Administración.

Ellos nos hicieron ver que el Consejo Universitario había aprobado un transitorio en un plazo específico, donde les estaba dando tiempo a ellos, para alcanzar la condición de P3, P4, el establecer este requisito como P3 en este momento, era básicamente ignorar el conocimiento que tenía el Consejo Universitario de la realidad de la Escuela de Ciencias de la Administración, que quiero decir con esto, lo que quiero concluir con esto es, trasladar la condición de P3 o superior a deseable, no limita a ningún funcionario en esta universidad que sea P4, P5 a concursar; es más déjeme decirle que todo lo contrario, todo lo que esté apuntado como requisito deseable vale más que cómo requisito indispensable, el requisito indispensable a penas me da la entrada, pero si me ubican todo lo demás en requisito deseable, eso si tiene que cuantificarse, ese es el valor agregado que tiene aquel concursante, o aquel oferente, para optar al puesto.

Inicialmente pensaba que era todo lo contrario, que eran los requisitos indispensables, los que se valoraban, no, eso es lo mínimo que usted debe cumplir para poder participar, cumple con esto, cumple el requisito, etc. ¿Que le da el valor agregado?, lo que cae como requisito deseable, así que si hay compañeros que tienen la condición de P3 ó P4, de toda la universidad y quieren participar, lo pueden hacer, y eso más bien les va a dar más puntaje, no sé si me he logrado explicar Marvin.

LIC. MARVIN ARCE: Conuerdo en parte con lo que indica doña Marlene porque evidentemente desde el inicio indiqué que no estoy de acuerdo en que se incluya como requisito indispensable el grado profesional, pero tenemos que tener clara una realidad, para ascender en el régimen actual de carrera universitaria, para ascender de profesional 2 a profesional 3 lo único que se requiere es experiencia, y unas publicaciones como tres puntos de publicaciones, algo así, es muy poco, ahí es donde yo voy a decir que no garantiza la idoneidad como profesional 3, incluso yo creo que en el 2004 el Consejo Universitario fue más allá y pone como requisito deseable para el perfil del Director de la Escuela profesional 4 o superior.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Como deseable.

LIC. MARVIN ARCE: Como deseable, si, entonces más bien se está bajando a profesional 3.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo pueden cambiar.

LIC. MARVIN ARCE: Aquí es donde entran algunas condiciones en que a mí me da la impresión como que estamos adecuando los perfiles a las condiciones; ahora como requisito deseable, incluso yo lo dejaría como estaba en el perfil inicial aprobado por el Consejo Universitario como profesional 4 o superior, ese es un requisito deseable ¿por qué?, porque el profesional 4 ya ahí sí para ascender de profesional 3 a profesional 4, ahí si se requieren otras condiciones, otros requisitos; eso era en cuanto al requisito de profesional, lo demás si me parece que es importante que lo mantengamos como lo propuse al principio, que era lo de incorporar esa otra condición, era incorporar.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Porque mejor no se hace una por una, cuáles son los requisitos y creo que como por estandarizar este debería de ser el perfil de requisito para los directores de escuela en general, no para cada uno.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No sé quien manda eso, si lo hace el Vicerrector o no sé quién.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Esto lo cogieron del manual de puestos, evidentemente es una fotocopia.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No, no.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Tal vez si vemos uno por uno, haber si estamos de acuerdo o no.

LIC. MARVIN ARCE: El primero *“Licenciatura, especialidad o maestría en un área específica del cargo.”*, ahí cambia a maestría.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Maestría o superior, porque hay doctores que no son máster.

LIC. MARVIN ARCE: El doctorado está como deseable, al menos 3 años sería el segundo punto; *“...experiencia en la gestión de las funciones del proceso administrativo (Planeación, dirección, ejecución y control.)”*. Ahí hay que agregar uno que indique *“Al menos 5 años experiencia en actividades relacionadas con la docencia, extensión, investigación o la producción de materiales didácticos.”*

El punto siguiente pasaría como requisito deseable como *“Profesional 4 o superior.”*

El siguiente *“Conocimiento en el manejo de sistemas de información.”*, eso está como requisito deseable.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Entonces en lugar de Profesional 3 queda Profesional 4.

LIC. MARVIN ARCE: Profesional 4, como requisito deseable.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Me confundí, leamos cuales serían los indispensables, solamente.

LIC. MARVIN ARCE: Está bien.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Sólo indispensables, luego entramos a los deseables. “...cinco años de experiencia en actividades docentes, investigación, extensión y producción de materiales.”. Como indispensables ¿profesional qué?, nada, se quita.

LIC. MARVIN ARCE: Eso va para deseable. El punto siguiente que es el “conocimiento en el manejo de sistemas de información.”, a deseables.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: A deseables también.

LIC. MARVIN ARCE: El otro “Experiencia en la dirección y ejecución de proyectos.”, también está como deseable, perdón este no.

DRA. XINIA CARVAJAL: Es diferente el deseable es un plus, pero digamos un director que no sepa sobre sistemas de información en administración, yo lo dejaría.

LIC. MARVIN ARCE: Lo dejamos no importa.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Todo mundo tiene conocimientos de sistemas de información, creo que todos.

LIC. MARVIN ARCE: Está bien, experiencia está bien, los dos últimos son más competencias que requisitos.

DRA. XINIA CARVAJAL: Son subjetivos no se pueden calificar.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Los dos últimos pasan a deseables.

Requisito legal, esos serían todos, no hay que agregar ningún otro.

LIC. MARVIN ARCE: No.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Está bien. “Requisito Legal: Incorporado al Colegio de Profesional...”

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Hay que agregar en el requisito deseable.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: No, ahora vamos a requisitos deseables, para seguir en este orden.

Ahora sí, *“Requisitos deseables: Doctorado.*

LIC. MARVIN ARCE: Profesional 4.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Y si es en educación y tiene una maestría o una licenciatura en Administración de Empresas, la gente esta haciendo posgrados en educación.

DRA. XINIA CARVAJAL: Cuántas mujeres directoras hay aquí.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Mujeres directoras hay dos y dos, cincuenta y cincuenta.

*“Manejo instrumental de un idioma extranjero.// Experiencia en la ejecución de convenios...”*, y le agregamos los dos que están de último en la parte de arriba.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Profesional 4.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Profesional 4 o superior, estamos de acuerdo.

Ahora, *“CONDICIONES DEL PUESTO”*, eso se mantiene para todos. Estamos de acuerdo con esto. ¿Cuáles eran perdón? Las que usted leyó al principio, está bien perfecto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que habría que hacer es que se acuerda, no se puede acoger, nada más que se acuerda el siguiente perfil.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: ¿Alguna observación Heidy?

MBA. HEIDY ROSALES: Lo que tengo duda es adecuar, me parece toda la explicación que dio Marvin, porque es de acuerdo a un análisis, no adecuar dejando esos considerando, que por una nota se haga esta adecuación, sino por un análisis de cómo debe ser el requisito para todos los administradores, no partir de una nota del personal donde ellos establecen unas razones que yo no comparto de los requisitos actuales no permiten conformar una terna para disponer de una elección democrática a lo interno de la Escuela.

Creo que para poder concursar puede ser cualquier otro funcionario de la universidad, no necesariamente tiene que estar en la Escuela, si cumple con los requisitos para poder concursar; yo no compartía el criterio de la Escuela, sino que del análisis.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Para efectos de doña Ana Myriam, de los considerandos se elimina el número.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Luis Gmo., perdón, el encabezado.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Más bien porque no para configurarlo bien ¿cómo quedaría?

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El encabezado es, además se recibe la nota tal.

Una observación, me parece que para ser coherente con lo que Heidy está proponiendo, con cual yo comparto, entonces el considerando tres tiene que ser referencia a las características genéricas que estableció el Consejo Universitario en la sesión tal, en el 2004.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Correcto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Y eliminamos el que está aquí, para ser coherente.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Yo preguntó que esto va a hacer el perfil para otros directores de escuela.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No, no necesariamente.

LIC. MARVIN ARCE: Ya se le solicitó a la Oficina de Recursos Humanos que hiciera toda una evaluación.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Perfecto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Puedo hacer una observación.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Si señora.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que habría que, no sé cómo tiene que ir redactado el acuerdo Marvin, pero sí, a mí lo que me preocupa es que siempre llegamos al mismo principio, o sea, siempre volvemos a lo mismo, o sea hay normas ya establecidas, y todo lo que se llega aquí de perfil, al final uno tiene que decidir, pero ya viene de la Oficina de Recursos Humanos, de manera reiterativa ya hay una base, yo no sé porqué es que llega.

DRA. XINIA CARVAJAL: Porque lo adecuan Marlene, por lo que dice ahí, porque lo adecuan a la oferta.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Entonces si me parece que lo que hay que tomar es un acuerdo a parte, que le diga que se le solicita a la Oficina de Recursos Humanos, que para futuros perfiles de directores de escuela se considere como documento base el acuerdo del Consejo Universitario del 2004, como documento base.

LIC. MARVIN ARCE: El acuerda que habíamos enviado cuando llegó esto acá, dice: *“Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que analice la pertinencia del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en el 2004, celebrada el 14 de mayo*

*del 2004, y en término de un mes emita su criterio técnico, y si es del caso presente una propuesta para que los perfiles relacionados con los cargos de jefatura y dirección de las unidades académicas o administrativas, garanticen la idoneidad en la contratación de jefes y directores.”. Ellos tienen que analizar todo eso y presentar una propuesta.*

DRA. XINIA CARVAJAL: Adecuar los perfiles de acuerdo a la oferta que se tienen.

LIC. MARVIN ARCE: Hay que esperar que va a proponer la Oficina de Recursos Humanos, con todo ese análisis que tenga que hacer, y ya ahora sí, pero a partir de algo.

MBA. LUSI GMO. CARPIO: Vamos a tomar un acuerdo en ese sentido; son dos ya está aprobado el perfil, perdón, no lo hemos sometido a votación, lo sometemos a votación y en firme.

\* \* \*

Se somete a votación el Perfil del Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, quedando de la siguiente manera:

#### **ARTICULO IV, inciso 6)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 217-2006, Art. III, del 10 de noviembre del 2006 (CU.CPDA.2006-056), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1836-2006, Art. IV, inciso 2), referente al perfil del Director de la Escuela de Ciencias de la Administración.**

#### **CONSIDERANDO QUE:**

**El perfil general para los cargos de jefatura y dirección de las unidades académicas o administrativas, aprobadas por el Consejo Universitario, sesión 1706-2004, Art. IV, inciso 6) del 14 de mayo del 2004, establece como requisito indispensable para los directores de escuela, poseer licenciatura, especialidad o maestría en un área específica del cargo.**

#### **SE ACUERDA:**

**Aprobar el siguiente perfil para el Director de la Escuela de Ciencias de la Administración.**

#### **REQUISITOS INDISPENSABLES:**

- ❖ **Maestría en un área específica del cargo.**

- ❖ Al menos tres años de experiencia en la gestión de las funciones del proceso administrativo (planeación, dirección, ejecución y control).
- ❖ Al menos cinco años de experiencia en actividades relacionadas con la docencia, extensión, investigación o la producción de materiales didácticos.
- ❖ Conocimiento en el manejo de sistemas de información.
- ❖ Experiencia en la dirección y ejecución de proyectos.

***REQUISITO LEGAL:***

- ❖ Incorporado al Colegio Profesional respectivo.

***REQUISITOS DESEABLES:***

- ❖ Doctorado.
- ❖ Profesional 4 o superior.
- ❖ Manejo instrumental de un idioma extranjero.
- ❖ Experiencia en la ejecución de convenios con instituciones educativas nacionales e internacionales.
- ❖ Capacidad para establecer relaciones adecuadas con las oficinas y niveles jerárquicos de la Institución.
- ❖ Orientación hacia el mejoramiento continuo de los procesos.

***CONDICIONES DEL PUESTO:***

- ❖ Haber recibido o estar en disposición de recibir el curso de “Ética Profesional en la Función Pública”
- ❖ Disponibilidad o flexibilidad horaria, de acuerdo a los requerimientos de la Institución.
- ❖ Disponibilidad a viajar a los Centros Universitarios.

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Ahora bien, la segunda parte o el segundo acuerdo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que hay que solicitar en el segundo acuerdo es, recordarle a la Oficina de Recursos Humanos, que existe un acuerdo del Consejo Universitario del año 2004 que da una base para definir los perfiles de las direcciones de escuela; solicitarles que se ajusten a ese, mientras dar respuesta

al acuerdo del Consejo Universitario fecha tal., que es donde tenía que valorarlo, y hacer un replanteamiento al Consejo.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: De acuerdo. Estamos de acuerdo con eso y en firme.

\* \* \*

Se aprueba el segundo acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 6-a)**

**SE RECUERDA a la Oficina de Recursos Humanos que debe ajustarse al acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1706-2004, Art. IV, inciso 6) del 14 de mayo del 2004, que establece una base para definir los perfiles de las direcciones de Escuela, mientras da respuesta a lo solicitado en sesión 1836-2006, Art. IV, inciso 2) del 13 de octubre del 2006.**

**ACUERDO FIRME**

**7. Solicitud de plazo para realizar auditoría en el Centro Universitario de Alajuela.**

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Nosotros tomamos una resolución días atrás con respecto a lo que hace 15 días, que vino la fiscal de la Federación de estudiantes; nosotros en ese acuerdo solicitamos a la Auditoría Interna de la Universidad hacer el auditoraje correspondiente.

DRA. XINIA CARVAJAL: En Alajuela.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Si señora. Pero no le pusimos fecha y como la experiencia nos ha demostrado que es lo que sucede, entonces yo si quisiera don Luis Guillermo que nosotros presentáramos una moción de orden a la agenda para que se le incluya a ese acuerdo, que se le establezca una fecha límite, ¿por qué?, porque el asunto es delicado y nosotros no podemos dejar que eso, él podría decir, no tengo secretaria, no tengo una persona, etc., pero eso a nosotros realmente no nos tiene que ver, porque más bien nosotros le estamos recordando que desde el año pasado tenía que completar todos los puestos etc. , y me preocupa, este asunto es delicado, se le puede revertir a la universidad, necesitamos ver que cosas tenemos que mejorar para que ese tipo de situaciones no se de.

Nada mas es una moción de orden, porque así lo tendría que establecer, de que hagamos una modificación de agenda para que ese acuerdo que está dirigido a la Auditoria Interna en relación con el Centro Universitario de Alajuela se le de un plazo.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Una propuesta de plazo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No sé, me parece que máximo tendría que ser el primer trimestre del 2007.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Sí porque él está cumpliendo con su plan de trabajo en este momento.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Entonces sería a más tardar el primer trimestre del año siguiente 2007, les parece.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Sería adicionar a ese acuerdo el plazo que establece doña Marlene Víquez.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Está bien. Muchas gracias.

\* \* \*

Al respecto se acuerda:

#### **ARTICULO IV, inciso 7)**

**SE ACUERDA solicitar al señor Auditor Interno, Lic. José Enrique Calderón, que el informe sobre el estudio solicitado en la sesión 1839-2006, Art. IV, inciso 2), en relación con los gastos realizados por la Asociación de Estudiantes de Alajuela del 2003 al 2006, debe ser enviado al Consejo Universitario a más tardar al final del primer trimestre del 2007.**

#### **ACUERDO FIRME**

### **8. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios referente a la póliza estudiantil.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios (CU-CPDEy CU- 2006-041), en relación con el acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1824-2006, Art. III, inciso 6) del 4 de agosto del 2006, remitiendo correo electrónico del Lic. Nelson Briceño, a la Directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, donde se plantea la preocupación sobre la póliza estudiantil.

Además se conocen oficios DF-529-2006 y DF-491-2006, remitidos por el MBA Víctor Manuel Aguilar Carvajal, Director Financiero y copia del oficio O.J. 2006-365, del 25 de octubre del 2006, del M.Sc. Celín Arce Gómez, Jefe Oficina Jurídica, como también se contó con la visita del MBA Víctor Aguilar, Director Financiero a la Comisión.

También se retoman los oficios DF-350-2006 (Ref. C.U. 299-2006) del Director Financiero, como el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1812-2006, Art. III, inciso 1) y acuerdo del Consejo de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales relacionadas sobre el mismo tema. (Refs. C.U. 164-2006; CU-2006-246).

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Para efectos de concluir, hay una solicitud de don Eduardo Castillo sobre la póliza estudiantil.

MBA. EDUARDO CASTILLO: La Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, analizó ayer el caso de la situación sobre la póliza estudiantil, para eso se discutieron varias notas, varios acuerdos que se han tomado anteriormente, y también se invitó a don Víctor Aguilar, Director Financiero, y al Máster Ólman Díaz, Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, quienes hicieron ver diferentes situaciones en las cuales si enfrenta la universidad, digamos por no poseer una póliza, o por no exigir una póliza a los estudiantes que están en algún tipo de riesgo.

Para este caso también se consideró un pronunciamiento de la Oficina Jurídica, el cual fue solicitado por don Víctor Aguilar, en la cual aquí don Celín tal vez nos podría agregar un poco sobre los términos en cuanto a la situación que se presenta, según la Ley General de Administración Pública, también el no poseer una póliza por parte de los estudiantes, tal vez don Celín que nos aclare.

LIC. CELIN ARCE: Don Víctor lo que preguntó fue que si era obligatorio que la universidad tenga una póliza a los estudiantes, la respuesta es de que no, eso no es obligatorio; eso depende de cada institución, al no haber una póliza ya la responsabilidad de eventuales accidentes se rigen por las normas usuales establecidos en la materia; básicamente si un mal funcionamiento de la Administración.

Por ejemplo, si la UNED tiene problemas de infraestructura, evidentes y manifiestos y se ven que están ahí y que cualquier momento se da un sismo de cierta magnitud, obviamente tendrá que asumir la responsabilidad, pero no es obligación de la universidad tener una póliza a los estudiantes, eso fue lo que le contestamos a don Víctor. Hoy día es voluntario para todos los estudiantes que quieran suscribirla.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Dado todas esas explicaciones, no voy a leer los considerandos sino el acuerdo propiamente, que dice: *“Establecer como política institucional que a partir del I Cuatrimestre del año 2007, la póliza estudiantil será cubierta obligatoriamente por los estudiantes que se encuentren en alguna de las siguientes condiciones: a. Ser estudiante académico regular de algún programa de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.”*, estos tiene giras; tiene curso de montañismos; tienen mucho laboratorio y otros. *“b. Ser estudiante del Programa de Gerontología.”*, es un programa que tienen ellos. *“c. Los representantes estudiantes (FEUNED, Asociaciones estudiantiles, representantes ante los órganos institucionales, Consejos o Comisiones).”*

LICDA. MARLENE VIQUEZ: *“...Representante estudiantil, FEUNED...”*

MBA. EDUARDO CASTILLO: *“d. Ser integrante de los grupos deportivos y culturales.// e. Estudiantes que pertenecen al Programa de Horas Estudiantes y Estudiantes Facilitador.// f. Estudiante con beca categoría A y B por condición socioeconómica, dada la obligatoriedad que tienen de brindar horas de servicio a la Universidad.// g. Ser estudiante de algún programa de Extensión que requiere presenciabilidad.// h Ser estudiante de Práctica Supervisada.// i. En general ser estudiante de alguna asignatura que demande en sus actividades curriculares presenciabilidad del estudiante (práctica docente, etc.).”*

DRA. XINIA CARVAJAL: Entonces póngale presenciabilidad obligatoria.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Presenciabilidad obligatoria.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Que demande o que establezca entre sus actividades curriculares.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Léalo doña Marlene como quedaría.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Ahí quedaría así; *“En general, ser estudiante de alguna asignatura que establezca entre sus actividades curriculares, presenciabilidad del estudiante.”*

DRA. XINIA CARVAJAL: Obligatoria.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Obligatoria.

DRA. XINIA CARVAJAL: Perdón la pregunta, cuáles no, ahí son casi todos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No todos los estudiantes doña Xinia, se ha comprobado históricamente que los estudiantes que asisten a tutoría son cerca del 30%, 40% están matriculados.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Doña Marlene y cuando vienen a examen.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Bueno, ya esto es un caso fortuito, lo que nosotros estamos tratando de decir es que hay casos de alto riesgo.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Eso fue lo que se habló, aunque no quedó el termino alto riesgo, pero eso fue lo que se consideró.

*“2. El anterior acuerdo no elimina la posibilidad de que cualquier estudiante que desee suscribir una póliza, lo realice.// 3. Informar de este acuerdo a la FEUNED, a la Dirección de Asuntos Estudiantiles, a la Dirección de Centros Universitarios, a las Direcciones de Escuela, a la Dirección de Extensión, a la Dirección del Sistema de Posgrado, a la Comunidad Estudiantil en general.//4. Solicitar a la Administración, realizar las gestiones pertinentes para garantizar que los estudiantes en la matrícula del I Cuatrimestre del 2007, cuenten con las facilidades de suscripción...”* ahí lo que faltaría es el término “póliza” “...de una póliza, previa a la matrícula.// 5. Solicitar a la FEUNED, analizar la viabilidad de que la Federación asuma el costo de póliza de los estudiantes con beca A.”, eso se estuvo discutiendo ayer con el Presidente de la Federación, que dicho sea de paso es miembro de la Comisión, y ellos dieron alguna posibilidad de que eso realmente se pueda realizar, y no es mucho el costo en sí.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Hay un aspecto aquí que me preocupa, si eso lo vamos a aplicar para el primer cuatrimestre del 2007, ya toda la papelería, todo está listo, o sea la información al estudiante tendría que dársele en el momento de la matrícula, es decir usted la puede matricular tiene que ir a una póliza.

Don Eduardo está presentando una alternativa, debería de ser estudiada rápido, con la gente que está involucrada en esto para ver la viabilidad, si es realmente viable, porque no le veo cómo sinceramente implementarlo.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Nosotros ayer que lo hablamos con don Olman que es uno de la escuela más críticas, por decirlo de una forma, por el tipo de cursos que tienen con ellos, por poner un ejemplo, nada mas que montañismo, él vio muy factible esa posibilidad, o sea, pedirle a cada estudiante que esté en esos cursos, el que previamente a realizar una entidad académica de esa naturaleza, tenga suscrito una póliza, eso es algo muy práctico, como los deportistas cuando antes previa a una competencia se le exige una póliza.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que quiero decirle es eso.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Entiendo la inquietud de don Celín en ese sentido, quizás eso fue lo que previamente yo le había comentado fuera de micrófono, fuera de grabación, a don Luis Gmo. Carpio; que podría ser que para el I Cuatrimestre, si bien es cierto se le va a pedir, tal vez no ser tan riguroso en su exigencia, pero si hacerlo a partir del segundo cuatrimestre, porque creo realmente en esa cultura lleva su proceso.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que ya es un hecho es que han estado posponiendo este Consejo una toma de decisión con lo de la póliza, y me parece que lo que hay que establecer es, que se le informe a todos los estudiantes de la universidad, que a partir del I cuatrimestre del 2007, con la matrícula tendrán que presentar la copia de la póliza que suscribieron con el Instituto Nacional de Seguros.

MBA. LUIS GMO. CARPIO : Llega más fácil.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Póngalo de esa manera, pero lo que quiero decirle es que tiene que estar, no nos arriesguemos más don Luis.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Estamos de acuerdo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Y eso involucra a todos los estudiantes de Extensión, Posgrado, todos.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Están de acuerdo.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Es una buena salida.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Nosotros analizamos las posibilidades de las pólizas, don Celín, había pólizas de mil colones, dos mil quinientos; nosotros lo que tenemos claro es, en las instituciones educativas actualmente, doña Sandra lo decía, un requisito es que un estudiante tenga una póliza, por los accidentes, precisamente que tienen ahora.

El punto central está en que pasaba con aquellos estudiantes que tenían beca, y que necesitan una ayuda, por eso fue que se le solicitó a la Federación, que tomaran ellos una decisión, pero estamos posponiendo algo y se nos va a venir un problema en ese sentido.

Más bien me parece que tiene que definirse el como requisito todos los estudiantes de la UNED, a partir del 2007 tendrán que suscribir una póliza, pero que no lo tramite la UNED, porque el problema mayor es cuando le entran a la UNED la plata y después tiene que sacar la plata para que se vaya para eso, y le duele demasiado, lo que aquí no le duele a la UNED, aquí el que lleva "palo" es el estudiante.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Doña Marlene, el estudiante de Upala, que llega a matricularse un domingo ¿cómo hace?, pero es que no hay agenda del INS.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Pero, la salida que manifestó doña Marlene estaba bien, que previa a la actividad curricular, ya sea ante la gira, o ante otro tipo de actividad, el estudiante demuestre el comprobante de la póliza que adquirió, o sea, tal vez no necesariamente como un requisito para matricularse, pero si para participar en la actividad a la cual él se matriculó.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: No desacredito las intenciones, yo lo que quiero es que esto debería de ser analizado por la gente que está involucrado en este proceso, que la Comisión de matrícula o alguien, lo vea lo más rápido posible.

Por ejemplo, si estamos hablando de captación de dineros.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Nosotros no vamos a participar a la captación de dinero.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Ponerlo como condición para la matrícula, jamás, eso sería una catástrofe, ya la matrícula es muy compleja, ahora imagínense lo que sería ponerlo de condición en una matrícula.

LIC. CELIN ARCE: No sería para todos los estudiantes, sino para un grupo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No, la norma.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Las agencias del INS, tienen un horario diferente a la Institución.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Las agencias son instancias privadas, tenemos que hacer convenio con ellas.

MBA. EDUARDO CASTILLO: No necesariamente.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: ¿Por qué no?

MBA. EDUARDO CASTILLO: Igual como vienen aquí el Banco Nacional o el Banco de Costa Rica, por ejemplo a captar gente de las pensiones, de los programas, o las Cooperativas que vienen aquí a captar clientes.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Porque voy a pensar en la operacionalización, lo que el Consejo Universitario tiene que definir es que tiene que hacer una póliza obligatoria.

Lo que yo les quiero decir a Ustedes es que el día de mañana pasa algo, y al primero que le va a caer la responsabilidad es al Consejo Universitario, por no haber establecido ese requisito.

LIC. CELIN ARCE: No necesariamente es el caso.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Celín decía que tiene que ir en el dictamen, que tiene que ir a aprobar a los Tribunales, nosotros para que vamos a esperar que le pase algo a alguien para ir a Tribunales, lo que me parece es que hay que establecer una norma de que se le tiene que exigir al estudiante.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Pongamos de prueba el 2007.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Al menos pónganselo como requisito a la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, al Programa de Gerontología, que ya hemos tenido casos.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Ellos son uno de los más preocupados.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Entonces a las giras y al Programa de Gerontología, pero no para la matrícula, sería el peor error.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No sé, pero lo que yo quiero decir es que ellos, aquí hay un acuerdo del Consejo de Escuela.

DRA. XINIA CARVAJAL: Que alguna instancia defina como se va a manejar.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que quiero decir es que si no aprueban algo hoy o alguna versión que se va a dar, yo salvo responsabilidades, porque yo vengo insistiendo de que esto va venir un problema a la Universidad.

Es más, vino don Olman y decía, los problemas para poder hacer las prácticas de montañismo los profesores se van como dos semanas antes, tienen que ver como ponen las cuerdas, a quién se le ocurrió dar esto a distancia, pero bueno, al final lo hicieron; entonces si ocurre un accidente, que pasa, yo les pregunté que pasa con los profesores si sucediera un accidente, me dijeron los cubre la póliza laboral, ¿qué pasa con el estudiante?.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Yo lo tengo claro.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Incluso, don Olman manifestó de un caso en medio de una gira, donde una profesora lo llamó a él que hacía porque había un estudiante que está con cierto descontrol.

DRA. XINIA CARVAJAL: La póliza no te cubre nada de eso. Esa póliza les voy a decir la verdad, porque mi hija se acaba de fracturar en la escuela; para el trámite para que a usted le devuelvan el costo de lo que le pusieron, tiene que pasar como un año recogiendo papeles, y el INS valora si se lo da o no, para lo que sirve es para muerte, así de sencillo, es lo único que le indemnizan a muerte.

Por ejemplo si usted se enferma, tiene que ir al Hospital San Juan de Dios, al Hospital de Niños, mismo de siempre, para la atención médica los estudiantes si tienen derecho, el CCSS tiene que atenderlos, mientras sean estudiantes, hay que tenerlo muy claro, el tema de la póliza, es para accidente y muerte, no para atención médica.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Tal vez Eduardo lo más fácil es entonces, definiendo cuales cursos, que sería los que tienen giras, se les ponga dentro del arancel la

póliza y sea la Tesorería una vez captado el dinero los asegure, y ya quedan asegurados.

LIC. CELIN ARCE: El caso hay que analizarlo más, el seguro estudiantil es un seguro nada más y no exonera a la responsabilidad.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Por ejemplo la idea de hacer el fondo a mí me gusto, pero tenemos que ver la viabilidad legal de que sea factible, además eso no sería para el primer cuatrimestre sería para el segundo.

\* \* \*

Este asunto queda pendiente.

\* \* \*

Se levanta la sesión al ser las quince horas con cinco minutos.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO  
PRESIDENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / EF / ALM / LP